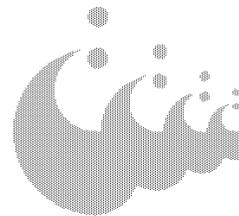




**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

IRIGOIN, Carlos Mauricio

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
ARTIME, Marcelo Jorge
BALBUENA, Thedy Maithe
BOZA, Stella Maris
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
DI JULIO, Adriana Beatriz
FERNÁNDEZ, Juan Domingo
HOURQUEBIE, Verónica Ivone
IRIGOIN Mauricio
LOBATO, Julio Pedro
MAIORANO, Nicolás
MALAGUTI, Walter Daniel
PULTI, Gustavo Arnaldo
RECH, Luis Osvaldo
ROCA, Viviana Irene
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SALVADOR, Jorge Luis
SANZ, Carlos José
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Concejales Ausentes:

ALONSO, Ricardo (c/aviso)

Actas de Sesiones

▪
PERIODO 91°

- 3° Reunión -

- 2° Sesión Ordinaria -

•••••

Mar del Plata, 27 de abril de 2006

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señor concejal
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Artime
7. Cuestión previa concejal Pulti
8. Solicitud moción de preferencia
9. Cuestión previa concejal Boza
10. Cuestión previa concejal Worschitz
11. Cuestión previa concejal Worschitz
12. Cuestión previa concejal Pulti
13. Cuestión previa concejal Rosso
14. Homenaje al Día Internacional del Trabajo

DECRETOS DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

15. Convalidando el Decreto 138 mediante el cual se eximió de dar cumplimiento a la Ordenanza 15743 a los organizadores de la cena llevada a cabo con motivo del Campeonato de Fútbol para Abogados 2005. (expte. 1368-D-05)
16. Autorizando a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque Residencial "Las Margaritas" a materializar un cierre vegetal y alambrado en el sector. (expte. 1521-D-05)
17. Autorizando a la firma Vistas de la Perla S.A. a adoptar un plano límite de 24,22 m en la obra en curso sita en Chacabuco 3156. (expte. 1661-D-05)
18. Modificando el artículo 8º de la Ordenanza 16030 referida a locales que brindan servicio de acceso a internet y/o juegos conectados en red. (expte. 1169-D-06)
19. Autorizando con carácter precario a la señora María Cristina Fabiani a afectar con los usos "Frutería, verdulería, fiambrería, venta de pastas frescas" a una parte del inmueble sito en Buenos Aires 3716. (expte. 1172-D-06)
20. Estableciendo la vigencia de Regímenes Promocionales durante el Ejercicio Fiscal 2006. (expte. 1193-D-06)
21. Convalidando el Convenio Marco suscripto con el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires relacionado con la entrega de un subsidio destinado a obras de infraestructura. (expte. 1249-D-06)
22. Declarando de interés municipal el "III Congreso Nacional de Derecho". (expte. 1258-CJA-06)
23. Autorizando con carácter precario a los señores Rodolfo y Patricia Staci a anexar el uso "Salón de fiestas" en el inmueble sito en la calle Remedios de Escalada 2223. (expte. 1265-D-06)
24. Otorgando la distinción al mérito ciudadano al señor Daniel Garcés. (expte. 1273-EF-06)
25. Estableciendo que los conductores de las unidades de transporte colectivo de pasajeros realicen una marca en las tarjetas que produzcan señal de error en el visor de las lectoras a bordo de las unidades. (expte. 1277-EF-06)
26. Imponiendo el nombre de Plazoleta del Turista al espacio semipúblico ubicado en la calle San Luis 1945. (expte. 1282-D-06)
27. Declarando el estado de emergencia de la prestación de los servicios de emergencias médicas en el Partido de General Pueyrredon. (expte. 1302-D-06)
28. Modificando el artículo 234º de la Ordenanza Fiscal vigente. (expte. 1347-EF-06)
29. Convalidando el Decreto 102 mediante el cual se eximió de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 15743 a los organizadores de "Expoconstrucción - VI Edición", realizada en el Estadio Polideportivo Islas Malvinas. (nota 210-C-06)

RESOLUCIONES

30. Declarando el firme compromiso de trabajo del H. Cuerpo en pos de lograr un servicio ferroviario de calidad. (expte. 1165-EF-06)
31. Declarando de interés del H.C.D. el tratamiento y aprobación por el Congreso de la Nación del proyecto de ley de creación del Consejo Federal de Derechos Humanos. (expte. 1236-FV-06)
32. Solicitando al Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación que designe con el nombre "Doctor Juan Tesone" al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur. (expte. 1290-EF-06)
33. Adhiriendo a los objetivos de la Federación de Centros de Jubilados y Pensionados de Mar del Plata y Zona, referidos a la defensa de los derechos de los jubilados y pensionados. (nota 193-C-06)
34. Declarando de interés del H.C.D. la campaña de información y prevención sobre Hepatitis C organizada por el grupo de auto - ayuda UNIENDO "C". (nota 212-U-06)

DECRETO

35. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1094-RPM-04 y otros)

COMUNICACIONES

36. Viendo con agrado que el D.E. informe respecto a cartelería autorizada con fines publicitarios. (expte. 2093-AM-04)
37. Viendo con agrado que el D.E. informe respecto de la instalación de una estación de servicio en Av. Fortunato de la Plaza y Galicia. (nota 595-V-05)
38. Viendo con agrado que el D.E. implemente un "Sistema de Emergencias Ambientales". (expte. 1122-J-06)
39. Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para instalar un semáforo en Rodríguez Peña y Tierra del Fuego. (expte. 1238-CJA-06)
40. Viendo con agrado que el D.E. informe respecto de la instalación de una estación de carga para GNC en Teodoro Bronzini y Av. Libertad. (expte. 1250-AM-06)
41. Solicitando al D.E. informe respecto del plan previsto a los fines de lograr el ordenamiento del tránsito. (expte. 1280-FV-06)
42. Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios tendientes a la celebración de convenios con el fin de materializar la construcción de un depósito transitorio de armas. (expte. 1281-CJA-06)
43. Solicitando al D.E. informe las gestiones realizadas para la sanción de la ley de expropiación del inmueble denominado "Casa del Puente". (expte. 1287-FV-06)
44. Viendo con agrado que el D.E. analice la posibilidad de prolongar los beneficios de exención por la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a los contribuyentes de escasos recursos que inicien trámites de renovación. (expte. 1346-EF-06)
45. Viendo con agrado que el D.E. proceda a la reposición de la señalización y placas en memoria del senador Roque Di Caprio en la plazoleta que lleva su nombre. (nota 142-S-06)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

46. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe varios puntos respecto del establecimiento educativo denominado Northern Hills. (expte. 1307-AM-06)
47. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo que todos los transportes escolares deben estar equipados con cinturones de seguridad combinados e inerciales. (expte. 1333-CJA-06)
48. Proyecto de Ordenanza: Donando a la Asociación Civil sin Fines de Lucro "Dar Más para el Discapacitado", el predio de dominio fiscal municipal ubicado en la calle 25 de Mayo esquina Gerónimo Costa, del Barrio Libertad.. (expte. 1341-P-06)
49. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe varios puntos relacionados con la entrega de un subsidio a la firma "Even Ar S.A." (expte. 1345-AM-06)
50. Proyecto de Resolución: Solicitando al Instituto Provincial de Loterías y Casinos incorpore a la planta permanente a los agentes que se han desempeñado desde hace seis años como temporarios. (expte. 1351-V-06)
51. Proyecto de Resolución: Manifestando rechazo a la agresión recibida por la Defensora del Pueblo Adjunta, señora Mónica Felices. (expte. 1375-URI-06)
52. Proyecto de Ordenanza: Donando a la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires un terreno fiscal de dominio municipal (expte. 1792-J-05)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 11:38, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sra. Secretaria: (Lee) "Mar del Plata, 18 de abril de 2006. Sr. Presidente del HCD, Cdor. Mauricio Irigoien. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. a los efectos de excusarme por no poder concurrir a la sesión ordinaria designada para celebrarse el día 27 de abril del corriente. Razones de índole personal me obligan a estar fuera de la ciudad. Sin otro particular, saluda muy atte. Ricardo Oscar Alonso, concejal Bloque Frente para la Victoria".

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) "**ORDEN DEL DIA**
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 14)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Puntos 2 al 8)
- C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Puntos 9 al 13)
- D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA (Punto 14)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 15 al punto 102)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Puntos 15 al 34)
- B) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Puntos 35 y 36)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Puntos 37 y 38)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Puntos 39 al 47)
- E) NOTAS PARTICULARES (Puntos 48 al 69)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Puntos 70 al 102)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 103 al punto 133)

- A) ORDENANZAS (Del punto 103 al 117)
- B) RESOLUCIONES (Del punto 118 al 122)
- C) DECRETO (Punto 123)
- D) COMUNICACIONES (Del punto 124 al 133)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones nos. 29, 30, 31, 32 y 33 del Período 90°.-

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 88: Modificando la integración de la Comisión de Calidad de Vida incorporando a la misma al Cjal. Daniel Rodríguez.-
3. Decreto n° 89: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización de la 50° Convención Nacional de Clubes de Leones.-
4. Decreto n° 90: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del “IV Acto Cultural Molisano”.-
5. Decreto n° 91: Declarando Visitante Ilustre al León Rodolfo Marinelli.-
6. Decreto n° 93: Modificando la integración de la Comisión de Recursos Hídricos, Obras y Servicios Sanitarios incorporando a la misma a la Cjal. Viviana I. Roca.-
7. Decreto n° 99: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la Primera Jornada de Reflexión “Universidad, memoria y sociedad”, organizadas por CAMUS.-
8. Decreto n° 102: Eximiendo del cumplimiento de la Ordenanza 15743 a los organizadores de la Expo- Construcción.-

C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

9. Expte 1305-P-06: PROYECTO DE ORDENANZA: Sustituyendo el nombre del "Centro Cultural General Juan Martín de Pueyrredon", por el de "Centro Cultural Osvaldo Soriano".- EDUCACION y LEGISLACION.
10. Expte 1321-P-06: PROYECTO DE RESOLUCION: El H. Concejo adhiere a los objetivos de la Federación de Centros de Jubilados y Pensionados de Mar del Plata y zona, relacionado a la defensa de los derechos de los jubilados y pensionados que establece nuestra constitución.- A SU ANTECEDENTE NOTA 193-C-06.
11. Expte 1331-P-06: PROYECTO DE ORDENANZA: Destinando las dos primeras dársenas de estacionamiento del lado izquierdo de circulación de la calle H. Yrigoyen y Avda. Luro, frente al Palacio Municipal, para el estacionamiento de motos y bicicletas.- TRANSPORTE Y TRANSITO y LEGISLACION.
12. Expte 1332-P-06: CUESTION DE PRIVILEGIO: Eleva cuestión de privilegio planteada por la Concejala Viviana Roca en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 06/04/06.- LEGISLACION.

13. Expte 1341-P-06: PROYECTO DE ORDENANZA: Donando a la asociación civil sin fines de lucro "Dar más para el discapacitado", el predio de dominio fiscal municipal sito en calle 25 de Mayo esquina Gerónimo Costa del barrio Libertad, para ser destinado a actividades del hogar permanente y centro de día.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION y HACIENDA.

D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA

14. Expte 1342-SE-06: Remite expedientes y notas a archivo conforme lo establecido por el artículo n° 31 del Reglamento Interno del H. Concejo.- TRAMITE INTERNO.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

15. Expte 1302-D-06: Declarando el estado de emergencia de la prestación de los servicios de emergencias médicas en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio del corriente.- CALIDAD DE VIDA y LEGISLACION.
16. Expte 1315-D-06: Autorizando a la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica EDEA S.A. a utilizar sector público para desarrollar el proyecto de reestructuración del sistema de media tensión a realizar en el barrio La Florida de nuestra ciudad.- OBRAS, LEGISLACION y HACIENDA.
17. Expte 1316-D-06: Desafectando del régimen de la Ordenanza n° 10075 (Código de Preservación Patrimonial) el inmueble ubicado en Avda. Colón n° 3091, conocido como chalet "Rodríguez Etcheto".- OBRAS y LEGISLACION.
18. Expte 1327-D-06: Convalidando el Decreto n° 213 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se autorizó a las asociaciones de fomento de los barrios Alfar, Parque San Patricio, Parque Los Acantilados, Jardín de Peralta Ramos, Parques Playa Serena y San Jacinto, la explotación de sectores costeros hasta el 30/04/2006.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION y HACIENDA.
19. Expte 1328-D-06: Autorizando con carácter precario a la firma D.F. Megafiró SRL, a transferir a su nombre los usos de suelo: depósito, taller de reparación y mantenimiento de heladeras, etc. y anexar varios rubros "fabricación, armado y ensamble de heladeras", en el inmueble sito en calle 12 de octubre 6630.- OBRAS y LEGISLACION.
20. Expte 1329-D-06: Remitiendo la rendición de los fondos percibidos por la Asociación Amigos de Villa Victoria, para ser utilizado en la programación de verano 2005 de la Subsecretaría de Cultura.- HACIENDA.
21. Expte 1330-D-06: Aceptando la donación de 6105 libros, documentos y demás bienes que conforman la biblioteca Jacobo Amar, ofrecida por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado.- EDUCACION, LEGISLACION y HACIENDA.
22. Expte 1335-D-06: Eleva rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2005 de la Administración Central.- HACIENDA.
23. Expte 1338-D-06: Autorizando con carácter precario al Sr. Roberto Gonzalo Rubén Bazán, a afectar con el uso de suelo hostería, el inmueble sito en calle Quintana n° 168.- OBRAS y LEGISLACION.
24. Expte 1350-D-06: Derogando el artículo 1° de la Ordenanza 11.553 promulgada el 15/12/1997, y autorizando a O.S.S.E. a tomar a su cargo la prestación del servicio y agua potable y a realizar las obras de infraestructura necesarias en el barrio Hipódromo.- RECURSOS HIDRICOS; LEGISLACION Y HACIENDA.
25. Expte 1354-D-06: Eleva rendición de cuentas del Ente Municipal de Turismo correspondiente al ejercicio del año 2005.- HACIENDA.
26. Expte 1355-D-06: Eleva rendición de cuentas de O.S.S.E. correspondiente al ejercicio del año 2005.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
27. Expte 1356-D-06: Eleva rendición de cuentas del EMViSuR y G.A. correspondiente al ejercicio del año 2005.- HACIENDA.
28. Expte 1357-D-06: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de una suma determinada de dinero, a favor de varios agentes municipales.- HACIENDA.
29. Expte 1358-D-06: Remitiendo al H. Concejo informe relacionado al cumplimiento del artículo 2° de la Ordenanza 17172, referido al destino que se les dará a los fondos convenidos oportunamente.- HACIENDA.

30. Expte 1359-D-06: Autorizando con carácter precario a la firma Farmacias del Labrador SCS., a afectar con el uso farmacia, perfumería y polirrubro, el local ubicado en calle Tucumán 4198.- OBRAS Y LEGISLACION.
31. Expte 1363-D-06: Convalidando el Decreto n° 648 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se autorizó la suscripción de un contrato de comodato con la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires.- MEDIO AMBIENTE; LEGISLACION Y HACIENDA.
32. Expte 1364-D-06: Convalidando la aprobación de la Rendición de Cuentas del ejercicio del año 2005 correspondiente al Consorcio de Municipios Turísticos de Buenos Aires (COTAB).- TURISMO Y HACIENDA.
33. Expte 1365-D-06: Otorgando a O.S.S.E. derecho de uso y ocupación gratuito de un sector de la plaza pública del dominio municipal ubicada dentro del complejo habitacional denominado "Barrio Centenario".- RECURSOS HIDRICOS; OBRAS Y HACIENDA.
34. Expte 1370-D-06: Autorizando a la señora Martha Beatriz Ruiz a anexas los usos "Carnicería, frutería, verdulería, venta de productos de granja y venta de alimentos para mascotas, al local ubicado en calle Leandro Alem n° 2734.- OBRAS Y LEGISLACION.

B) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

35. Expte 1303-D-06: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Vetando la Ordenanza O-11650, por la cual se otorga a modo de excepción y por única vez al Sr. Hugo E. Bolonio, titular de la licencia de remise n° 660, una prórroga de 90 días para renovar la unidad marca Peugeot 504, modelo 1997.- A SU ANTECEDENTE NOTA 128-B-06.
36. Expte 1304-D-06: Vetando la O-11651 mediante la cual se autoriza a la Sra. Silvia V. Toscano a prestar el servicio de transporte escolar en las condiciones que le fuera otorgada a la Sra. María Elena Toso por O-11960.- A SU ANTECEDENTE NOTA 135-T-06.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

37. Nota 204-D-06: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2906 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios ante la U.T. El Libertador con el objeto de ampliar el horario de atención al público de sus oficinas.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1813-D-05.
38. Nota 223-D-06: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2838 relacionada con la planta compactadora de botellas ubicada en la calle El Cano 7641 de Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1345-D-05.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

39. Expte 1306-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo a la realización de una campaña sobre prevención a las adicciones en locales bailables, confiterías y pubs de la ciudad de Mar del Plata.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
40. Expte 1310-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva recomendación referida a hechos que se están investigando con relación al EMDER.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1758-DP-05.
41. Expte 1323-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Eleva a la Comisión de Medio Ambiente, copia certificada relacionada a la actuación n° 052, referente a queja municipal formulada por el Sr. Roque Benavides.- MEDIO AMBIENTE y OBRAS.
42. Expte 1334-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva resolución relacionada con las actuaciones n° 2270, 2289 y 2317, referentes a facturación de la empresa Camuzzi Gas Pampeana.- LEGISLACION.
43. Expte 1339-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Requiere -en relación a la actuación n° 1959- y a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, saber qué trámite se efectuó sobre las obras realizadas en el barrio Punta Mogotes.- HACIENDA.
44. Expte 1340-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Remite copias con relación a la actuación n° 2009, referente a la disconformidad de la Sra. Sandra Rosana Paracha con respecto al proceder que tuvo la oficina de Defensa del Consumidor para con la misma.- LEGISLACION.
45. Nota 215-NO-06: CONSEJO ASESOR DEL EMDER: Solicita se incluyan en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva la afectación de derechos provenientes de máquinas que brindan acceso a internet y/o juegos conectados en red al fondo de promoción del deporte amateur.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1169-D-06.

| 3ª Reunión | CONCEJO DELIBERANTE | 27/4/06 |
|------------------------------|---|---------|
| 46. | Nota 219-NO-06: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 11: Solicita la remisión del expediente n° 1788-D-2004, relacionado con los autos caratulados: "Cabello, Delia Celestina c/Municipalidad del Partido de General Pueyrredon s/daños y perjuicios".- TRAMITE INTERNO. | |
| 47. | Nota 225-NO-06: FORO MUNICIPAL DE SEGURIDAD: Solicita pedido de informes respecto al convenio de cooperación suscripto entre el Municipio y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.- LEGISLACION. | |
| E) NOTAS PARTICULARES | | |
| 48. | Nota 199-NP-06: ZANON, PABLO: Presenta nota relacionada con la problemática que se plantea por la falta de control en la plaza San Martín.- CALIDAD DE VIDA y OBRAS. | |
| 49. | Nota 200-NP-06: VARIOS VECINOS BARRIO EL MARTILLO: Solicitan que se incorporen 14 cuadras al plan de pavimentación aprobada por Ordenanza n° 16730.- A SU ANTECEDENTE NOTA 197-R-06. | |
| 50. | Nota 201-NP-06: CAPPARELLI ROQUE CARLOS: Solicita autorización para utilizar un vehículo modelo Fiat Palio 2001 por el término de 24 meses para servicio de remises.- ARCHIVADA. | |
| 51. | Nota 202-NP-06: TAXICOOP: Solicita autorización para instalar una parada de taxis en la intersección de las calles Tucumán y Alte. Brown mano impar.- TRANSPORTE Y TRANSITO. | |
| 52. | Nota 203-NP-06: APRAVAT: Presenta proyecto de ordenanza relacionado con la creación de una comisión de accidentología vial, para articular acciones interdisciplinarias de prevención de accidentes de tránsito.- CALIDAD DE VIDA, EDUCACION, TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION y HACENDA. | |
| 53. | Nota 205-NP-06: VECINOS CALLE JOSE LANZILOTA: Solicitan el reconocimiento como ciudadana a la Sra. Juana Sain, nacida en Yugoslavia el 13 de abril de 1906.- EDUCACION. | |
| 54. | Nota 206-NP-06: FORTIER RAMON HILAR: Solicita la instalación de rampas en los vehículos del transporte público de pasajeros para el acceso de personas con discapacidad.- CALIDAD DE VIDA y TRANSPORTE Y TRANSITO. | |
| 55. | Nota 207-NP-06: CARDU, REINALDO ADRIAN: Solicita autorización para instalar un módulo de venta de pasajes de excursión en un sector de la plaza Colón.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS y LEGISLACION. | |
| 56. | Nota 208-NP-06: ASOCAICION MARPLATENSE CHOFERES DE TAXIS: Solicita la creación de dos paradas de coches taxímetros, una de ellas en Rawson y Güemes por Rawson mano par, la restante en San Lorenzo y Güemes por San Lorenzo mano par.- TRANSPORTE Y TRANSITO. | |
| 57. | Nota 209-NP-06: VARIAS ASOCIACIONES DE FOMENTO: Solicitan resolución con respecto a la Nota 329-V-2005.- A SU ANTECEDENTE NOTA 329-V-05. | |
| 58. | Nota 210-NP-06: CENTRO DE CONSTRUCTORES Y ANEXOS: Solicita que se los exceptúe de lo dispuesto por Ordenanza n° 15743, a fin de realizar la expo-construcción, que tendrá lugar entre los días 20 y 23 de abril del corriente.- LEGISLACION. | |
| 59. | Nota 211-NP-06: COOPERATIVA PUEBLO CAME: Solicita se amplíe la zona que les fuera otorgada en concesión por Ordenanza n° 15742, para la realización de obras de gas en todo el Partido de General Pueyrredon. – OBRAS y LEGISLACION. | |
| 60. | Nota 212-NP-06: UNIENDO "C": Solicita se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante la campaña a realizarse el día 19 de mayo del corriente, con motivo del día internacional de la lucha contra la hepatitis "C".- CALIDAD DE VIDA. | |
| 61. | Nota 213-NP-06: COMISION PARA LA MEMORIA, VERDAD Y LA JUSTICIA: Expresan su adhesión a las jornadas de reflexión organizadas por la Comisión Abierta Memoria, Universidad y Sociedad (CAMUS) programadas para el día 22 de abril de 2006.- LABOR DELIBERATIVA. | |
| 62. | Nota 214-NP-06: FINAMORE, ADRIANA E.: Solicita se le incorpore como docente en el sistema educativo municipal, de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza n° 17259, mediante la cual se extiende la edad máxima para cumplir dicha función en ese ámbito educativo.- EDUCACION. | |
| 63. | Nota 216-NP-06: POLI JUAN OSVALDO Y OTRO: Solicitan que la Comisión del Legislación, Interpretación y Reglamento del H. Cuerpo se expida sobre la aplicación de la O-17.100 la cual establece el cuadro tarifario para la provisión de agua potable por parte de la Cooperativa La Peregrina.- LEGISLACION. | |

64. Nota 217-NP-06: VARIOS VECINOS DE CALLE GUANAHANI Y RESERVISTAS: Solicitan se los informe con respecto a la extensión de la red de gas, que los mismos requirieron oportunamente.- OBRAS Y HACIENDA.
65. Nota 218-NP-06: AGRUPACION MARTIN GÜEMES: Informa que el 5º Certamen Folclórico Nacional se llevará a cabo los días 17 y 18 de junio del corriente en nuestra ciudad y solicita la colaboración económica para su realización.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
66. Nota 220-NP-06: ASOCIACION SINDICAL EMPLEADOS MUNICIPALES: Solicita que se municipalice el servicio de limpieza.- LEGISLACION Y HACIENDA.
67. Nota 221-NP-06: ASOCIACION FEDERAL DE RADIOS ARGENTINAS: Aconseja al H. Cuerpo se consulte a los organismos que regulan las actividades específicas de quienes eventualmente reciben diversas distinciones.- LABOR DELIBERATIVA.
68. Nota 222-NP-06: ASOCIACION MARPLATENSE DE ARTESANOS Y PRODUCTORES (AMAPRO): Solicita prórroga a la autorización concedida por O-17095 para la organización y desarrollo de la feria de Manualistas situada en el Paseo Dávila.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
69. Nota 224-NP-06: FEJUPEMAR: Solicita que se derogue la Ordenanza nº 17244 referente al régimen tarifario de Obras Sanitarias S.E.- RECURSOS HIDRICOS; LEGISLACION Y HACIENDA.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

70. Expte 1299-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el banco de tiempo, a fin de promover relaciones sociales de asociación solidaria entre los diversos sectores sociales de la comunidad marplatense.- CALIDAD DE VIDA y OBRAS.
71. Expte 1300-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en la Secretaría de Desarrollo Social una oficina de informes y recepción de pedidos relacionada con la regularización de la situación de los inmigrantes, en el marco del programa nacional denominado "patria grande".- LEGISLACION Y HACIENDA.
72. Expte 1307-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con la habilitación del establecimiento educativo Northern Hills.- OBRAS, LEGISLACION y HACIENDA.
73. Expte 1311-J-06: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza nº 12541, referente a establecer el abono escolar gratuito a los alumnos que concurren a establecimientos educativos del estado.- EDUCACION, TRANSPORTE Y TRANSITO y LEGISLACION.
74. Expte 1317-CJA-06: CONCEJAL JUAN D. FERNANDEZ: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que el bibliobus preste su servicio en el Jardín nº 27 y en la Escuela nº 23 del Paraje El Boqueron.- EDUCACION Y CULTURA.
75. Expte 1318-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento analice acerca de la obra de escollero realizado en la Unidad Turística Fiscal Punta Cantera IV - V, conocida como zona Waikiki.- TURISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS y LEGISLACION.
76. Expte 1319-CJA-06: CONCEJAL JUAN D. FERNANDEZ: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para implementar un curso de capacitación de normas y ordenanzas municipales.- LEGISLACION.
77. Expte 1320-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe la nómina de abogados externos que cuentan con poder para gestionar deudas por la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.- LEGISLACION y HACIENDA.
78. Expte 1322-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo el estacionamiento sobre las veredas de motos, motocicletas, ciclomotores y bicicletas en: Avda. Colón, Arenales, Bvard. Marítimo y Avdas. Independencia y Luro.- TRANSPORTE Y TRANSITO y LEGISLACION.
79. Expte 1324-CJA-06: CONCEJAL GUSTAVO A. PULTI: DOS PROYECTOS: 1)PROYECTO DE COMUNICACION: Dirigiéndose al Directorio de O.S.S.E. para que informe sobre los aumentos dispuestos a partir de la 2ª cuota del año 2006. 2)PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo la suspensión de los aumentos facturados en la segunda cuota de 2006 y sucesivas por los servicios de O.S.S.E.- RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION y HACIENDA.

| 3ª Reunión | CONCEJO DELIBERANTE | 27/4/06 |
|------------|---|---------|
| 80. | Expte 1325-J-06: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Donando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires la parcela n° 8, ubicada en sector delimitado por las calles Río Negro, Rauch y Santa Cruz en el barrio Malvinas Argentinas, para ser destinada a la construcción del Jardín de Infantes n° 913.- EDUCACION, LEGISLACION y HACIENDA. | |
| 81. | Expte 1326-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Citando al arquitecto Antonio Constantino -Presidente del EMViSUr y G.A., a concurrir a una jornada de trabajo a realizarse en el Recinto de Sesiones del H. Concejo, a fin de explicar el plan de tareas que se llevará a cabo en varias arterias a pavimentar de nuestra ciudad.- OBRAS y LEGISLACION. | |
| 82. | Expte 1333-CJA-06: CONCEJAL JUAN D. FERNANDEZ: PROYECTO DE ORDENANZA: Equipando a todos los transportes escolares con cinturones de seguridad combinados e inerciales en los asientos delanteros y en los que no tenga por delante un respaldo acolchado según establezca la reglamentación y de cintura en los asientos restantes.- TRANSPORTE Y TRANSITO y LEGISLACION. | |
| 83. | Expte 1336-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el proyecto de ley de la Legislatura que declara monumento histórico provincial al inmueble del ex Colegio Nacional de Mar del Plata.- EDUCACION y LEGISLACION. | |
| 84. | Expte 1337-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés el tratamiento y posterior aprobación por la H. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires el proyecto referido a la percepción de una dieta por la actividad que desarrollan los consejeros escolares.- EDUCACION y LEGISLACION. | |
| 85. | Expte 1343-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo la colocación de señalizaciones para no videntes en todos los espacios físicos interiores del palacio municipal y entes descentralizados.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS y LEGISLACION. | |
| 86. | Expte 1344-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en el más breve plazo, acerca de varios ítems relacionados con la contratación de la empresa de limpieza Progress S.R.L.- LEGISLACION y HACIENDA. | |
| 87. | Expte 1345-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con el otorgamiento de un subsidio a la firma Even Ar S.A.- LEGISLACION y HACIENDA. | |
| 88. | Expte 1346-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de prolongar los beneficios de la exención por la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de Vía Pública, para aquellos contribuyentes de escasos recursos que inicien los trámites de renovación, condicionada al informe favorable de la asistente social.- HACIENDA. | |
| 89. | Expte 1347-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 234° inc. a) Punto 2 de la Ordenanza Fiscal referente a exenciones de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.- HACIENDA. | |
| 90. | Expte 1348-J-06: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo la colocación de señalizaciones con sistema braille en todas las paradas de transporte urbano de pasajeros.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS y HACIENDA. | |
| 91. | Expte 1349-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación y a la Comisión Nacional de Comunicaciones la confección de un sello postal que conmemore el 25° aniversario del fallecimiento del Dr. Ricardo Balbín.- LEGISLACION. | |
| 92. | Expte 1351-V-06: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Instituto Provincial de Loterías y Casinos incorpore a los ciento cuarenta agentes que se han desempeñado desde hace seis temporadas.- LEGISLACION. | |
| 93. | Expte 1352-URI-06: UNIÓN RENOVADORA INDEPENDIENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios a efectos de garantizar la continuidad laboral de los empleados de la "Empresa Progress" que prestan servicio en el ámbito del Ente Municipal de los Deportes.- LEGISLACION Y HACIENDA. | |
| 94. | Expte 1353-URI-06: UNIÓN RENOVADORA INDEPENDIENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: El Honorable Concejo Deliberante se dirige a la Secretaría de Política Ambiental a efectos de manifestarle su agrado por la creación de los foros ambientales locales y regionales.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION. | |

95. Expte 1360-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando a la Secretaría de Educación la implementación de un programa denominado "Todos al jardín", con la finalidad de establecer un sistema de escolarización rápida de los niños que no concurren a ninguna institución educativa, aún teniendo la edad para ello.- EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA.
96. Expte 1361-CJA-06: CONCEJAL GUSTAVO A. PULTI: PROYECTO DE ORDENANZA: Derogando la Ordenanza 16861 y cediendo a la Dirección de Escuelas un espacio público, para ser destinado a la construcción del edificio de la Escuela Media n° 15.- EDUCACION Y CULTURA; LEGISLACION Y HACIENDA.
97. Expte 1362-CJA-06: CONCEJAL GUSTAVO A. PULTI: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con la interrupción del servicio de recolección de residuos en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
98. Expte 1366-J-06: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incorpore en el llamado a licitación del servicio de limpieza correspondiente a Administración Central y Entes, la obligatoriedad de contratar al personal que prestaba servicios en la empresa Progress S.R.L.- LEGISLACION.
99. Expte 1367-CJA-06: CONCEJAL JUAN D. FERNANDEZ: PROYECTO DE ORDENANZA: Restituyendo el nombre de "Eva Perón" a la actual Av. Independencia a partir del 26 de julio de 2006 , año del 54º aniversario de su fallecimiento.- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1460-J-05..
100. Expte 1368-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Derogando la Ordenanza n°17364, sancionada 16/03/2006 y promulgada 28-03-2006.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
101. Expte 1369-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente un servicio de fotocopiado dentro de la Biblioteca Municipal Leopoldo Marechal.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
102. Expte 1371-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con el otorgamiento de subsidios. – CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.

III.- DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS:

103. - Expte. 1368-D-05: Convalidando el Decreto n° 138 mediante el cual se eximió de dar cumplimiento a la Ordenanza n° 15743 a los organizadores de la cena llevada a cabo con motivo del Campeonato de Fútbol por Abogados 2005.
104. - Expte. 1521-D-05: Autorizando a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque Residencial "Las Margaritas" a materializar un cierre vegetal y alambrado en el sector.
105. - Expte. 1661-D-05: Autorizando a la firma Vistas de la Perla S.A. a adoptar un plano límite de 24,22 m en la obra en curso sita en Chacabuco n° 3156.
106. - Expte. 1169-D-06: Modificando el artículo 8º de la Ordenanza n° 16030 referida a locales que brindan servicio de acceso a internet y/o juegos conectados en red.
107. - Expte. 1172-D-06: Autorizando con carácter precario a la señora María Cristina Fabiani a afectar con los usos Frutería - Verdulería - Fiambrería - Venta de Pastas Frescas a una parte del inmueble sito en Buenos Aires n° 3716.
108. - Expte. 1193-D-06: Estableciendo la vigencia de Regímenes Promocionales durante el Ejercicio Fiscal 2006.
109. - Expte. 1249-D-06: Convalidando el Convenio Marco suscripto con el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires relacionado con la entrega de un subsidio destinado a obras de infraestructura.
110. - Expte. 1258-CJA-06: Declarando de interés municipal el "III Congreso Nacional de Derecho".
111. - Expte. 1265-D-06: Autorizando con carácter precario a los señores Rodolfo Martín Staci y Patricia Andrea Staci a anexar el uso "Salón de Fiestas" en el inmueble sito en la calle Remedios de Escalada n° 2223.
112. - Expte. 1273-EF-06: Otorgando la distinción al mérito ciudadano al señor Daniel Garcés.
113. - Expte. 1277-EF-06: Estableciendo que los conductores de las unidades de transporte colectivo de pasajeros realicen una marca en las tarjetas que produzcan señal de error en el visor de las lectoras a bordo de las unidades.
114. - Expte. 1282-D-06: Imponiendo el nombre de Plazoleta del Turista al espacio semipúblico ubicado en la calle San Luis 1945.
115. - Expte. 1302-D-06: Declarando el estado de emergencia de la prestación de los servicios de emergencias médicas en el Partido de General Pueyrredon.
116. - Expte. 1347-EF-06: Modificando el artículo 234º de la Ordenanza Fiscal vigente.
117. - Nota 210-C-06: Convalidando el Decreto n° 102 mediante el cual se eximió de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza n° 15743 a los organizadores de "Expoconstrucción - VI Edición", realizada en el Estadio Polideportivo Islas Malvinas.

B) RESOLUCIONES:

- 118. - Expte. 1165-EF-06: Declarando el firme compromiso de trabajo del H. Cuerpo en pos de lograr un servicio ferroviario de calidad.
- 119. - Expte. 1236-FV-06: Declarando de interés del H.C.D. el tratamiento y aprobación por el Congreso de la Nación del proyecto de ley de creación del Consejo Federal de Derechos Humanos.
- 120. - Expte. 1290-EF-06: Solicitando al Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación que designe con el nombre "Doctor Juan Tesone" al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
- 121. - Nota 193-C-06: Adhiriendo a los objetivos de la Federación de Centros de Jubilados y Pensionados de Mar del Plata y Zona, referidos a la defensa de los derechos de los jubilados y pensionados.
- 122. - Nota 212-U-06: Declarando de interés del H.C.D. la campaña de información y prevención sobre Hepatitis C organizada por el grupo de auto - ayuda UNIENDO "C".

C) DECRETOS:

- 123. - Exptes. 1094-RPM-04, 1119-AM-04, 1195-V-04, 1211-V-04, 1327-EF-04, 1409-AM-04, 1731-RPM-04, 1533-CJA-05, 1573-RPM-05, 1576-BUC-05, 1632-J-05, 1739-EF-05, 1797-EF-05, 1332-P-06 y Notas 1005-A-03, 756-A-04, 482-B-05, 532-C-05, 590-P-05, 604-C-05, 754-S-05, disponiendo su archivo.

D) COMUNICACIONES:

- 124. - Expte. 2093-AM-04: Viendo con agrado que el D.E. informe respecto a cartelería autorizada con fines publicitarios.
- 125. - Nota 595-V-05: Viendo con agrado que el D.E. informe respecto de la instalación de una estación de servicio en Av. Fortunato de la Plaza y Galicia.
- 126. - Expte. 1122-J-06: Viendo con agrado que el D.E. implemente un "Sistema de Emergencias Ambientales".
- 127. - Expte. 1238-CJA-06: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para instalar un semáforo en Rodríguez Peña y Tierra del Fuego.
- 128. - Expte. 1250-AM-06: Viendo con agrado que el D.E. informe respecto de la instalación de una estación de carga para GNC en Teodoro Bronzini y Av. Libertad.
- 129. - Expte. 1280-FV-06: Solicitando al D.E. informe respecto del plan previsto a los fines de lograr el ordenamiento del tránsito.
- 130. - Expte. 1281-CJA-06: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios tendientes a la celebración de convenios con el fin de materializar la construcción de un depósito transitorio de armas.
- 131. - Expte. 1287-FV-06: Solicitando al D.E. informe las gestiones realizadas para la sanción de la ley de expropiación del inmueble denominado "Casa del Puente".
- 132. - Expte. 1346-EF-06: Viendo con agrado que el D.E. analice la posibilidad de prolongar los beneficios de exención por la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a los contribuyentes de escasos recursos que inicien trámites de renovación.
- 133. - Nota 142-S-06: Viendo con agrado que el D.E. proceda a la reposición de la señalización y placas en memoria del senador Roque Di Caprio en la plazoleta que lleva su nombre"

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia desde el punto 15 al 102. Aprobados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 29ª, 30ª, 31ª, 32ª y 33ª del período 90º. Si no hay observaciones las damos por aprobadas. Aprobadas.

- 5 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por la Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto n° 88: Modificando la integración de la Comisión de Calidad de Vida incorporando a la misma al Cjal. Daniel Rodríguez. Decreto n° 89: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización de la 50ª Convención Nacional de Clubes de Leones. Decreto n° 90: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del "IV Acto Cultural Molisano". Decreto n° 91: Declarando Visitante Ilustre al León Rodolfo Marinelli. Decreto n° 93: Modificando la integración de la Comisión de Recursos Hídricos, Obras y Servicios Sanitarios incorporando a la misma a la Cjal. Viviana I. Roca. Decreto n° 99: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la Primera Jornada de Reflexión "Universidad, memoria y sociedad", organizadas por CAMUS. Decreto

nº 102: Eximiendo del cumplimiento de la Ordenanza 15743 a los organizadores de la Expo- Construcción. Firmados: Mauricio Irigoin, Presidente del HCD; María Cristina Targhini, Secretaria del HCD”

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARTIME

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, nos acompañan en la barra aquí en el recinto un grupo de choferes de taxis, de peones de taxis, que están preocupados y en estos días de diversas maneras han hecho sentir su preocupación, por una Ordenanza sancionada por este mismo Cuerpo hace aproximadamente un mes. Creemos realmente que esa Ordenanza que a lo mejor pretendió solucionar una cuestión operativa basada en la imposibilidad en base a una libreta laboral que ellos tienen y basado en la imposibilidad de -debido a esa libreta- poder hacer algunos cambios en cuanto a los choferes, lo único que ha traído como consecuencia es incertidumbre y preocupación en los trabajadores. Creemos que de alguna manera en un marco en el cuál deben plantearse acciones concretas que vayan a dar a los trabajadores los beneficios que merecen en cuanto a aportes, en cuanto a obra social, ir a un sistema de blanqueo de una actividad que sabemos que es atípica, pero que de todas maneras eso no puede ser un argumento para no avanzar en que los trabajadores tengan esos derechos hace años consagrados, hoy lo que les hemos dado desde este Concejo es preocupación y les hemos dado incertidumbre. Con lo cuál lo que pedimos desde este bloque, sabemos que esto hay consenso para que sea así, es de alguna manera volver a discutir en las Comisiones lo que tiene que ver con la sanción de esta Ordenanza a ver si podemos encontrarle entre todos un término que de alguna manera solucione esas cuestiones operativas pero que de ninguna manera sea un paso atrás en lo que tiene que ver con la regularización de trabajadores que son peones de taxis. Esa es la intención de esta cuestión previa, ellos están aquí en el recinto y nos parecía que no era en absoluto correcto que este Concejo por más que no tenga ningún tema que tratar como expediente en el día de hoy relacionado con la cuestión y que esto va a ser tratado mañana en la comisión de Transporte, pero no nos parecía correcto que este Concejo empiece su sesión ignorando a un grupo de trabajadores que están aquí sentados. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Me parece importante que se me permita aclarar este tema, porque fui uno de los responsables de que esta libreta se haya cambiado y en ese sentido quiero contar una historia muy corta. Este tema del blanqueo de los taxistas se está discutiendo en el Concejo desde el año '97. Hubo distintas resoluciones, tanto de la Secretaría Legal y Técnica, de ver si correspondía que el municipio exigiera esta libreta o exigiera inspecciones que en realidad según la propia Secretaría Legal y Técnica, firmada por el escribano Pagni, correspondía que esto lo hiciera el Ministerio de Trabajo. Estoy hablando del año '97, pasaron nueve años, nunca se pudo lograr nada con el tema del blanqueo de taxistas. Yo creo que esta vez, por primera vez, estamos muy cerca del blanqueo de taxistas, de choferes de taxis. ¿Porqué digo esto? Porque nos sentamos a una mesa, el Ministerio de Trabajo, el Intendente Municipal, el Secretario General de Peones de Taxis, Omar Viviani, las mal llamadas Cámaras Empresarias, porque empresarios de taxis hay pocos, por supuesto si usted tiene siete licencias de taxis es empresario, pero si usted tiene una, no es empresario. En realidad, señor Presidente, en esa reunión luego de una discusión de tono muy elevado, creo que se llegó a un consenso de decir, vamos a intentar blanquear a los taxistas -tal vez no de la manera que estaban pidiendo algunas organizaciones- pero vamos a sentarnos a una mesa, los tenedores de la licencia y Omar Viviani a nivel Nacional -el Ministerio de Trabajo estaba, Pepe San Martín y el doctor Casas- en ese momento estaban en esa reunión, yo fui como representante de la comisión de Transporte. Yo creo que estamos muy cerca del blanqueo. Probablemente no será el blanqueo que se pidió en el año '97, será otro, habrá que encontrar una diagonal, porque nos parece que es una actividad atípica la de tener un chofer porque siempre hubo mucho miedo en este Concejo Deliberante que tuviéramos un chofer que durante la noche recaudaba en invierno \$80 o \$90 y descontaban los gastos y el chofer se llevaba \$ 40 a su casa y con los otros \$ 40 teníamos miedo que en realidad esto en vez de ser un blanqueo fuera la pérdida de puestos de trabajo. Pero lo dije muy claro, en el Concejo Deliberante está la absoluta voluntad de blanquear y creo que estamos en ese camino. Por primera vez soy optimista respecto de que se va a blanquear el tema de los choferes, porque esto no le conviene a nadie, señor Presidente, que un tenedor de una licencia tenga un chofer arriba de un auto y tenga un accidente un día y los juicios que se van a generar, además yo creo que están estafando al Estado, ni hablar del que tiene tres o cuatro licencias, tiene que aportar, estamos en eso, por primera vez estamos en ese camino. Entonces, nosotros estamos absolutamente dispuestos a escuchar a esta gente, a escuchar la otra campana, lamentablemente este tema fue público, yo salí en el diario La Capital, en el diario El Atlántico, hablando de que en aquella reunión se había realizado un compromiso del Intendente de decir, durante este tiempo de negociaciones no vamos a exigir la libreta blanca arriba del taxi, porque en algún momento se dijo ahí y nadie lo rebatió este argumento, se dijo que probablemente si tenían choferes que eran franqueros, o sea que a un tenedor de una licencia se le rompía un taxi, tenía un chofer, permitirle pasar a otro taxi que pudiera trabajar en otro, que iban a intentar implementar el tema de una tarjeta magnética, no que tuvieran que hacer el trámite en el municipio, pero estamos dispuestos a escuchar a quienes creen que esto va en contra del blanqueo de taxis. Además la idea era hacer una reunión en el día de ayer, señor Presidente, lamentablemente el concejal Alonso tenía compromisos, tenía que viajar, quería estar en esa reunión y por eso nosotros trasladamos la reunión del día miércoles al día viernes, pero nadie está cerrado, todos queremos el blanqueo, le vuelvo a repetir, no de cualquier manera porque si lo hubiéramos querido de cualquier manera ya estaría solucionado el tema. Yo, por supuesto, voy a escuchar todas las campanas, absolutamente todas las campanas, y hay

cosas que no puedo contar respecto de lo que se llama la interna sindical, la construcción de un sindicato. Yo como peronista lo dije en esa reunión, como voy a estar en contra de que se construya un sindicato que defienda los intereses de los trabajadores. Ahora, si la construcción de ese sindicato se hace solamente para cobrar una cuota social, yo no lo voy a apoyar por más que apoye al sindicato como organización libre del pueblo. En ese sentido estamos abiertos a que el blanqueo tiene que servirle a todos. Por supuesto que los que hacen un negocio con una licencia de taxis tienen que estar en condiciones, tienen que pagar su obra social, no pueden estafar al Estado, todos estamos en ese camino y en la Comisión de Transportes estamos todos -recuerdo que Daniel Rodríguez, Artime - todos decían lo mismo, nosotros no podemos estar en contra del blanqueo, menos aun en una ola que se está dando en la Argentina a la cuál nos tenemos que subir. En ese sentido que se queden tranquilos los trabajadores que mañana los vamos a recibir, por supuesto que vamos a escuchar todas las campanas en la Comisión de Transporte y si hay que rectificar una conducta, porque fue un compromiso del Intendente, que los tenedores de licencias dijeron "por un tiempo no hagan inspecciones arriba de los taxis", el Intendente dijo "no las vamos a hacer" entonces si no van a hacer inspecciones ¿para que queríamos tener la libreta? Se me pidió a mi como Presidente de la Comisión de Obras por un tiempo no tener más esa libreta. Probablemente hay algunos elementos que se nos escaparon pero este tema fue público durante un mes, no es que lo hicimos a escondidas, yo salí por todas las radios de la ciudad, por los diarios y hubo reuniones acá en la comisión de Transporte, lo discutimos cinco veces. Realmente a mi se sorprendió el conflicto que se generó esta semana porque me pareció atemporal, pero siempre estamos a tiempo de rectificar conductas. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Si, señor Presidente, simplemente para apoyar desde el Frente para la Victoria desde ya y dejar muy en claro nuestro posicionamiento respecto al blanqueo. Tal cuál lo decía el concejal Salas la Argentina está intentando retomar un camino que durante más de una década había ido perdiendo respecto a las relaciones laborales, creo que sin ningún tipo de restricciones vamos a apoyar este tema, me parece que es de grandeza y de inteligencia y de honestidad ver si hay que rectificar rumbos, yo escuché a estos compañeros que se acercaron y plantearon sus objeciones a esta Ordenanza que fue votada, creo que tienen algunas consideraciones que deben ser tenidas en cuenta por lo tanto nosotros vamos a acompañar a Acción Marplatense en este planteo de rediscusión del tema. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Señor Presidente, nuestro bloque también adhiere a esto que entiendo que es un valor compartido por todos cuál es la necesidad de que el empleo esté debidamente registrado. Así que atendiendo también a las particularidades propias del servicio de que se trata y las necesidades que el empleo esté registrado, por supuesto que vamos a analizar las distintas alternativas en el seno de la Comisión de Transporte.

Sr. Presidente: Entiendo por lo que han expresado los distintos concejales, que mañana en la reunión de la Comisión de Transporte, especialmente se va a tratar este tema y el proyecto de Ordenanza que presentó oportunamente Acción Marplatense.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, es por otro tema, relacionado con la escuela N° 15, que también ha significado la presencia en este recinto de personas de la comunidad educativa y también vecinos del barrio donde se discuten en estos días la posible continuidad de una plaza o la construcción de la escuela. Hemos convenido algunas cosas para que este tema concluya adecuadamente y llegue a feliz término, porque nos parece importante antes del tratamiento específico que vamos a proponer para este expediente, señalar que la escuela funciona desde el año '89, que comparte edificios con la escuela N° 67, que la escuela N° 15 por falta de espacio no tiene turnos ni de tarde ni de mañana, ofrece turnos vespertinos y nocturnos, algunas de las personas que reciben el servicio educativo lo reciben en la cocina de las instalaciones de la escuela N° 67 y también hay que decir que esa comunidad educativa tiene un gran nivel de inquietud, que no está dormida esperando que las soluciones lleguen a sus manos sino que actúan y actúan vehementemente, han estado dialogando en forma insistente con el banco de tierras de este municipio, el diálogo con el banco de tierras apuntaba a poder lograr un terreno que conviniera a los intereses de esa comunidad educativa y que resultara viable para un uso adecuado, tuvieron distintas alternativas y el banco de tierras de manera informal en un momento comprometió la asignación de un terreno que a la postre se vino a descubrir que -la comunidad educativa vino a encontrarse con que ese terreno- ya estaba cedido para una plaza. Ahí se da una situación evidente de conflicto, porque por un lado la comunidad educativa creía haber logrado finalmente el terreno que necesitaba para lo cuál está ya disponible un crédito del Banco Mundial para un programa que se llama "Plan Nacional Programa Setecientas Escuelas" que asigna el Banco Mundial, para la construcción de edificios, tienen el acuerdo de la Provincia para la construcción del edificio, tienen la preocupación de que por no disponer del terreno se queden sin la construcción de la escuela en esta situación de hacinamiento que mencionaba anteriormente y resulta que luego de todos esos procedimientos ante el Banco de Tierras, encuentran con que el terreno ya fue cedido para una plaza. Esto supone un hecho que no es inaugural dentro de los temas que trata este Concejo ni de los que son propios de la Administración Pública que es discrepancia y diferencias de opinión respecto de una misma cuestión. Hay quienes creen que debe sostenerse la Ordenanza

de la plaza, habemos quienes decididamente creemos que la escuela es prioritaria respecto al interés de la plaza, pero hay opiniones que son serias y que no han sido esgrimidas irresponsablemente en estos días, como es el caso por ejemplo del concejal Salvador que tiene un criterio diferente y que recoge la opinión de muchos vecinos que dicen estar de acuerdo con él o él señala que están de acuerdo. Razón por la cuál, nosotros hemos dialogado en la tarde de ayer con algunas de las personas de esta comunidad educativa y queremos proponer al Concejo Deliberante no un diferimiento sin plazos de una decisión sino que queremos en virtud de que este tema emergió esta semana en el Concejo, sea tratado en la próxima sesión en forma prioritaria y queremos que haya un compromiso de la bancada oficialista en el sentido de que la respuesta este planteada en la próxima sesión que a partir de acá son dos semanas. Estamos hablando de una situación que data del año '89, si podemos fijar una fecha en el plazo de dos semanas, si podemos atender todas las consideraciones que se quieran hacer respecto de la escuela si o la escuela no, la plaza si o la plaza no, me parece que estaremos logrando una respuesta que va a ser bien recibida por la comunidad y estará en la capacidad de conciliar posturas y en la capacidad creativa de los señores concejales junto a los vecinos que tengan que definir el último trazo de la Ordenanza en cuestión, encontrar una solución armónica para todas las opiniones en pugna. Este tratamiento en este momento no está planteado como una cuestión previa, sino en realidad que lo que plantea la bancada de Acción Marplatense es una alteración del Orden del Día, una incorporación en el tratamiento sobre tablas del expediente y el giro correspondiente a la Comisión para que sea considerado. Nos gustaría y dejamos planteado desde esta bancada esta exhortación que la comunidad educativa designe dos representantes, que los designe la sociedad de fomento, que los designen los otros vecinos del barrio si así lo consideran conveniente y que sea la Comisión de Educación la que aconseje para la próxima reunión plenaria del Concejo Deliberante la sanción de esta Ordenanza o de lo que se encuentre como alternativo, pero nos gustaría que quedara garantizada la participación en la decisión final de la comunidad educativa. Este es nuestro planteo, señor Presidente y nos gustaría una ratificación de las demás bancadas respecto de la posibilidad que tengamos del tratamiento en estos términos de la Ordenanza en cuestión.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, el Frente para la Victoria quiere acompañar la propuesta de Acción Marplatense haciendo hincapié nuevamente que de alguna manera esta controversia que se está generando en la comunidad de Mar del Plata frente a este tema educativo y el tema de la plaza, tuvo un error en el Ejecutivo, fundamental, que fue que el banco de tierras tenía definida una Ordenanza para ese sector y sin embargo a posteriori en el mes de diciembre, junio está la Ordenanza, en el mes de diciembre se habilita la posibilidad potencial de la construcción de la escuela N° 15. Esto debe ser cuidado y me parece que esto tiene de alguna manera repercutir en el ejecutivo para que este tipo de cosas, que después debemos resolver en el Concejo Deliberante no se repitan consecuentemente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Boza.

Sra. Boza: Desde el Bloque Justicialista queremos apoyar la propuesta del concejal Pulti porque tenemos que analizar la situación. Pienso que en la Comisión de Educación le vamos a dar el tratamiento que corresponde y hay que priorizar la educación, estoy de acuerdo con un espacio verde, pero es más importante la educación donde los chicos no tienen dónde estudiar, por eso es mi apoyo a la Media 15.

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Como primera medida estaríamos de acuerdo en que el proyecto del concejal Pulti se tratara hoy, pasara a Comisión para ser discutido. Punto uno, podría hablar muchísimo, muchísimo de lo que se habló y no se habló en forma oficial. Quisiera leer algo y no quiero ofenderlo, porque yo con el concejal Pulti hablé claramente, el esfuerzo que él hizo está en base a la comunidad educativa que es muy loable. Es muy loable y lo cual nosotros como partido hemos dado acabada prueba de la educación pública y de lucha a través de diez años donde la educación pública no existía, o a través de los dieciséis años que la escuela no se construyó. Hay montones de terrenos en Mar del Plata, los tengo acá, dados últimamente por el banco de tierras, el banco de tierras siempre nos facilitó los terrenos y ahí estaba la controversia. Yo podría leer y decir muchas cosas, podría decir "este Concejo Deliberante existe por los comentarios, o existe por las Constituciones, o existe por las Ordenanzas" por lo que me dijeron, vos sos concejal porque me lo dijo un vecino o sos concejal porque la ley te adjudica ser concejal, sino no serías concejal. Podría hablar horas del constitucionalismo, no lo voy a hacer porque no es mi tema, pero si quiero poner en claro - porque acá hay vecinos de Villa Marista, hay vecinos de la comunidad de villa Marista, no han venido muchos, son trabajadores- y el respeto que yo podría pedir solemnemente en este recinto democrático, en este recinto republicano, donde se cumple la ley, donde se debe cumplir la ley, el respeto para estos ciudadanos que fueron los únicos que nunca fueron consultados. Esto se manejó en la prensa, se manejó en la Provincia, se manejaba en algunos lugares. Estos ciudadanos del barrio Villa Marista, una sociedad de fomento, que construyó su comunidad alrededor de una plaza pública que todos los ex alumnos maristas la conocen, está frondosamente arbolada, es un pequeño espacio, que luchó durante años para que se construyera su futuro de vida, que eligió ese barrio y que lo construyó, más allá de los olvidos de los funcionarios y de la desidia, como dice la concejal Roca. Su modo de vida no ha variado, ellos ingresaron en el Concejo Deliberante, votado unánimemente en el Concejo - la plaza- ingresaron como ciudadanos comunes, gente trabajadora que realiza sus pedidos en tiempo y forma, no son piquetes, no queman gomas, no presionan dirigentes, no tienen amiguismo de ningún tipo, son vecinos trabajadores comunes de la República Argentina. Y es un pobre ejemplo que le estamos dando a estos vecinos, les estamos dando un pobre ejemplo, porque ellos cumplieron con la ley y es paupérrimo el mensaje de cómo se manejan los funcionarios, oficiales, no oficiales, provincia, gobierno y nación, no cuidamos las formas. Estos vecinos - y yo no quiero ser dramático - pero creo que vemos aquí un desprecio por esos habitantes, una importante comunidad, que más allá de la desidia de los funcionarios de turno decidió crecer en un país, eligió vivir y progresar y solo cometió el error de reclamar un espacio

común de lucha, un espacio que hace tres décadas por usos y costumbres dice "plaza pública", tres décadas, y lo mantuvo a su cargo, soñó y coronó el esfuerzo sin perjudicar a nadie es más hay un detalle que está en el expediente mío, que el banco de tierras reconoce que esas tierras estaban ocupadas y esta gente de su peculio pagó a esa gente un terreno para trasladarla y no hay hoy radicales, peronistas, comunistas, marxistas, ahí son todos vecinos que a través de su espacio público están creciendo. Esta gente sigue reclamando su derecho, un derecho que entró en tiempo y forma y el camino de grandeza de esta gente es organizarse como comunidad, entonces este barrio como yo personalmente lo estoy mostrando, no es un barrio que se opone a la educación pública, no es un barrio que se opone a las escuelas, pero también hay que considerar que el siglo XXI - y a Rolo lo miro que le gusta el medio ambiente- es el año de los que llaman derecho de tercera generación y los derechos difusos, no los derechos que ya pasaron y que la Argentina no ha cumplido, como tener las escuelas y tener los hospitales, ese es otro tema. Este barrio como yo personalmente, no entramos nunca en la discusión que no sirve de "escuelas si, alpargatas no, libros si, alpargatas no", queremos que se hagan escuelas, pero el barrio que no tiene espacios verdes, que tiene una sola entrada...Camet es un espacio de la ciudad de Mar del Plata, señora y me extraña que una educadora se olvide de que un chico debe tener un lugar donde haya actitudes comunes, que haya conductas comunes, esto durante un año fue plaza y no fue en honor de Maradona, se quiso usar ese superfluo de un Maradona que todos le golpean que después cuando aparece todos se tiran a los pies para pedirle una foto. Yo estoy conforme con el concejal Pulti, el ha actuado de buena fe y no solo de buena fe, sino defendiendo los intereses de la comunidad educativa a lo cuál yo también los estuve defendiendo permanentemente de modo que no tendría los terrenos, no tendría las ubicaciones, pero a mí nadie me vino a ver, yo creo que Pulti ha hecho lo más loable que es defender la educación pública y yo estoy con él. Y también les quisiera recordar la Ley 13.127, artículo 1º, modificando el artículo 60º del Decreto Ley 8912, año 1977 el que quedará redactado de la siguiente manera. Artículo 60º "Por ninguna razón podrá modificarse el destino de las áreas verdes y libres públicas, porque constituyen bienes del dominio público del Estado, sin desafectarse para su transferencia a entidades o personas de existencia visible o personas jurídicas públicas o privadas, ni aun para cualquier tipo de edificación, aunque sea de dominio público que altere su destino. Todo ello, salvo el caso de permutarla por otros bienes de similares características que permitan satisfacer de mejor forma el destino establecido. Artículo 2º, comuníquese al Poder Ejecutivo. Poder Ejecutivo, Decreto 2402 del año 2003, La Plata 9 de diciembre de 2003. Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al registro del Boletín Oficial y archívese."

- 8 -

SOLICITUD MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: La propuesta nuestra inicialmente no era que hoy debatiéramos un tema de fondo. Las posiciones están tomadas y lo razonable será que podamos evolucionar hasta un punto de coincidencias para que haya una solución y no un debate. Hay otras opiniones, acá recién de la barra me alcanzaban la opinión de la sociedad de fomento, lo que nosotros queremos proponer es -para que haya un acuerdo- porque de otra manera no saldría nada por la composición numérica del Concejo hay trece concejales de la bancada oficialista lo cuál requiere necesariamente un consenso para que haya un resultado, si no hay acuerdo no hay un resultado. Vamos a pedir que en la próxima sesión del Concejo Deliberante esta cuestión sea tratada con moción de preferencia, de manera que tengan la certeza los vecinos y la comunidad educativa de que en la próxima sesión es el momento en que se resuelve esto. El pase a comisión y el pedido de tratamiento con moción de preferencia no presupone una actitud irreductible en ninguno de los puntos del expediente, lo que se supone es que en la próxima sesión tiene que estar la respuesta. Eso es lo que queremos significar. Así que le solicitaríamos a Cuerpo el voto por el tratamiento con moción de preferencia en la próxima sesión ordinaria del Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Señor Presidente, para prestar conformidad a lo propuesto por el concejal Pulti, que el expediente vuelva a Comisión y la moción de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, en igual sentido, señor Presidente. Pero además agregar algo. Me parece que está muy claro, dicen que el peor de los sentidos es el sentido común pero en la realidad creo que nadie puede estar en discusión, si tiene que elegir entre una escuela y un espacio verde, que va a elegir una escuela. Jorge, no es una discusión con vos, creo que nos pasa a cualquiera de nosotros militemos en el partido que estemos. Lo que sucede es que creo que ese sentido común puede llevar a que me parece que para un espacio verde debe existir un espacio de ese sentido común de edificar en otro lugar, cuesta mucho en la Argentina conseguir los recursos, la aprobación, seguir el expediente, que se lo aprueben y desarrollen para tener una escuela y una vez que lo tenemos lo vamos a dejar de lado por un espacio verde me parece que es una irracionalidad. Así que, señor Presidente, me parece que esto hay que acelerarlo. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: En primera instancia voy a poner en votación la solicitud del concejal Pulti de moción de preferencia para la próxima sesión, entiendo aprobada por unanimidad. Concejal Salvador, tiene la palabra.

Sr. Salvador: La palabra “irracionalidad”, Rodríguez, me suena mal. Lo que yo he hecho lo he hecho racionalmente y en base a derecho y a Constitución. Segundo, ¿vos en qué barrio vivís, Rodríguez? ¿Por qué no vamos a Villa Marista juntos, vemos el barrio y hablamos? Yo tuve que soportar durante quince días que se me torciera la verdad por haber actuado a derecho; yo no cometí ningún error, actué de acuerdo a los vecinos de esta ciudad; vos responderás a los vecinos que corresponde. Yo no falté a ninguna verdad porque todos los concejales lo votaron por unanimidad y lo más triste, señor Presidente, es que yo no voté el Paseo Hermitage y los otros sí.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BOZA

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, concejal Boza.

Sra. Boza: Señor Presidente, pienso que todos conocemos la Casa del Niño “Ricardo Gutiérrez”. Sabemos que realmente funciona muy bien el servicio que le prestan a los chicos -desayunan, almuerzan, meriendan- y el trabajo que hace el personal dentro del establecimiento es muy loable, pero ocurre que hace más de tres años que le pidieron al EMVISUr que podaran los árboles o que se arreglaran las luminarias y nada de ello ha ocurrido hasta ahora. Por tal motivo, al no haber podado los árboles, los techos se llueven y no pueden trabajar como corresponde. Otra cosa que sucede en ese lugar es cuando tiene algún problema de plomería o gas y piden algún plomero o gasista; desde el servicio municipal no le envían ninguna persona para arreglar el problema. La persona que hace ese arreglo es algún vecino o algún administrador de un edificio vecino le manda una persona para que realice esos trabajos. Otra cosa que también llama poderosamente la atención es que para comprar los elementos que tienen -video, televisor o los elementos que se rompen- los chicos, junto con los padres, juntan cartones y los venden. Es decir que desde el servicio municipal no reciben ningún tipo de ayuda. Es por eso que se necesita que un establecimiento que pertenece al servicio municipal, que le está pidiendo que le dé su colaboración y ayuda, ¿por qué no lo hacen? Lo que se necesita es que se trabaje en forma conjunta y que podamos hacer las cosas como corresponde. Nada más, señor Presidente.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL WORSCHITZ

Sr. Presidente: Concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, es para dos cuestiones previas. Una, referida a una demora por parte del Ejecutivo comunal en lo que respecta a las obras de mensura de la pertinente cesión de tierras del predio denominado Complejo UTA III para hacer la red de gas. Esta cesión y la Ordenanza que la aceptaba y que, por el otro lado, le fijaba la obligación a la Municipalidad para hacer la pertinente mensura, tiene más de un año. Ha pasado por distintas áreas del Departamento Ejecutivo y hoy está absolutamente estancado ese expediente y la resolución de este problema, debido a que no se han liberado fondos -que aclaro que son escasos- para contratar un agrimensor que haga la mensura de esas calles. Estamos hablando de expedientes que han movilizado los vecinos hace varios años, si mal no recuerdo hace más de cinco años que están movilizándolo los vecinos, y el mismo está demorado porque no se han liberado los fondos para hacer la mensura por parte del Ejecutivo comunal. El área pertinente de instalaciones de gas, lo hemos estado conversando hace veinte días atrás con el arquitecto Rodríguez, con el ingeniero Estévez y el responsable de Catastro, tiene toda la documentación preparado, está todo terminado, falta solamente una mensura. La misma era responsabilidad del Departamento Ejecutivo y la misma hasta la fecha no se ha realizado. Es por eso, señor Presidente, que estamos solicitando que el Departamento Ejecutivo insista, avance sobre este tema, resuelva el mismo para que los vecinos puedan realizar su obra de gas.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL WORSCHITZ

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: La otra cuestión previa, señor Presidente, tiene que ver con otra situación de larga data en esta comuna, han venido los vecinos, han solicitado la Banca Abierta, hemos tenido reuniones de la Comisión de Medio Ambiente en anteriores composiciones de la misma, de la actual -que yo presido- con vecinos, con autoridades de la provincia de Buenos Aires, estubo con los vecinos el Subsecretario operativo de la Secretaría de Política Ambiental trayéndoles un informe. En lo personal, he estado reunido el jueves de la anterior sesión -en la que no estuve presente- precisamente por una reunión con el Secretario de Salud de la comuna, doctor Garis y el responsable de la Zona Sanitaria VIII para trabajar en esta temática. Ayer lo hablé con el rector Medina, de la Universidad Nacional de Mar del Plata y en estos días me voy a reunir con la responsable de la Facultad de Ciencias de la Salud para también avanzar en el tema. Se trata de la denuncia tantas veces formalizada en los medios y aquí en este recinto de los vecinos del barrio Don Emilio y General Belgrano por situaciones ambientales que ellos sienten que los perjudican. Estamos hablando, señor Presidente, que hay una ley nacional, hay normas. Alguien hace un rato decía que la temática del medio ambiente -vamos a dejarlo claro- existe porque existe educación y existe información; si no tenemos educación ni información no existe la temática ambiental. Es un tema que desarrollamos los hombres ante los desastres que estamos haciendo en nuestro territorio. Los vecinos están pidiendo que se haga un estudio en sus barrios. Estuvimos reunidos en la Comisión de Medio Ambiente con Secretarios de todas las áreas de la comuna y responsables del EMVISUr y Obras Sanitarias; todos están contestes y de acuerdo en que se hagan estos estudios. Se votó hace más de un mes

–el 16 de marzo- una Comunicación y una Resolución a la Secretaría de Política Ambiental y al Departamento Ejecutivo para que se avance en este estudio. Hace un mes atrás, cuando se inauguró la Delegación de la Secretaría de Política Ambiental en la Delegación Puerto, tanto la Secretaria de Política Ambiental, licencia Silvia Suárez Arocena, como el Intendente Daniel Katz se comprometieron en avanzar en estos estudios públicamente delante de los medios y de los vecinos. Hace veinte días, desde la Secretaría de Política Ambiental adelantaron un fax y vía el SODYC –sistema de reparto oficial de la provincia de Buenos Aires- pidiéndole al señor Intendente Municipal una reunión para avanzar y coordinar en esta problemática y realizar los estudios demandados por los vecinos. Tengo entendido, señor Presidente, que hasta hoy a las nueve y media de la mañana a la Secretaría de Política Ambiental no llegó una sola respuesta del Intendente Municipal para avanzar y reunirse para resolver este problema. Por otro lado, tengo la información oficiosa –no oficial- que en el día de mañana la señora Secretaria de Política Ambiental va a estar en Mar del Plata para una serie de reuniones. Sería interesante que este mensaje, esta cuestión previa le llegue hoy mismo al señor Intendente y ver, si es posible, que mañana puedan reunirse y coordinar este trabajo que estamos solicitando. Reitero algo que dije al inicio: hoy la problemática del medio ambiente existe pura y exclusivamente si tenemos la educación y la información necesaria para resolver el tema. Mientras no tengamos la información –que es un derecho inalienable de cualquier ciudadano, en función no solamente de lo que se llaman derechos difusos sino que está fijado por la Constitución y leyes nacionales que hablan de la información pública en cuestiones ambientales- es que están solicitando y nosotros desde el Cuerpo hemos manifestado la decisión política para que este estudio se realice. A la fecha no se ha concretado. Espero que al señor Intendente le lleguen estas palabras y en el día de mañana pueda avanzar en la resolución de este problema. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Hourquebié.

Sra. Hourquebié: Gracias, señor Presidente. Quiero decir que no solamente es preocupación de ustedes sino también de este bloque y particularmente, como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y otros concejales que han venido trabajando sobre este tema, nos preocupa no solamente estos dos barrios, sino también a toda la comunidad y he estado hablando con el doctor Garis, he hablado también con la Secretaria de Desarrollo Social, que han participado de la Comisión de Medio Ambiente, han dado todo su apoyo y han colaborado. Y no voy a permitir que se diga como que el Ejecutivo no se preocupa o que los demás concejales o el resto de la comunidad no se preocupa. Nos estamos preocupando, estamos trabajando, y también quiero aclarar que un estudio de esta magnitud y dando por sentado lo que implica ir casa por casa, familia por familia, lleva su tiempo. Sé, me consta y de última podríamos volver a invitar a todos los funcionarios que estuvieron y están tratando de coordinar entre ellos cómo implementar este estudio. En consideración a que mañana viene la Secretaria, también deberíamos nosotros –como integrantes de la Comisión y usted también, Presidente de la misma- solicitarle que nos termine de enviar todos los informes y muestreos que hicieron, que hasta el día de hoy la Provincia no ha mandado. También adhiere este bloque a la preocupación sobre el tema medioambiental y más en estos barrios y creo que también deberíamos citar a los vecinos que en parte son actores de esto, integrarlos en lo son estos estudios, cómo implementarlos y que creo que va a llevar su tiempo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Reconozco lo que dice la concejal preopinante, es cierto, lo he manifestado. Tanto la Comisión, los vecinos, Secretarios, funcionarios de la Secretaría han estado trabajando pero todavía en forma inconexa. Acá el tema es que este tipo de estudios requiere coordinación de acciones entre las áreas responsables: el Departamento Ejecutivo y la Secretaría de Política Ambiental. Esto es lo que está faltando y es lo que yo reitero, hace más de veinte días que se solicitó una reunión con el señor Intendente para coordinar estas acciones y que no sea el doctor Garis, la señora Julia García, el arquitecto Carlos Katz o el EMVISUR, o el arquitecto González, que tiene la responsabilidad del ordenamiento territorial, todos ellos que están trabajando y preocupados en el tema. Yo quiero recordar que tenemos una Ordenanza vigente que prohíbe radicaciones industriales en esa zona durante seis meses y son cosas que debemos ir resolviéndolas. Esto implica coordinar los esfuerzos, coordinar las tareas. Hay toda una serie de estudios parciales realizándose pero no hay coordinación de las tareas, que es lo que está solicitando la Secretaria de Política Ambiental para reunirse con el señor Intendente y ajustar el funcionamiento de este tema de información. Nada más.

- 12 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, queremos en el día de la fecha plantear algo que ya tuvo días pasados una suerte de primer capítulo en la Comisión de Hacienda y nos parece importante que la comunidad, que este Concejo Deliberante, disponga de los datos que arroja el camino presupuestario de la comuna en virtud de la necesidad que tenemos de adoptar un camino de racionalidad, que se tomen medidas responsables, de que se actúe antes que las cosas empeoren aún más. La Municipalidad entró ya durante todo el año pasado en una situación de desfase entre el volumen que adquieren los gastos y el volumen que tienen los ingresos. Al mismo tiempo que la comunidad marplatense aporta crecientemente con los tributos de jurisdicción municipal recursos para la marcha del Municipio y para los emprendimientos del Estado, los gastos y los egresos han tenido un incremento más poderoso que esos ingresos. Las erogaciones del Municipio han tenido un incremento más vehemente que lo que han incrementado sus ingresos. Y esto nos plantea una situación que si la analizáramos en el término de un par de meses puede demostrarse como circunstancial o pasajera, pero cuando es sostenida y acumulada a lo largo de los bimestres, pasado un ejercicio continúa en los mismos términos y comenzó el otro –como éste- y la situación se profundiza y se

sostiene en su tendencia, el rumbo que se verifica es un rumbo de problemas, de conflictos y de dificultades crecientes. No tenemos que explicar esto en los barrios de Mar del Plata, no tenemos que explicar en ninguna de las calles de la ciudad donde los vecinos pueden hacer comprobaciones empíricas del Estado en que se encuentra la red vial, las luminarias, las carencias en el servicio de salud, de la ausencia prácticamente total de presupuesto asignado a las políticas culturales, de deterioro en el estado edilicio de las escuelas en la que se prestan los servicios públicos municipales. Es decir, a los vecinos no es necesario destacarles cuál es el verdadero estado de las finanzas municipales. Pero sí pareciera que los organismos donde pueden adoptarse decisiones políticas, en los ámbitos del Ejecutivo municipal donde recae la responsabilidad y están otorgadas las facultades para decidir rumbos, sí hace falta que se vuelva a tocar este tema. Mar del Plata marcha hacia una situación de posibles dificultades en el próximo mes y de notables dificultades en el próximo trimestre. Es muy probable que en el próximo mes se puedan liquidar bien los sueldos; es muy probable que lo que supone la deriva burocrática de la administración no tenga sobresaltos en los próximos treinta o cuarenta días. Pero no estamos hablando de cinco, seis meses o de dos o tres años; estamos hablando de treinta o cuarenta días. Es probable que la deriva burocrática no tenga sobresaltos, pero es cierto que la precariedad en términos generales del estado de la ciudad se profundiza sin solución de continuidad día a día y los recursos disponibles en la comuna, la creatividad mostrada por algunas personas con responsabilidad de decisión y la tendencia actual del escenario muestran una situación de no respuesta, de “no contest” ante las demandas de los barrios. Cuando nos aventuramos a mirar más allá de esos treinta o cuarenta días e incorporamos en los datos de los egresos futuros, por ejemplo, los incrementos salariales acordados, el pago del aguinaldo, la recomposición de ingresos que están pidiendo las empresas prestadoras de servicios, queremos afirmar claramente que el Municipio no está en condiciones de afrontar esos pagos en un escenario que supere los tres meses. Creemos que es un planteo optimista decir que el Municipio puede pagar las obligaciones que va asumiendo más allá de los próximos tres meses. Nosotros ya hemos atravesado, señor Presidente, usted lo conoce bien, lo que ocurre cuando Mar del Plata encuentra que su Municipio “se planta”, no sólo en cuanto a lo que espera la comunidad que haga, sino que se planta en su inercia burocrática. De eso es de lo que ya se está hablando, eso es lo que ya no funciona. Eso es lo que no se va a poder honrar. No estamos hablando de grandes emprendimientos que como en todo gobierno de ese tinte conservador, no estamos hablando de los grandes anuncios o del monumentalismo anunciativo en materia de obra pública, sino que estamos hablando de lo que es la administración ordinaria y cotidiana de un Municipio. ¿Por qué planteamos esta cuestión y no nos desinteresamos de la suerte del Municipio? Está en manos de un gobierno de un signo absolutamente diferente al que podría plantear Acción Marplatense, estamos en manos de un gobierno que ha tenido un notable fracaso electoral en el mes de octubre. Estamos a un año y medio de las elecciones y una lectura a lo mejor desinteresada de la realidad social y económica de Mar del Plata diría “que se arreglen”, pero en términos de responsabilidad para con esta ciudad a esta cuestión hay que plantearla. La ciudad no está en condiciones de afrontar más improvisaciones de las que ya se han notado en materia de gestión. La ciudad necesita respuestas razonables, necesita racionalidad. La oposición también necesita racionalidad, la oposición está esperando que el gobierno municipal plantee el “Plan B”. No conocimos cuál fue la suerte del “Plan B” que anunció el Intendente cuando dijo –allá por el mes de enero- que no iba a insistir con el aumento de tasas y que tenía otra alternativa. La otra alternativa parece que es solicitarle dinero al Gobierno Nacional, que este año ya ha entregado \$9.800.000. ¿Qué pasa si ese dinero no llega? ¿Tiene que estar Mar del Plata dependiendo, igual que algunas de las provincias peor administradas de la Argentina, de una remesa del Gobierno Nacional? ¿Tiene que producirse esta situación tan embarazosa desde lo político y tan objetable desde lo institucional de que una ciudad que tiene el valor de una provincia, que produce riqueza como una provincia, que tiene habitantes como una provincia, que es una verdadera capital en la Argentina, tiene que estar esperando la disposición del Gobierno Nacional de asistirle en sus gastos operativos? Porque de lo que estamos hablando es de asistencia para gastos operativos, no estamos hablando de asistencia para la realización de obras. En los términos en los que hoy está planteado el Presupuesto, si a Mar del Plata no la asisten para los gastos operativos y si el Intendente no esgrime el “Plan B” lo que tenemos es, en el término de noventa días, un estado de cesación de pagos. ¿Por qué decimos que no podemos permanecer indiferentes a esto? Porque le cabe un cuestionamiento a toda la dirigencia de la ciudad el hecho de que se vaya soslayando esto. Nosotros tenemos que dar la voz de alerta, de advertencia, tenemos que señalar que esto no camina así y además tenemos que dejar constancia de la predisposición que tiene esta bancada -y no dudamos que compartimos el mismo sentimiento con las demás bancadas de la oposición- a que se nos convoque y se nos planteen caminos alternativos. Estamos dispuestos a plantear programas de mejoras en la calidad del gasto, estamos dispuestos a plantear mejoras en materia de administración del gasto y estamos dispuestos a escuchar qué es lo que se plantea desde el gobierno municipal. Pero el gobierno municipal también debe saber que no puede esperar al incendio como si no tuviera ninguna responsabilidad, como si fuera un mero testigo para que se puedan conversar situaciones de alternativa. Nosotros no podemos asistir en silencio a esta notable indiferencia que hay –por lo menos desde lo que se dice en público- para con una situación objetivamente conflictiva; no forma parte de una interpretación ideológica, no forma parte de un prisma torcido por un interés político, esta conclusión no forma parte de una advertencia agüera que se tira al aire irresponsablemente. La situación es de conflicto, en tres meses el Municipio no está en condiciones de afrontar por sí solos los gastos ordinarios, hace tiempo que ha dejado de emprender las obras mínimas que requiere una administración prudente, hace tiempo que no le plantea una sola obra interesante a los barrios. Se mantiene una ficción declarativa –de la que es responsable el Intendente- de una normalidad que no se verifica en las cuentas. Ya pasamos por esto, señor Presidente, así hablábamos en una instancia de gobierno en la cual se desconocía la posibilidad de conflicto y era la instancia del ex Intendente Aprile. Igual que ahora, igual que en los últimos días en aquel tiempo, se nos descalificaba (no por parte de los señores concejales del oficialismo). Igual que ahora, se censuraba, se criticaba y se atacaba desde lo personal a quienes advertíamos este tipo de situaciones. No hace falta que contemos nosotros cómo terminó la historia. Hay una cierta falacia que se emplea muy comúnmente y mucho más en la política más baja que es la falacia “ad ominem”, la falacia de descalificar al que dice en lugar de responder lo que se dice. Ese tipo de falacias son muy amigas de cierto discurso que se emplea habitualmente en esta ciudad por parte de los que tienen poder. Cuando llegue el momento de pagar los sueldos y aguinaldos, cuando llegue el momento de afrontar los certificados de servicio de las empresas concesionadas, cuando llegue el momento de dar respuestas por inundaciones, cuando llegue el momento que las calles entren en una crisis definitiva por los baches que

tienen, no van a poder resolver ninguna de esas situaciones con nuevas falacias descalificatorias. Por eso, señor Presidente, queremos dejar hecha esta advertencia, este llamado de atención, queremos dejar manifestada nuestra preocupación y la verdad, señor Presidente, debo decirle que yo le tomé juramento al Intendente cuando era un desconocido prácticamente en Mar del Plata y de aquel tiempo en adelante se verificó un hombre humilde, un tipo manso que manejó una crisis en sus términos. De aquel desconocido humilde a quien yo le tomé juramento queda bastante poco hoy; hay una autoconcepción de un liderazgo al que no le caben reproches, me parece que eso tiene mucho de rollo propio y poco de realismo. Hay que poner los pies en la tierra, hay que instalarse en la gestión de Mar del Plata, hay que dejar de mendigar en los despachos oficiales y plantearse seriamente cómo se arreglan las cosas administrando con prudencia esta ciudad. En aquel tiempo, nosotros también teníamos responsabilidades porque yo presidía el Concejo Deliberante y en ese tiempo se redujo un 30% los Gastos en Personal sin despidos de esta administración del Concejo. En aquel tiempo, cuando mandábamos una carta, la donaba el Presidente y no se gastaba un peso en correspondencia, en ese tiempo se gastó menos que en los diez años anteriores de la administración del Concejo. En ese tiempo, en el Departamento Ejecutivo se hablaba de austeridad pero se la practicaba un poco menos; hoy ya no se la practica. No solamente de eso dan testimonio los subsidios, no solamente de eso dan testimonio cierto derroche impúdico que se produce con esas cuestiones sino que de lo que no se da testimonio es de una humildad que lleve a rectificar conductas y a evitarle a los marplatenses el bochorno de una ciudad pedigueña. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Sanz.

Sr. Sanz: Señor Presidente, recién el concejal Pulti hizo una intervención donde plantea su preocupación en cuanto a la situación económico financiera del Municipio y que yo quiero dividir en dos partes. Por un lado, hizo un breve comentario de lo que fue la evolución de la situación en el año 2005, de los recursos y gastos de la Municipalidad, que nosotros en el debate oportuno de las Rendiciones de Cuentas vamos a defender los lineamientos de lo que fue la política llevada adelante el año pasado pero, por otra parte, quiero dejar adelantado algo que en varias reuniones del Concejo Deliberante el año pasado se mencionaba que el Municipio estaba en una situación floreciente en términos económicos toda vez que se analizaba la situación de Caja cuando nosotros desde esta bancada decíamos que no nos podíamos quedar únicamente con la foto que significaba ver la situación que tenía el municipio en términos de resultados parciales que se iban viendo mes a mes, sino que nosotros hacíamos un análisis más dinámico de lo que eran las cuentas municipales y nos adelantamos a decir que en un esquema donde los recursos venían en forma constante y por otro lado donde se estaban dando que las principales variables que componen el gasto público, como es el tema del gasto en personal y como es el tema del contrato de recolección de la basura, iba a originar que en algún momento se iba a producir algún tipo de desajuste en este municipio. Esos argumentos son los que nos hicieron pensar en impulsar la propuesta que tuvo para este año el Departamento Ejecutivo en relación al aumento de tasas. Esto no era un capricho que se estaba planteando, era el hecho de estar haciendo la lectura de cómo venían evolucionando las distintas variables que tiene este municipio, que nosotros veníamos diciendo, cuando en alguna oportunidad se nos estaba diciendo que no eran del todo ciertas. Esos argumentos cuando nosotros decíamos en las distintas Comisiones que nosotros aún en una situación de generar un costo en términos políticos estábamos dispuestos a asumir para defender el tema del aumento de tasas, lo hacíamos con el convencimiento que de esa forma estábamos garantizando la normalidad del funcionamiento de este municipio, más allá del eventual costo en ese momento y estábamos garantizando que los gastos que estaba llevando adelante este municipio estaban respaldados con recursos genuinos. Esa fue la convicción que tuvimos quienes defendimos la propuesta del Ejecutivo y también reconozco la falta de viabilidad en cuánto a poder avanzar en el esquema propuesto y por eso fue que desde el Departamento Ejecutivo y obviamente nosotros como bloque oficialista acompañamos la decisión política de desistir, de avanzar con el esquema de la propuesta de aumento de tasas, toda vez que reconocíamos que no tenía viabilidad política, más allá de los argumentos genuinos que tuvimos en ese momento y que los seguimos sosteniendo, porque creemos que los gastos que tiene el Estado tienen que estar respaldados sobre recursos propios, constantes y no sobre la base de algún tipo de ayuda extraordinaria que está en un ejercicio y no está en otro. El hecho de no avanzar en el esquema de aumento de tasas, nos hizo que tuviéramos que empezar- en todo caso el Departamento Ejecutivo - a analizar una alternativa para financiar el presupuesto de gastos elevado oportunamente, siempre manteniendo el mismo objetivo, que se tuvo en cuenta en la elaboración del mismo, que es el asegurar la normal prestación de los distintos servicios que brinda este municipio en los términos que fueron brindados en el año 2005. Para eso entendíamos nosotros que quitado el financiamiento que venía por el tema de aumento de las tasas, necesariamente teníamos que recurrir a un esquema alternativo como podría ser el tema de algún tipo de ayuda financiera que se podía brindar desde el Gobierno Nacional. Ayuda financiera que estaba respaldada en afirmaciones que se venían dando desde el Gobierno Nacional, en el sentido de que se les pedía públicamente a los intendentes municipales de todo el país, pero fundamentalmente de la provincia de Buenos Aires, donde en muchos distritos se avanzaron con normas de aumentos de tasas y en otros que se desistieron de llevar adelante - quiero recordar que no es que el Partido de General Pueyrredon vive en una burbuja y se le ocurrió solamente avanzar en un esquema de aumento de tasas- sino que son muchos los municipios de la provincia de Buenos Aires que reconocían el desfase que existía y la falta de actualización de los distintos recursos y que por eso hacían esa propuesta. Pero para ir en lineamiento con lo que planteaba el Gobierno Nacional es que se suspendió y se dejó sin efecto la posibilidad de avanzar en este esquema. También el Gobierno Nacional cuando le pedía este esfuerzo a los municipios y yo creo que cuando se hacían este tipo de anuncios implícitamente se está reconociendo la necesidad de los municipios de contar con mayores recursos de los que tenían hasta ese momento. Ofreció la posibilidad de ir en ayuda de distintos municipios que para asegurar una normalidad de funcionamiento pudieran contar con recursos provenientes de la jurisdicción nacional y coincidente con esto es que desde el Departamento Ejecutivo se empezaron a hacer gestiones ante el Gobierno Nacional que muy a disgusto mío se demoró en demasía y ojalá que en las próximas semanas tengamos algún tipo de novedad en cuánto a la culminación de estas gestiones para asegurar el objetivo que tenemos todos, el hecho de que durante este ejercicio tengamos un desarrollo normal del funcionamiento de parte de este municipio para aventar cualquier tipo de dificultades que se pudieran plantear. Cuando nosotros decimos - y reconocemos cierta preocupación que expresa el concejal Pulti en cuánto al desfinanciamiento

del Presupuesto- lo reconocemos, no de ahora, lo venimos reconociendo desde hace muchas semanas, lo hemos dicho en distintas notas públicas que nos han hecho en distintos lados, no somos necios de negar esta realidad, pero por otro lado creemos que es cuanto menos imprudente decir que estamos en la víspera de acá a sesenta, noventa, ciento veinte días de una situación casi de caos y de cesación de pagos. En lo que respecta a plantear un escenario catastrófico en términos de funcionamiento del municipio, yo lo quiero rechazar, porque del análisis parcial que hago de la evolución de las finanzas, en ningún momento se desprende que estamos en una situación de este peligro. Reconocemos si, la primer parte del análisis del concejal Pulti, que hay un desfinanciamiento presupuestario, pero para nada creemos que estamos frente a una situación como la que se vivió en el 2001 de desfinanciamiento por parte de este municipio. Por último, queremos decir que la gran mayoría de los que estamos acá somos actores que no formamos parte de la historia de lo que fue la crisis del 2001-2002, pero seguramente todos los que estamos acá seguramente no queremos que se repita una situación como la había en ese momento.

-Siendo las 12:40, asume la Presidencia el concejal Rosso. El concejal Irigoien baja a la banca. Continúa el

Sr. Sanz: Por mis características no soy una persona que sale a descalificar a aquellas personas o a aquellos concejales que tienen una opinión distinta y en todo caso aquellas propuestas o aquellas ideas que signifiquen optimizar los recursos que tiene este municipio serán bienvenidas y serán analizadas y tratadas en el momento correspondiente, nosotros estamos abiertos a hacer este tipo de análisis, porque en definitiva más allá de la posición ideológica, el objetivo que tenemos que tener todos es la optimización de los recursos, por lo tanto este es un objetivo común que tenemos los veinticuatro concejales, siempre atendiendo al hecho de tratar de generar de la mejor forma posible los servicios que necesita esta ciudad. Por el momento no quiero agregar mucho más, pero sí quiero reafirmar y rechazar el tema de dejar la sensación de que podemos estar a las puertas de una situación de cesación como se adelantó en la reunión de Hacienda del viernes pasado, como en algún artículo periodístico ha aparecido en estos días y como se ha mencionado en esta sesión, por lo menos de parte de nuestra bancada, creemos que no hay ningún elemento objetivo que nos lleve a pensar que estamos a las puertas de esta situación. Gracias.

Sr. Presidente (Rosso): Concejal Rech.

Sr. Rech: Para agregar algunas cosas a lo dicho por mi compañero de bancada, dichos con los cuáles me siento representado. Pero no puedo dejar pasar algunas cuestiones referidas por el concejal Pulti devenido en vocero del Apocalipsis. El concejal Pulti -no sé, no entendí bien- quiso hacer alguna referencia a algún parecido, a algún parentesco de este gobierno municipal, con alguna versión de algún gobierno conservador, hizo una vaga referencia a grandes obras. Yo no sé a qué llamará grandes obras, si grandes obras es el emisario submarino o la estación ferroautomotora, con los cuáles el conjunto de la ciudad -y yo creo que en esto hay coincidencia política de todos los sectores- de ayudar, bregar y gestionar para que estas cuestiones se resuelvan definitivamente. Si estas son las grandes obras debería decirnos el concejal Pulti si él no está de acuerdo de que se gestione para el emisario Submarino y para la estación ferroautomotora. No sé si esta es la comparación que quiso hacer con algún gobierno conservador, de lo cuál posiblemente tenga alguna experiencia personal vivida, cuando fue concejal del gobierno conservador del doctor Russak. De ninguna manera, como decía el concejal Sanz, hemos negado esta situación. Pero ya lo veníamos advirtiendo desde el año pasado. Yo recuerdo una sesión en la que el concejal Pulti de alguna manera escandalizó, diciendo que había \$ 21.000.000.= que sobran en la Municipalidad y que estaban ahí durmiendo sin darle el destino que las necesidades de la ciudad requería. Hace seis meses u ocho meses sobra y ahora el mismo concejal Pulti nos presenta este panorama apocalíptico. Por supuesto que aquello era una foto, era una foto del día de los \$ 21.000.000.= que sería algún estado de ejecución a un corte determinado. La realidad es lo que nosotros seriamente, responsablemente veníamos diciendo que había un crecimiento de gastos -a los cuáles ahora voy a hacer referencia- y que íbamos a terminar en una situación de un delicado equilibrio presupuestario al final del ejercicio, esto lo dijimos durante todo el año pasado. Pero parece ser que de aquella primavera de los \$ 21.000.00.= hoy estamos al borde del abismo, dichos del mismo concejal en un pedido menor a un año. El ejecutivo municipal a principios de año, final del año pasado, mandó un esquema de aumento de tasas que después no prosperó y por supuesto que alentamos al Intendente en su trabajo junto con el Gobierno Nacional, en el sentido de contribuir a luchar contra la inflación. Después de no haber prosperado el aumento de tasas en el Concejo Deliberante el Intendente desistió de esa herramienta. Pero esa herramienta venía de la mano de esta situación que nosotros habíamos descrito a lo largo del ejercicio 2005 y que por lo tanto necesitábamos un mayor ingreso para mantener el equilibrio presupuestario y para que la Municipalidad pudiera seguir haciendo las obras que está obligada a hacer, que debe hacer, para beneficio de los vecinos. Pero el mismo concejal Pulti que se opuso a que esa herramienta pudiera llevarse adelante, es el que ahora hoy nos advierte preocupado y nos llama a dialogar, a consensuar. Por supuesto que nosotros siempre estamos dispuestos a dialogar y a consensuar y a buscar alternativas, pero el mínimo gesto que debe tener la oposición -en este caso el concejal Pulti- es el de reconocer situaciones que son absolutamente objetivas, que están fuera de discusión, algunas de ellas estaban en el momento cuando analizábamos la necesidad del aumento de tasas que por supuesto es una alternativa antipática ¿quién lo niega a eso?, pero solamente si contamos la inflación del año 2005 tenemos aproximadamente un porcentaje del doce o trece por ciento. Pero si contamos la inflación desde la salida de la convertibilidad al 31 de enero de 2005 con algunos insumos que son necesarios para el funcionamiento de la municipalidad, algunos que tienen que ver con los elementos que se necesitan para las calles, para las luces, etc. etc., han tenido un incremento de alrededor del ciento cincuenta, ciento sesenta por ciento, lo tenían al momento de discutir las tasas. Pero ahora se han agregado otros elementos que presionan sobre el gasto, por ejemplo los incrementos salariales que se han dado en la órbita del gobierno nacional con los distintos gremios en el orden nacional, que sin duda van a repercutir en General Pueyrredon, tarde o temprano. Por ejemplo el aumento a los camioneros, que yo no pongo en tela de juicio la legitimidad de los aumentos por los cuáles pelean las organizaciones sindicales, simplemente estoy reclamándole a la oposición un gesto de reconocer a

aquello que es absolutamente objetivo. Los camioneros - por ejemplo- que más tarde o más temprano va a repercutir en el contrato más importante que tiene la municipalidad que es el de recolección de residuos. Los aumentos logrados por UPCN, más tarde o más temprano, van a tener su rebote en el personal de la municipalidad. Y los aumentos logrados por la UOCRA, que también van a tener incidencia en la obra pública. De manera que creemos mínimamente esto debe reconocerse. Se hace alguna exhortación al control del gasto y se ponen dos o tres elementos que más que hablar seriamente del gasto van en la dirección de abonar el escándalo, que por supuesto quién va a estar en contra de controlar el gasto, pero un concejal, contador, como el contador Pulti, sabe perfectamente bien que la magnitud de la incidencia del gasto de todos estos elementos que yo he hecho referencia no se va a controlar con el necesario control del gasto que creo que esto está fuera absolutamente de discusión. De manera que lo menos que podemos esperar de la oposición es volvernos a sentar a hablar seriamente de la cuestión del financiamiento municipal a partir de reconocer datos absolutamente objetivos como son el aumento de los precios y del incremento salarial que justamente han obtenido los empleados municipales, que tienen una incidencia fundamental sobre el gasto y que fueron el elemento que llevó al Ejecutivo Municipal a intentar esa alternativa, que ahora por supuesto que tiene que haber otra alternativa de financiación que es lo que el Intendente a calificado como plan "B" o el nombre que le queramos poner. Pero si una alternativa fue cerrada, fue obstruida, hay que buscar otra, pero estos eran los elementos que llevaban a la necesidad de lograr un financiamiento atendiendo a estas cuestiones objetivas a las cuáles he hecho referencia. Por el momento nada más.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, yo tengo que decir que desde chico y ahora de grande todavía más tengo cierta admiración por las habilidades retóricas del radicalismo. En la misma proporción en que su silueta se torna un poco patética al momento de evaluarlos como gobernantes, hay que decir la verdad, en el término del discurso y de la creación retórica tienen grandes cualidades y eso es lo que tiene en este momento como herramienta principal esta gestión. Al Intendente como se dice comúnmente "no le entran balas". Puede ser que las Unidades Sanitarias tengan que abrirse a las tres de la mañana, que las calles estén sembradas de baches, que no se prendan las luminarias, seguramente a él, eso no le va a cambiar el talante. Con buen gesto, con un discurso de buen tono como decimos, va a responder, va a prometer soluciones inminentes, va a anunciar nuevas obras, va a asegurarnos que ya está por empezar la terminal, que ya se hace el emisario, obras que juegan con la sensibilidad más primera del marplatense que quiere ver resueltas esas cosas. Así que no vamos a abrir juicio sobre las habilidades discursivas ni del concejal Rech, ni del Intendente, como nadie podría dar un juicio disvalioso de las habilidades discursivas de Elio Aprile. ¿A quién se le ocurriría decir que Elio Aprile no hablaba bien? ¿O no nos hablaba bien? Acá en este recinto, en estas bancas, más de una vez nos ilustró con alusiones filosóficas, poéticas, que para quienes tenemos gusto por esa cuestión, tengo que decir la verdad, lo disfrutábamos, ahora lo que no disfrutábamos era el Aprile a cargo del endeudamiento público. Lo que no disfrutábamos era a Aprile a cargo de la salud pública. Lo que no disfrutamos de ninguna manera era a Aprile aumentando los impuestos, esa era la parte negativa. Ni era la bonhomía ni era la actitud retórica. Como no es la bonhomía, ni la actitud retórica lo que un puede criticar del concejal Rech, es un buen tipo, es un hombre honrado, es serio, habla bien, es consecuente con sus amigos, para lo que son malos es para gobernar, esa es la cuestión, ese es el tema. Y cuando nosotros hemos formulado nuestras observaciones no se nos caían los datos de los períodos anteriores, al contrario, en los períodos anteriores ya ocurrían algunas cosas. El año pasado -que era la causa de este superávit que se mencionó- se había hecho el cobro adelantado por la tasa de Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública, ese cobro adelantado le había reportado al municipio \$ 10.000.000.= y arrastraban un superávit del año 2004 y habían recibido asistencia financiera muy significativa. Así que hace un año atrás cuando hablábamos de una situación de cierta holgura entre los ingresos y los egresos nosotros estábamos advirtiendo que era un momento conveniente para hacer inversiones que tuvieran interés en la sociedad. ¿Cuáles fueron las inversiones que priorizó el gobierno municipal? El gobierno municipal priorizó como siempre lo hacen los de su signo el incremento de los gastos en funcionamiento. Hubieron nombramientos, se designaron nuevas personas, se realizaron contratos que acá se quieren obviar, pero hay que señalarlos a los contratos que se hicieron. ¿De donde surgió la prioridad de los pagos a esta concesionaria de la empresa de limpieza, a cuyo personal hay que garantizarle el trabajo de una u otra forma en este futuro inmediato? ¿Dónde estaba fijada esa prioridad? No eran \$ 50.000.=, ni eran \$ 80.000.=, eran millones. ¿Dónde estaba la prioridad de darle un subsidio de \$ 300.000.= a los peluqueros estos, que hicieron un desfile de moda el 30 de enero? ¿En qué escala social estaba fijada esa prioridad? ¿En qué escala social está fijada la prioridad de dar los subsidios que oportunamente con voz clara denunció acá en este recinto el concejal Salas? Esos subsidios que fueron de \$ 900.000.= sobre noviembre del año pasado y que ahora se han repetido hace unos días por \$ 500.000.=. ¿Quién dice que eso es una prioridad? Lo dice el gobierno en el uso de sus facultades, facultades que le son propias porque la gente lo eligió, uso de las facultades que la oposición no comparte, o por lo menos la bancada de Acción Marplatense no comparte. Lo tenemos que decir y para nosotros mal que le pese al amigo, eso es conservadurismo, emplear unilateralmente los recursos en alguna dádiva o algún tipo de privilegio que es para algunos, no para todos. El conservadurismo no se define por los prejuicios que toscamente afinquemos en la cabeza de cada uno de nosotros y por más que nos abracemos a ellos como una bandera de salvación puedo decir "lo que queda de mi identidad es los prejuicios que tengo", por más que alguno haga eso, en realidad después se es o no se es conservador en función de cómo se actúa. Cuando se actúa para pocos, cuando se consagran privilegios, cuando se hacen negocios con los dineros públicos para algunos -como es el caso de los \$ 300.000.= de los peluqueros- eso es conservadurismo. Cuando las obras se concentran en la costa, en cuatro o cinco cuadras se gastan treinta, cuarenta, cincuenta millones de pesos y se hacen obras monumentales para una admiración estética de algunos pocos y no se ponen luces en los barrios, no se atienden las Unidades Sanitarias, no se logra el agua potable, se multiplica la gastroenteritis porque hay agua contaminada por los pozos de los barrios, eso es conservadurismo, sobre todo es conservadurismo cuando conviven de un modo bochornoso, la gastroenteritis que viene de los pozos y de las cloacas con las obras bellas y paquetas para cinco personas que pueden disfrutarlas en la costa o para el turismo y nos olvidamos de la ciudad de todo el año. Ciertamente no es conservadurismo del gobierno nacional hacer el emisario submarino. Lo hace el gobierno nacional para

todos los marplatenses, evidentemente es una prioridad, nadie dice que sea conservadurismo que el gobierno venga a hacer la terminal que veinte años de radicalismo no nos pudieron dar, eso también es importante y no es conservadurismo. Así que cuando nosotros estamos señalando algunas cuestiones relacionadas con el escenario actual que presentan las finanzas del municipio, no advertimos las contradicciones que advierte el concejal Rech, hace un año había más recursos porque se recaudó de otra manera, ahora se recaudó menos porque no se cobró el anticipo de la tasa de Alumbrado, ya no se disfruta del superávit del año 2004 y por otro lado se incrementaron los gastos. Se incrementaron significativamente con nuevos nombramientos, con nuevos gastos superfluos -no voy a insistir más con los peluqueros y los subsidios- y algunas otras cosas que estamos por ver. Hay una voluntad que siempre va de la mano de las situaciones más desesperadas según se ha visto aquí, de descalificar -vuelvo a decir- que parece que ya no la esgrime solamente el titular del ejecutivo municipal sino que desciende en sus émulos a los distintos estamentos de la línea de defensa que arma el radicalismo y seremos descalificados todos los que digamos que acá hay problemas. La verdad que nosotros no estamos acá porque nos dio empleo el Intendente, estamos acá porque nos eligió la gente varias veces, estamos acá porque tenemos voluntad política, estamos acá porque no tenemos compromisos con terceros ni con los privilegiados que han recibido pingües beneficios -como los peluqueros- entonces vamos a decir lo que nos parezca y ya sabemos que se nos va a descalificar, ya sabemos que ese es un ejercicio habitual de la mala retórica, no de la que distingue al concejal Rech, de la mala retórica. La buena retórica no necesita de la falacia y de la descalificación, cuando se hecha mano de ella nos parece realmente inconveniente. Muchas veces ha dicho acá citando no me acuerdo a quién el ingeniero Salas de que "hay que hablar menos de los hombres y más de las cosas". Nosotros hablamos de las cosas. Cuando hablamos de los peluqueros nos referimos a ellos no por nombre propio sino porque se llevaron \$ 300.000.=. Cuando hablamos de la empresa de limpieza no hablamos con nombre propio pero decimos, se llevaron varios cientos de miles y hay varios procesados. Cuando hablamos de los sobreprecios que apuntaba acá la señora del sistema de compras, no hablamos de tal o de cuál persona, sino que hablamos de un sobreprecio del sistema de compra que tiene cinco procesados. Otros de los aspectos que he señalado como un problema es que la oposición no votó el aumento de tasas, no estamos lejos de que los culpables de que la municipalidad tenga la posibilidad de una cesación de pagos seamos nosotros, fíjese el birle birloque de la charlatanería, nada por acá, nada por allá, los culpables son la minoría. Realmente hay un magisterio del discurso confusivo. Yo quiero decir que el aumento de tasas no salió porque no había convicción en los concejales del gobierno, había concejales que no lo querían votar y yo coincidí más con esos concejales que con los que lo querían votar, me parece que esos están más comprometidos con la gente, esos están diciendo que hay que eliminar gastos improductivos del municipio y también tengo que decir que otras de las causas por las que no salió el aumento de tasas -sí mal no recuerdo- fue porque habían hecho mal las cuentas con los mayores contribuyentes, se habían equivocado, no sabían cuando terminaba el mandato de los mayores contribuyentes.

-Siendo las 13:00, asume la Presidencia el concejal Irigoin. Continúa el

Sr. Pulti: El Secretario Legal y Técnico de la comuna, ahora Secretario de Gobierno -tiene una larga trayectoria política y en la gestión pública- el propio concejal que preside la bancada, toda la enorme lista de personas que tienen una experiencia en la gestión pública, se les escapó que los mayores contribuyentes que estaban vigentes su mandato del mes de enero, tenían mandato hasta el mes de abril, ese detalle se les escapó ¿eso de quién es la culpa? No se puede atribuir a la oposición esta cuestión. Lo que si se puede atribuir a la oposición - o por lo menos voy a hablar de la bancada nuestra exclusivamente en este sentido- lo que si se puede atribuir que nosotros no estamos de acuerdo con los aumentos de tasas y esto que trajimos acá hoy no fue para entrar en un planteo de descalificaciones personales; lo que trajimos acá hoy es porque hay problemas y queremos saber cuál es el "Plan B" del Intendente. Yo quiero saber cuál es el "Plan B" del Intendente como un ciudadano más del Partido de General Pueyrredon y además como representante de otros, legítimamente elegido. Esta bancada quiere saber cuál es el "Plan B", si no hay "Plan B" también lo queremos saber, y si hay una mesa de discusión sobre cómo se administra esta situación también lo queremos saber. Porque no hubieron obstrucciones, el gobierno tiene trece concejales sobre veinticuatro y debió haber visto que los mayores contribuyentes que poseían tenían otro mandato diferente al que ellos calcularon. Si hubo un debate de orden interno es legítimo, no tiene por qué haber una actitud marcial que alinee a las personas violentamente y si no hubo ese debate no sabemos por qué no sacaron el aumento de tasas si era la única alternativa que podían diseñar. Pero el Intendente no dijo que era la única; el Intendente dijo que no era necio, que entendía el mensaje y que abandonaba la idea del aumento de tasas. Bueno, el "Plan B", señores, ¿dónde está el "Plan B"? Porque sin plan alternativo, el gobierno o contiene los gastos o genera más ingresos o se va rumbo a una situación de inminentes dificultades no para hacer obras -que no se están haciendo- sino para pagar el funcionamiento habitual del Municipio en cuanto a sus estamentos de administración y la prestación básica de los servicios. Por ahora nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Yo no sé si esto es muy inocente pero recuerdo a los señores concejales que el artículo 68º del Reglamento Interno está vigente y si no, propongamos una modificación porque realmente, más allá de la libertad en el uso de la palabra, el Reglamento está para respetarse. Concejal Salas.

Sr. Salas: Bueno, señor Presidente, vamos a intentar desde nuestra bancada hablar mucho de las cosas, poco de los demás y nada de sí mismos si es posible, tanto en la vida como en la política. No vamos a matar al cartero. Señor Presidente, la situación del Municipio de General Pueyrredon hoy no es tan grave. ¿Por qué digo que no es tan grave y por qué digo que no había que aumentar las tasas? Nuestro bloque sigue exactamente en la misma postura. Vamos a comparar en números muy globales el ingreso de este año con el del año pasado. Este año ingresaron 77 millones al 31 de marzo, en el 2005 ingresaron 71 millones; son 6 millones de diferencia. En los gastos, habíamos gastado 52 millones en el 2005 y gastamos 63 millones en el 2006; estamos 11 millones arriba. ¿Por qué digo que no es dramático? Porque no está el pago anticipado. Para nosotros no es una novedad lo que dice Pulti de que ustedes no son buenos gobernando, nunca lo fueron. Se perdieron 10 millones de

pesos del pago anticipado y les voy a dar números para intentar ser claros. El año anterior de tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública recaudamos al 31 de marzo \$23.671.000, este año –con el tema de “cuentas con deuda”, “cuenta en juicio”, cosas que a la gente la asustan- ... hoy vino un capitán de un barco a pagar \$4.200 que debía, estaba separado, imagínense la mujer cuando le llegó “Cuenta en juicio”, me comuniqué con su apoderado –que es una chica que está embarazada, tengo una relación con su padre que fue funcionario acá-, no la podía encontrar, no había dejado a nadie, este señor quería pagar. Estoy hablando de una persona que debía \$4.200, le llegó este papel “Cuenta en juicio”, hoy quería pagar \$2.400, (con la moratoria) no pudo pagar. Miren si estará bien o mal gestionado; no hablamos de un apoderado externo, hablamos de una chica que trabaja en el Municipio en la Secretaría Legal y Técnica. Está bien, está embarazada, pero que le dé el poder a alguien, esta persona vino con la plata y no podía pagar. Y no pudo pagar, lo hablé con Valderrey. Es realmente una locura, pero bueno. Fíjense por qué digo que no es dramático. Recaudaron \$23.600.000 en el 2005 y este año, con el tema que teníamos que aumentar las tasas, se olvidaron del pago anticipado y recaudaron \$13.032.000, 10 millones abajo. Decimos que la situación no es grave. ¿Gastaron más? Sí, gastaron más, Gastos en Personal aumentó en 6 millones pero, cuidado, que si a los 77 millones de los recursos generales le sumáramos los 10 millones, estaríamos en 87 millones contra 71 millones del año pasado, o sea, 16 millones de diferencia. Y los sueldos aumentaron en 6 millones, o sea, que sigue sobrando dinero. Hoy falta dinero, faltan 4 o 5 millones pero si hubieran hecho bien las cosas lo mismo que el año pasado no hubiéramos entrado en la discusión esta del pago anticipado y estaríamos seguramente 10 millones arriba, con lo cual no tendríamos problemas. Ahora, claro, si ustedes nos preguntan a nuestro bloque si creemos que Pulti tiene razón, pero cómo no va a tener razón. Acá no hay presupuesto, no hay planificación, no sabemos cómo van a gastar. Se cayó el tema de las tasas, estamos en el Plan B, C, Z, no sabemos en qué plan estamos; no hay una planificación de cómo vamos a gastar, qué obras se van a realizar. Acá hay gente del EMDeR y ese es el botón de muestra de lo que pasa en este Municipio. En el EMDeR había un presupuesto de \$3.500.000, para Gastos de Infraestructura había \$1.300.000 y se gastaba \$650.000 en limpieza. ¿Cómo le podemos llamar a esto? Seguramente a los trabajadores de Progress de esos \$650.000 le llegaría muchísimo menos. ¿Cómo se le puede llamar a esto si no se le llama corrupción? ¿Cómo quiere que le llamemos? Mi nuevo amigo Salvador se enoja porque dice que hago show, ¿qué quieren que haga?, yo digo lo que siento y siento eso. ¿Cómo es posible que le den \$1.300.000 y me gasten \$650.000 en limpieza? Yo le decía hoy a los trabajadores de Progress cómo no vamos a intentar preservar la fuente de trabajo de ustedes; si ustedes hubieran cobrado este dinero que se llevó alguien, estarían multimillonarios. ¿Se administra bien? No, no se administra bien. ¿Estamos en una situación gravísima? No, no estamos en una situación gravísima y si lo estamos, estamos por culpa de ustedes, no porque necesitará un aumento de tasas para que los números cerraran. Cuando dijimos que no tenía sentido aumentar las tasas, lo seguimos diciendo hoy. No decimos “esto es terrible”, nuestro discurso es distinto. Si hay algún drama, que va a costar pagar los sueldos y los servicios en algún momento si siguen aumentando, es por culpa de ustedes, no por culpa nuestra que no le aumentamos las tasas. Por supuesto que para nosotros debería haber planificación y vamos a seguir exigiendo que haya un Presupuesto. El “Plan B” falló, bueno, ¿cuál es el plan de acá a fin de año? ¿Cuánto le podemos dar? ¿Treinta días más? Tienen que tener planificada cuál va a ser la política del gobierno. En ese sentido coincidimos con Pulti, por ahí no tenemos la misma visión de los números y los tenemos acá en detalle los números, los podemos discutir en la Comisión de Hacienda y seguramente la recaudación es buena y se va a seguir recuperando, a mí no me caben dudas. El tema del pago anticipado –que no se dio en los tres primeros meses- se va a ir dando progresivamente durante el año, con lo cual la situación tampoco es dramática. Nosotros no nos contradecimos, decimos que no tiene sentido en este Municipio aumentar las tasas, en ese momento no tenía sentido y hoy tampoco lo tiene. De la única manera que puede tener sentido es si ustedes malgastan el dinero y no recaudan lo que tienen que recaudar. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, yo había pedido la palabra cuando estábamos en otro tramo del debate, ahora se ha entrado en otras cosas que no hacen a lo que yo quería plantear. Cuando el concejal Pulti planteó dentro de la Comisión de Hacienda esta posibilidad de ir hablando de la reformulación del Presupuesto o de la situación económica que tenía la administración a través del informe del primer trimestre del Cálculo de Recursos, yo dije que teníamos que hacerlo porque la Municipalidad está trabajando sin Presupuesto, con un Presupuesto prorrogado, y en alguna situación también nos causó un perjuicio porque estuvimos hasta el mes de julio con un Presupuesto prorrogado y fue tarea del Concejo Deliberante hacer la reformulación de ese Presupuesto y darle la herramienta al Departamento Ejecutivo para que pudiera manejar la gestión. Entonces, sacándole toda connotación política que puede tener el estudio de los números y de un Presupuesto para poder tener un plan de gestión hasta fin de año, me parecía prudente lo que planteaba el concejal Pulti y tal vez como lo planteó hoy un artículo donde se centralizaba todo esto en un Presupuesto que evidentemente yo considero que está desfinanciado y no hay los ingresos necesarios para poder pagar los egresos que se den en el año teniendo en cuenta puntos fundamentales como la política salarial y la redeterminación de precios que puede exigir el contrato de recolección de residuos. Yo creo que es serio discutir estas cosas en un ámbito donde no entre la chicana ni las connotaciones políticas y ponernos a trabajar porque es una herramienta necesaria que va a indicar a la gente, una vez publicada cuál es la meta del Departamento Ejecutivo en los meses que quedan de gestión. Y yo estaba dispuesto a hacerlo porque es una materia que nos interesa y que hemos trabajado siempre. Ese es el compromiso. Cuando el Departamento Ejecutivo mandó el Presupuesto, en el cual estaba contemplado el aumento de tasas de acuerdo a la enumeración de los gastos que tenía previsto, resaltaba la posibilidad de lograr los recursos extras del orden de los 13 millones de pesos, a los efectos de financiar las distintas pautas presupuestarias. Eso no tuvo progreso en el Concejo Deliberante, fue retirado después por el Intendente, lo que hace frente a este nuevo compromiso de gastos que pueda tener la administración municipal es replantear todo el sistema presupuestario, tal vez pedirle al Ejecutivo que retire el Presupuesto que tiene en el Concejo Deliberante y podamos intervenir en el replanteo del mismo. No sabemos a ciencia cierta si puede haber ayuda de otras jurisdicciones que puedan financiar distintas cuestiones presupuestarias y entonces coincido en que se está en una situación de incertidumbre que se puede ir subsanando con el tiempo. Salvo la

preocupación de la ejecución presupuestaria, no veo una lectura catastrófica en base a los tres primeros meses que se han dado; tampoco tenemos datos suficientes como para poder decirlo. Vimos la ejecución, pudimos rescatar –como dijo Salas- que hubo ingresos por 77 millones de pesos, hubo pagos por 61 millones, pero también –y esto no lo dijo Salas- hubo compromisos de gastos por 81 millones de pesos, que excede lo que nosotros habíamos recaudado. He pedido desmenuzar los compromisos de gastos para ver qué plan de pagos tienen en el transcurso del año para ver qué meses van a afectar de la realización presupuestaria. Creo que estamos en condiciones de hacer un estudio y ver cuál es la salida para tener un presupuesto. A mí también me preocupa desde lo conceptual cuando una Municipalidad no tiene los recursos propios para financiar sus propios gastos y tiene que acudir a lo que pueda venir de otras jurisdicciones (dejando de lado la coparticipación, a la cual tenemos derecho y son recursos propios); eso hace tambalear una política presupuestaria. Esas son cosas que hay que corregir con el tiempo. No quise entrar en la discusión que esbozaron ellos pero planteo la preocupación y la coincidencia en trabajar en el tema presupuestario.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Por primera vez voy a tener el honor de darle clases de economía al concejal Cordeu, que hasta ahora no lo había visto fallar de esta manera. Señores, es tan terrible la situación del Partido de General Pueyrredon que hasta el 31 de marzo recaudaron 77 millones y gastaron 63 millones, la diferencia es 14 millones. El concejal Cordeu recién dijo que lo comprometido eran 81 millones de pesos, pero lo comprometido es lo que nunca cumplen. Lo devengado es lo que dije yo, lo comprometido es lo que nunca cumplen. Usted se puede comprometer en el año a hacer 40 millones de pesos en obra pública o hacer 15; lo devengado es \$77.016.526 y lo gastado es \$63.029.856. Está equivocado con lo comprometido, con lo cual hasta el 31 de marzo la diferencia a favor del Municipio son 14 millones de pesos a favor.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Brevemente, señor Presidente. En primer lugar le quiero hacer una aclaración al concejal Pulti. Discrepar con el concejal Pulti no es descalificarlo; voy a seguir discrepando todas las veces que considere que no pienso de la misma manera. Creo, señor Presidente, que todas mis intervenciones que han sido de discrepancia con el concejal Pulti o con cualquier concejal han sido en el marco de absoluto respeto y consideración. Jamás he entrado en ninguna cuestión personal ni otra cuestión que descalifique ni mucho menos; simplemente las distintas bancadas fijamos opiniones, decimos lo que nos parece con más o menos vehemencia pero de ninguna manera jamás en el plano de la descalificación personal. Por lo tanto, discrepar con determinadas posiciones políticas no es descalificar. Esta es la aclaración que no sé si era necesario pero quería hacerle al concejal Pulti. Tanto Pulti como Salas nos dicen a los radicales que somos buenos en la retórica pero un desastre gobernando. No voy a desconocer ni aciertos ni errores que podamos haber cometido a lo largo de nuestras administraciones (Roig, Aprile y Katz); simplemente voy a hacer referencia al respeto que tengo por la opinión histórica de la voluntad popular analizada en un determinado momento histórico. En el año '87, en el año '99 y en el año 2003 el pueblo de Mar del Plata tuvo la posibilidad a gobiernos que habían acertado y equivocado, que tenía virtudes y defectos, de no votarlos o de extenderles el crédito. A Roig, a Aprile y a Katz -que ya lo habían juzgado en su interinato de casi dos años- lo que decidió la mayoría del pueblo marplatense fue la de extenderle el crédito. De manera que soy respetuoso de la opinión de la gente, más allá de la retórica mejor o peor que podamos tener. Yo no andaría, como manifestó el concejal Pulti en algún medio, voy a tratar de ser suave, hablando de una realidad que no fue tal. Nosotros no es que no evaluamos la cuestión de los mayores contribuyentes, por supuesto que más allá de lo que el concejal Pulti refiera, los trece concejales en la sesión preparatoria votamos el aumento de tasas; con algún mayor contribuyente más o menos de nuestro lado de ninguna manera y en ningún caso íbamos a superar los veintiséis que había del otro lado. Lo que no pensábamos, Presidente, -y en eso sí habremos tenido algún error de cálculo- era que esta figura propia de la época de los conservadores se iba a poner en el centro de la escena para evitar, para obstruir, para impedir una herramienta de financiamiento propuesta por el Ejecutivo y que lógicamente después, como ese camino no se pudo transitar, el Intendente eligió otro o está tratando de transitar otro y encontrar una solución al problema del financiamiento. Lo que nosotros esperamos –y hago votos- es que podamos sentarnos nuevamente a dialogar con la oposición a partir de reconocer cuestiones absolutamente objetivas y que es la incidencia en los gastos de los insumos que requiere la Municipalidad en forma creciente y que juegan un rol fundamental en cualquier análisis que se pueda hacer de la cuestión presupuestaria. Si coincidimos en eso, por supuesto que estamos dispuestos a dialogar con todos los bloques de la oposición y encontrar alternativas a partir de actitudes serias, responsables y fundamentalmente que reconozcan la realidad. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Es muy breve, no pensaba volver a hacer uso de la palabra pero la última parte del planteo de Salas de alguna manera me obliga a hacerlo. No es que esté mal lo que él ha dicho sobre los ingresos y gastos pagados; la cuestión es que lo comprometido no es lo comprometido en términos presupuestarios, es lo que vendría a ser el pasivo en una empresa privada, es decir, son las obligaciones que hoy no le son exigidas a la Municipalidad pero que en el transcurso de los próximos días le van a ser exigidas. En ese sentido, lo comprometido por el Municipio son \$80.467.000 y los ingresos de que dispone hoy son 77 millones, lo cual arroja una diferencia negativa entre lo recaudado y lo que va a tener que afrontar de \$3.450.000. No es determinante porque va a estar el vencimiento futuro de la tasa de Alumbrado, va a volver a recaudar. Pero vamos a tener que afrontar el pago de los aguinaldos con los sueldos incrementados, lo cual es una cifra muy significativa, hay un pedido de recomposición de la empresa concesionaria de la recolección de residuos de varios millones de pesos y hay una serie de erogaciones comprometidas que configuran un escenario –a nuestro criterio, criterio que no queremos imponer a nadie, pero fundado en números y no en presunciones- de imposibilidad de afrontarlo en el término de noventa días. No queremos ser

alarmistas, no lo hemos planteado en esos términos pero cuando hablamos de lo comprometido efectivamente son tres millones y medio de pesos por encima de lo percibido; lo que ocurre es que esas obligaciones aun no están devengadas, lo van a hacer en los próximos treinta, cuarenta, sesenta días. A esto se deberá sumar el pago de los aguinaldos y el pago del incremento de salarios que recientemente comprometió el Intendente y también se deberán sumar los incrementos que, por recomposición de certificados, ha pedido la empresa concesionaria de la recolección de residuos. Ahí es donde vamos hacia una situación que realmente es importante en materia de desfasaje. Por otro lado, los diez millones que se percibieron por el pago adelantado de la tasa de Alumbrado, este año no estamos tan seguros que se vaya a percibir en virtud que se percibían por pago adelantado en razón de un descuento importante que se producía; al no hacerse ese descuento, no están los elementos que permitan considerar que la gente igual lo va a pagar. Ya no lo pagó en el primer bimestre porque no se puso al cobro en los términos en que se había puesto al cobro antes. De todas maneras, reconozco que la materia puede ser controvertida, unos pueden tener una mirada, otros pueden tener otra. Desde Acción Marplatense no tenemos ningún prurito en plantear la inviabilidad de esta situación porque nosotros no hacemos la lectura automática de que la situación es inviable, entonces van a tener que aumentar las tasas. No lo pensamos así ni estamos dejando al descubierto la idea de que se deberán aumentar las tasas; a nuestro criterio, lo que debe hacerse es mejorar la calidad del gasto. Es desde ahí donde Acción Marplatense ha planteado su lectura de la ejecución presupuestaria y es adonde creemos que nos conduce. Para cerrar, nos parece que no es serio que estemos encarando el mes de mayo sin conocer el “Plan B”, sin Presupuesto y con este escenario que surge de la lectura de ejecución del gasto.

- 13 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROSSO

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Es para hacer una cuestión previa sobre una situación que se viene dando todos los días, lo recogen los distintos medios de comunicación, lo vemos todos los días en la calle, recibimos gente nosotros y nuestros asesores, con respecto a lo que ha sido –y que había adelantado Marcelo Artime nuestra posición- la instalación del nuevo sistema de tarjeta prepa del transporte colectivo de pasajeros. En su momento las explicaciones que nos daban el Secretario de Gobierno y el mismo Intendente Municipal hablaban de que estaba bajo control, que la situación si bien los primeros días debiera ajustarse en algunos detalles era un sistema que iba a funcionar. Han pasado bastantes días y los problemas, lejos de ir superándose, se van multiplicando, y nos parece que desde este Concejo Deliberante tenemos que tomar alguna medida, tenemos que hablar de esta situación que viven los marplatenses todos los días. Tomar un colectivo, independientemente si pasa, si se cumple con la frecuencia, si cumplen con las distintas condiciones del servicio, ahora se ha sumado un inconveniente que algunas veces se hace hasta insoluble, como es el tema de subir con la tarjeta precargada. Vimos lo que significó en Semana Santa con la cantidad de turistas que llegaban a la terminal de ómnibus o de trenes que tuvieron que caminar varias cuadras con sus bolsos y valijas hasta conseguir un lugar donde se pudiera pagar, precargar la tarjeta y después volver a caminar unas cuadras para tomar el colectivo. Realmente eso fue insólito para una ciudad turística. De hecho, en el orden del día de hoy en la Comisión de Transporte hemos trabajado en esas situaciones y se va a aprobar un pedido respecto a una determinación que nos parece arbitraria que se toman en su poder o se quiebran las tarjetas que tienen algún inconveniente perdiendo aquella persona que la había comprado cualquier posibilidad de realizar un recambio o la carga que tenía adentro. Son bastantes situaciones que van complicando. Hay lugares que en principio parecía que iban a vender, como son quioscos que figuran en los afiches y listados de la Secretaría de Gobierno que ya no cargan o bien porque las condiciones que tenían con la UTE no son las que ellos creían o no le dan rentabilidad en función de la dedicación que deben tener, sino que esta situación hace no que se hayan ampliado –como era la promesa que había hecho el Secretario de Gobierno- sino que por el contrario hay muchos lugares que todavía figuran en los afiches y cuando va al lugar informan que hace días que no cargan más tarjetas de transporte. También es cierto que otro tema que se había contemplado en el Concejo Deliberante, que había hecho la concejal Roca que tan ilustrativamente trajo un mapa de la ciudad donde se mostraba que no eran los lugares de carga de tarjetas no era armónico en cuanto a que la mayoría de lugares estaba en zonas comerciales y no se abarcaba toda la población, esto no se ha solucionado y es uno de los grandes inconvenientes. La gente dice que debe precargar la tarjeta cuando viene a los lugares de trabajo y que es muy dificultoso cargarla en sus barrios. Por todo ello nosotros creemos que el Concejo Deliberante no puede estar ajeno a esto, hay que buscar soluciones rápidas, hubiera sido bueno que el Secretario de Gobierno estuviera hoy en el recinto para hablar de esto, mañana hay reunión de Comisión de Transporte y Tránsito y le voy a pedir a su presidente si pudiera venir el Secretario de Gobierno a efectos de hablar si están al tanto de estos inconvenientes que he marcado y cuáles son las soluciones que se le van a dar en el corto plazo para que esto no se prolongue y como todos los problemas que tiene la Municipalidad se “cronifiquen” y en vez de tener problemas de una emergencia se hallen convertidos en un problema más que debe vivir un ciudadano que vive en la ciudad de Mar del Plata. Nada más, señor Presidente.

- 14 -

HOMENAJE AL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Simplemente para hacer un recordatorio y un homenaje. El 1º de mayo es el Día Internacional del Trabajo y queríamos que este Concejo recordara tal hecho. Pero dentro de este mismo homenaje, tomando algo que vamos a votar hoy y que es un apoyo a los reclamos de la Federación de Centros de Jubilados y Pensionados de Mar del Plata y Zona y en base a

todo lo que esta agrupación está trabajando ... el apoyo consiste en que, ya vistas todas las negaciones que los gobiernos están haciendo para no darles el aumento, estas agrupaciones y federaciones creo que van a ir hacia el Pacto de San José de Costa Rica y a reclamar en los derechos humanos por la situación que están viviendo. Entonces yo voy, dentro del homenaje al Día del Trabajo, a tratar de decir lo que comprometí con ellos que es más o menos lo que está pasando a los jubilados, que es el sector con menos capacidad de protesta de la sociedad. Esta falta de capacidad de protesta hace que el gobierno lo tome como grueso del ajuste, éste y todos los gobiernos. Yo diría que uno de los indicadores más importantes del progreso de una sociedad es el grado de cobertura previsional de su población, tanto en lo referido a la proporción de los habitantes incluidos en el sistema, como al bienestar y seguridad económica que ésta proporciona a los beneficiarios. Por lo tanto, podemos afirmar que la nuestra es una sociedad que no sólo no ha progresado sino que ha involucionado. Veamos. El régimen de reparto quebró porque sus recursos se emplearon para financiar el recurrente déficit fiscal y también para que el crecimiento del número de beneficiarios respecto de los aportantes hizo desaparecer el necesario equilibrio por lo que el sistema debió compensarse con recursos provenientes de las rentas generales del Estado. El sistema de capitalización que el neoliberalismo impuso con la promesa que protegería los ahorros de los trabajadores y contribuiría a desarrollar un mercado de capitales para la inversión productiva finalmente se desvirtuó en la clásica timba financiera y finalmente el default hizo el resto para terminar de afectar el valor de sus ahorros. Nunca es triste la verdad, diría Serrat, lo que no tiene es remedio, y la verdad es que desde hace muchos años nuestro país ha colocado a los jubilados en una situación de muerte, lenta, y cuando se vislumbra el futuro el panorama es igualmente desolador. Y acá tenemos algunas cifras.

-Siendo las 13:50 se retiran los concejales Daniel Rodríguez y Pulti. Continúa el

Sr. Salvador: El 40% de los hogares argentinos hay algún asalariado que no aporta al sistema previsional. En el sector privado, el 40% de los asalariados no está registrado y sólo el 25% de los autónomos aportan al sistema mientras que en el empleo doméstico el 95% está en negro. Las contribuciones a la seguridad social sostienen sólo el 40% de los gastos del régimen público; esto significa que el resto se financia con impuestos abonados por todos los ciudadanos, sean trabajadores o no, registrados en la seguridad social o no, y la desviación de nuevos aportes hacia el régimen de capitalización profundiza esta brecha. El 40% de los hogares más pobres donde tres de cada cuatro personas económicamente activas están desocupadas o trabajan en negro y contribuyen anualmente con más de mil millones de pesos mediante el pago de impuestos al consumo, IVA, energía y servicios para financiar un sistema de seguridad social al que no tiene ni tendrá acceso. El haber medio de los 3.300.000 jubilados y pensionados del régimen de reparto equivale apenas al 40% del salario en actividad, o sea, que tenemos la mayor cantidad de jubilados bajo el régimen de pobreza. La pérdida del poder adquisitivo de las jubilaciones es sensiblemente mayor que el de los trabajadores activos del sector formal de que provienen, no se cumple con el 82% móvil, se le ha quitado, de acuerdo al artículo 14 bis, la movilidad a las jubilaciones y pensiones. Desde el año 2002 se produjeron 8 aumentos de la jubilación mínima. Esta política de ajustes de los haberes se centró en mejorar la condición de quienes menos ganan, manteniendo congeladas las demás, dando como resultado lo siguiente. En el 2002 había alrededor de 500.000 jubilados que perciben el mínimo, actualmente –por el achatamiento- son 2.000.000 en esa situación. Existen casi 200.000 jubilados que ganan \$1.000 o más por mes desde enero de 2002 y creo que anteriormente el costo de vida que acumuló fue un incremento del 79,2% según el INDEC y desde entonces estos jubilados no tuvieron ninguna recomposición, lo que significa una pérdida del 44% de su poder adquisitivo. Hay más de 800.000 jubilados que tienen un ingreso inferior a \$1.000 pero que superan el mínimo de \$390; desde el 2002 recibieron un ajuste del 10% y aunque dada la inflación del período, perdieron 39% de poder de compra. Ambos grupos perdieron significativamente en relación con los salarios de los trabajadores activos del sector formal privado, los que –según el INDEC- ganaron en promedio un 10,8% en su poder adquisitivo. Estos son todos números que marcan el estado en que se encuentran los jubilados, la mayoría por debajo del límite de la pobreza. Si nos referimos a la atención de la salud el panorama no es mejor. El PAMI sigue intervenido, respecto de las prestaciones que reciben los afiliados no es lo que merecen, no se brindan las coberturas necesarias sino que, al contrario, cada vez son más restringidas, parece que lo único que se buscara es la muerte. Se cortan servicios por las más variadas razones, las esperas para conseguir atención médica especializada se tornan un atentado a la salud de los jubilados, se otorgan turnos con seis y siete meses de espera, como si la gente pudiese esperar. Si un jubilado necesita realizarse una operación o tratamiento de urgencia no puede esperar pero lamentablemente en esta Argentina de hoy tiene que esperar. El PAMI no está al día con los pagos, llegándose al absurdo de que el más importante establecimiento de atención sanitaria para los jubilados de esta región –el HPC- se encuentra al borde del colapso financiero. A partir del 2005 había en Argentina 1.327.000 personas de más de 65 años que no cobran haberes y se calcula que en el 2010 cuatro de que cada diez mayores no tendrán jubilación, es decir, 1.600.000 personas, debido a que la discusión sobre si conviene un sistema previsional de reparto o de capitalización es una discusión ya bizantina, simplemente no podrán jubilarse. Créí que elegir para el homenaje a los trabajadores aquellos que tienen la menor voz de protesta, aquellos que como no pueden hacer huelgas o no pertenecen a un gremio violento no pueden lograr sus aumentos y realmente en Argentina –esto no lo descubrí yo- convive con nosotros permanentemente. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Pasamos a los dictámenes de Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 15 -

CONVALIDANDO DECRETO 138/06 POR EL CUAL SE EXIMIÓ DE DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA

**15.743 A LOS ORGANIZADORES DE LA CENA LLEVADA
A CABO CON MOTIVO DEL CAMPEONATO DE FUTBOL
PARA ABOGADOS 2005
(expte. 1368-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE
FOMENTO BARRIO LAS MARGARITAS A REALIZAR
CIERRE VEGETAL Y ALAMBRADO EN EL SECTOR
(expte. 1521-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “VISTAS DE LA PERLA
S.A.” A ADOPTAR PLANO LÍMITE DE 24,22 M. EN LA
OBRA EN CURSO SITA EN CHACABUCO 3156
(expte. 1661-D-05)**

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, es para emitir mi opinión en abstención en este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, para manifestar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Abud

Sr. Abud: Para expresar mi voto negativo a este expediente, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Hourquebié.

Sra. Hourquebié: En igual sentido, señor Presidente, mi voto negativo en este expediente.

Sr. Presidente: Pongo en consideración el pedido de abstención planteado por la concejal Roca: aprobado por unanimidad. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 18 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 8º DE LA ORDENANZA
16.030, REFERIDA A LOCALES QUE BRINDAN SERVICIO
DE ACCESO A INTERNET Y/O JUEGOS EN RED
(expte. 1169-D-06)**

Sr. Presidente: Concejal Di Julio.

Sra. Di Julio: Gracias, señor Presidente. En muchas oportunidades hemos discutido que el importe asignado para el fondo de deporte amateur era insuficiente y es por eso que entendemos que la modificación del artículo 8º de la Ordenanza 16.030 – con respecto a afectar lo recaudado por el importe de las máquinas de los ciber, que incluyen el servicio de acceso a internet y juegos en red- es muy beneficioso para engrosar este monto. Sabemos que en la actualidad hay alrededor de 4.500 máquinas en la ciudad y que este monto a recaudar por esta Ordenanza permitiría, cuanto menos, duplicar el ingreso para becas y subsidios a instituciones deportivas. También entendemos que el hecho de que la cobranza la realice el EMDer significaría darle más celeridad al cobro y, por consiguiente, a la distribución de estos ingresos dado que obviaríamos pasar por distintos trámites administrativos. Como todos sabemos, estos fondos son administrados por el Consejo Asesor del Deporte Amateur, integrados por los presidentes de distintas federaciones deportivas reconocidas y además es la función para la cual fueron elegidos. Por supuesto que trabajan ad honorem y controlan y administran el destino de estos fondos que hoy estamos afectando. También sabemos que hay pasos, trámites y condiciones para que un deportista pueda acceder a estas becas y que hay un registro en cada asociación que establece la prioridad o a quien corresponde que se entregue este dinero. Reiteramos, hasta la fecha nos parece injusto, por la cantidad de deportistas a los cuales se puede beneficiar y a cuántos más podríamos

estar beneficiando haciendo la modificación que hoy proponemos. Este Consejo Asesor –que es el que determina de alguna manera el destino de estos fondos- hace pocos días presentó una nota solicitando el pronto tratamiento de este expediente dado que ante la proximidad de los próximos Juegos Panamericanos 2007 de Río de Janeiro verían la posibilidad de que muchos más deportistas marplatenses pudieran acceder a estos Juegos. Cabe aclarar también que el importe distribuido por el Consejo Asesor se aprueba en este Concejo cuando viene la Rendición de Cuentas del EMDeR y también lo controla el Tribunal de Cuentas de la Provincia. Es por eso que solicitamos y adelantamos el voto positivo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, la bancada de Acción Marplatense no va a acompañar esta modificación pero quisiéramos aclarar que en realidad no estamos en desacuerdo con que el Fondo del Deporte Amateur incremente su monto y que los deportistas marplatenses reciban ayuda y apoyo económico en ese sentido, cuando en realidad también pretendemos que el apoyo y la participación de muchos deportistas marplatenses en los Juegos ODESUR en noviembre de este año y en los Panamericanos del año que viene también parta no sólo de un apoyo económico efímero sino de una real política deportiva en el desarrollo del deporte federado en Mar del Plata. En el contexto donde se aprobaba que los locales con acceso a internet y juegos en red pagaran una tasa, era viable que el Fondo del Deporte Amateur se incrementara pero no en la realidad que encontramos ahora al EMDeR con una gestión verdaderamente inundada de corrupción, con una gran cantidad de funcionarios públicos procesados y la verdad que los que conocemos un poco de cómo se manejan esos fondos (más allá de que algunos estén encubiertos por la humildad del desarrollo del deporte) en realidad esos fondos persiguen en algunos casos destinos con el que se benefician unos pocos. No estoy poniendo en tela de juicio el desenvolvimiento de los dirigentes que hacen a la formación del Consejo Municipal del Deporte Amateur, pero sí sabemos que hay y ha habido mucha incidencia de algunos de esos funcionarios procesados en dónde se derivan los fondos de promoción para el deporte amateur. Sabemos que desde la gestión anterior -y la actual tampoco se ve iluminada por una gran gestión al frente del ente descentralizado- no se ha rendido cuentas qué pasó con el Fondo del Deporte Amateur en años anteriores, a quién se benefició y la verdad es que no se muestra que los deportistas estén agradecidos por eso. Las becas han sido suspendidas ya desde la gestión pasada y en esta gestión no se habla de otorgamiento de nuevas becas. Lo que estamos diciendo es que, si bien queremos que el Fondo de Promoción del Deporte Amateur o los deportistas deben verse beneficiados con lo que tributan las máquinas conectadas a juegos en red, se cree una partida que maneje la Secretaría de Hacienda con el asesoramiento del Consejo del Deporte Amateur, pero no desde el EMDeR por lo menos hasta tanto este ente descentralizado no dé muestras cabales de que tiene una gestión ordenada, limpia y no manchada por la corrupción.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, en el mismo sentido que la concejal preopinante voy a votar en forma negativa. Sí estoy de acuerdo con el sentido de la Ordenanza pero no estoy de acuerdo con la implementación a partir de darle la prioridad para la recaudación al EMDeR por las circunstancias que está pasando. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, en el mismo sentido, vamos a acompañar la propuesta de la concejal Claudia Rodríguez y en el mismo sentido vamos a votar negativamente a esta propuesta.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Vuelvo a repetir, señor Presidente: lo ideal es enemigo de lo bueno. Más allá de que no nos gusta que este Fondo esté en manos de quienes hoy están cuestionados, creemos que este Fondo está bien administrado hay instituciones intermedias que lo controlan y en ese sentido, sin que esto sea un voto de confianza de ninguna manera a las actuales autoridades del EMDeR, vamos a votar favorablemente este proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo de los Bloques Frente para la Victoria, Acción Marplatense y URI.

- 19 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SRA.
MARÍA CRISTINA FABIANI A AFECTAR CON LOS USOS
“FRUTERIA, VERDULERÍA, FIAMBREERÍA, VENTA DE
PASTAS FRESCAS” A UNA PARTE DEL INMUEBLE
SITO EN BUENOS AIRES 3716
(expte. 1172-D-06)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**ESTABLECIENDO LA VIGENCIA DE REGÍMENES
PROMOCIONALES DURANTE EL EJERCICIO
FISCAL 2006
(expte. 1193-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuarenta artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular, concejal Sanz tiene la palabra.

Sr. Sanz: Para proponer una modificación en el artículo 12º cuando esté en tratamiento.

Sr. Presidente: En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 11º, aprobados. Artículo 12º, concejal Sanz.

Sr. Sanz: Estamos proponiendo en el inciso a) en el tema de la desgravación que se devenga en el plazo de cinco años, pasarlo al plazo que tenía vigencia hasta el año pasado, que era de diez años.

Sr. Presidente: Con la modificación propuesta por el concejal Sanz, aprobado. Artículos 13º al 20º, aprobados; artículos 21º al 28º, aprobados; artículo 29º a 39º, aprobados; artículo 40º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**CONVALIDANDO CONVENIO MARCO SUSCRITO
CON EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RELACIONADO
CON LA ENTREGA DE UN SUBSIDIO DESTINADO
A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
(expte. 1249-D-06)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, adelanto el voto afirmativo de la bancada de Acción Marplatense pero quería señalar un par de cosas. En el informe del contador Arango en el expediente, dirigido en su momento al Secretario de Obras cuando se le gira, marca dos o tres cosas que hemos visto que han sido agregados al texto de la Ordenanza. Él dice “..el presente apoyo financiero se encuentra previsto en el Cálculo de Recursos 2006 dentro de la partida Infraestructura para barrios – Programa Dignidad como así también el Presupuesto de Gastos 2006 en la partida tal”, Presupuesto que hasta la fecha no ha sido aprobado. “Si en la ejecución de los trabajos importa una suma mayor a la presente financiación, se deberá impulsar la ampliación del subsidio o bien tramitar refuerzo de la partida presupuestaria con indicación de aquella que arroje economía suficiente para financiar el exceso”. Con lo cual, queremos que, más allá de dar el voto afirmativo a esto, una vez que empiece el proceso de construcción de infraestructura para estos barrios, se tenga en cuenta la situación que había planteado el contador.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL
“III CONGRESO NACIONAL DE DERECHO”
(expte. 1258-CJA-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LOS
SEÑORES RODOLFO Y PATRICIA STACIA ANEXAR
EL USO “SALÓN DE FIESTAS” EN EL INMUEBLE
SITO EN REMEDIOS DE ESCALADA 2223
(expte. 1265-D-06)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL MÉRITO
CIUDADANO AL SEÑOR DANIEL GARCÉS
(expte. 1273-EF-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**ESTABLECIENDO QUE LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE
COLECTIVO DE PASAJEROS REALICEN UNA MARCA EN
TARJETAS QUE PRODUZCAN SEÑAL DE ERROR EN EL
VISOR DE LAS LECTORAS A BORDO DE LAS UNIDADES
(expte. 1277-EF-06)**

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Este es un proyecto que tiene simpleza y que está basado en que la gente que sube al colectivo, sin ningún sentido y abusando de la propiedad privada de cada uno que es dueño de su tarjeta, el colectivero la corta como se le canta, hablando mal y pronto; si hay alguno “generoso” que no le corta la banda magnética usted la puede llevar a la UTE, pero hay algunos que han cortado hasta la línea magnética y esa tarjeta no sirve más. El proyecto trata en que se le coloquen dos marcas indelebles. La primera marca significa “si da error, no es culpa del que sube”; en vista de eso a la persona se la debe dejar llegar a su destino, pero esa persona debe volver. Entonces, con dos marcas esa tarjeta debe ir a la UTE. Ahí nos encontramos con otro problema, que ya Salas lo tenía en mente y es que en la UTE deben ir a un solo lugar donde tienen que hacer cuatro cuadras de cola, y ahí la gente está perdiendo el tiempo, mal tratada y la solución a veces no llega. No sé si Salas tenía un proyecto y el viernes lo vamos a discutir. Y si no anda la boletería, en el proyecto contempla que el colectivo debe terminar su recorrido gratuitamente, porque es un servicio público, el objetivo del transporte colectivo es ése: un servicio público. Y creo que a veces estamos perdiendo eso de vista en las discusiones. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Usted estuvo, señor Presidente, ayer en una reunión de los presidentes de bloques y la UTE El Libertador. En base a lo que me había encomendado la Comisión hice tratativas con la UTE El Libertador pero ayer aprovechamos la presencia de ellos por otro tema –los pases para discapacitados, ellos dicen que es un festival de pases para discapacitados- para reiterarles el pedido de la Comisión de Transporte en el sentido que haya otros lugares donde si a una persona le falla una tarjeta y tiene 10 pesos y lo quiere transferir a una tarjeta nueva lo pueda hacer. Nos contestaron que en realidad las máquinas cargadoras de tarjetas no sirven para evaluar cuánto dinero tienen realmente y para poder transferir pero que están intentando otros lugares y bueno ... Lo que le pedimos ayer era ampliación de los horarios de atención porque esto que dice Salvador –yo paso todos los días por ahí- es cierto, las colas son infernales. Así que me parece apropiado el proyecto. Quiero decir además que ayer tuve un llamado como presidente de la Comisión de Transporte de Daniel Domínguez que estaba en un conflicto muy grave porque se les había caído la recaudación. Los empresarios son lo que son, no han sabido resolver el problema pero también se les está cayendo la recaudación porque la verdad es que hay muchísimos usuarios que nos llaman permanentemente que suben al micro, se dan cuenta que la tarjeta no anda o que no habían cargado y se tienen que bajar. También se les cayó la recaudación y hay un conflicto potencial entre los trabajadores de la UTE y los empresarios. Pero el sistema no está funcionando como corresponde.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: En realidad la verdad que esto que se está plantando hoy fue anticipado por nuestro bloque por lo menos hace un mes o más, y hoy estamos analizando qué otras alternativas hay. Bueno, me alegra que haya ahora ... lástima que terminamos con un mes de actividad para el usuario con todos estos inconvenientes más el inconveniente que señala el concejal Salas que es totalmente cierto porque la gente –que es mucho más habilidosa que las cuestiones administrativas o técnicas- está buscando otros recursos para trasladarse y le está pasando lo que le pasa a la UTE: busca un automóvil, se juntan entre dos o tres, etc. Esto era previsible. Cuando nosotros dijimos que un solo lugar para semejante modificación de sistema, lo estábamos diciendo no en actitud destructiva o panfletaria –como algunos dicen que tenemos los del Frente para la Victoria- sino exactamente lo contrario; era una actitud de previsibilidad. Con solo mirar un mapa y ver el cambio que iba a generar este sistema íbamos a tener inconvenientes. Como los inconvenientes que también se les marcaron respecto al tema de las tarjetas magnéticas, que venían con mucha lentitud, más la posibilidad que esas mismas tarjetas se adquirieran en Mar del Plata, cuando hay proveedores que lo están haciendo ... es más, están exportando a Brasil esas tarjetas, casualmente pueden ser las mismas que importa la gente de la UTE. Pero en estas cosas, más allá del empresariado, me parece que el Ejecutivo tiene que estar atento a estas cuestiones. Y cuando alguien se lo dice con una actitud propositiva y no a la inversa, me parece que por lo menos deberían escuchar las voces de alerta. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, ya había hablado sobre este tema cuando hice la cuestión previa porque yo me refería a algo más global de lo que trata el proyecto de hoy. Este fue uno de los primeros problemas que empezó a aparecer, por eso insisto en que ahora han aparecido otros problemas; ya tratar de subirse al colectivo cómo no va a bajar la recaudación –cosa que desconocía-, es casi imposible. Creo que si Homero hubiera conocido lo que es tomar un colectivo en Mar del Plata lo

hubiera sacado a Ulises desde que abandonaba el fin de la guerra de Troya lo hubiera puesto tomando un colectivo en la ciudad de Mar del Plata. Porque si usted piensa que a la mañana se despierta, tiene que cargar la tarjeta, en el barrio no hay, puede pasar otra vicisitud y que es donde usted cargaba ahora decidió retirarse y tengo que ir a buscar otro lugar; en el caso que encuentre –no vaya a ser cosa que deba ir caminando y recién cuando vuelva del centro voy a tener- puede ser que esa tarjeta a su vez no ande. Usted dirá “esto va a ser solucionado arriba del colectivo”, no, esta persona va a tener que ir a un lugar donde va a tener que hacer cuatro horas de espera y ahí puede ser que se la cambien. Realmente el sistema tiene muchos problemas.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, en el momento que estábamos tratando en este Concejo el pliego licitatorio, que culminó después con la posibilidad de que se firmen los contratos de concesión en algún momento con la gente de empresarial del transporte, habíamos planteado que estas dificultades se iban a hacer presentes. Evidentemente primero porque el sistema de tarjetas y de boleteras que está usando el transporte automotor acá en Mar del Plata esta obsoleto, hay máquinas que tienen más de once años, están completamente amortizadas, pertenecen a los usuarios del servicio y no han sido modificadas y evidentemente si tuvieran que modificarlos dentro de los mismos, sabemos que no hay boleteras de este tipo en el mercado, sabemos que son caras, que sus repuestos son caros y que hay un montón de métodos alternativos que tienen una eficiencia mucho mejor que el que se está usando y que tienen dentro del mercado un costo mucho más barato. O sea que nos hemos encerrado dentro de un sistema que si no se modifica va a seguir trayendo problemas. Y trae problemas, porque hay lectoras de colectivos que leen una tarjeta y otro colectivo no la lee, o sea que la tarjeta que marca error, no vale la pena tirarla ni ser marcada porque en el colectivo siguiente le sirve. En lo que respecta a lo que decía el concejal Salas sobre la rentabilidad de las empresas, es una cosa que manejaron y manejan siempre el sector empresarial. Yo desde que se me incendió el auto hace tres meses, soy usuario del colectivo, así que estoy aportando a las huestes de Ferraresi y cada vez que subo a un colectivo le pregunto que frecuencia tiene, y en las horas pico tienen veinte minutos -lo dicen los choferes- en las horas fuera de la afluencia, son cuarenta minutos y los días domingo, pasan cada hora. Entonces ahí hay una regulación de la tarifa que está previsto el control por parte del pliego que ha votado este Concejo Deliberante, entonces mientras esto quede así, no se firmen los contratos de concesión, no podamos ir metiéndonos en lo que hace al control del sistema, yo creo que estamos peor que cuando el servicio estaba precario y había algunos de los controles de la administración municipal. Habíamos planteado en aquella oportunidad de la discusión del pliego, la posibilidad que las tarjetas magnéticas las comercializara la administración municipal. La administración municipal no lo aceptó, en los distintos lugares donde está el sistema de boleto prepago lo administra el Estado Municipal y cuando no lo administra el Estado Municipal, lo administran empresas mixtas que no corresponden ni siquiera a la municipalidad la cuál tiene capital ni a los sectores empresariales. Yo creo que hemos arrancado mal y si consolidamos por doce años este sistema y no entramos en las modificaciones que requiere la experiencia de servicio, vamos a seguir teniendo grandes problemas y va a seguir el sector empresarial manejando el mercado, manejando la tarifa y manejando el porcentaje kilómetro recorrido de los colectivos.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, escuchando lo que planteaba la concejal Roca y el concejal Salas, respecto de la baja rentabilidad y que la gente está buscando siempre otros medios alternativos, esto reafirma mi profunda convicción de que pasa, porque aquí hemos convalidado un sistema monopólico y realmente se reafirma también mi convicción que para solucionar estas cosas hay que ir hacia un sistema más abierto, más competitivo, con más prestadores y que le permita realmente al usuario poder seleccionar con quién transportarse, porque lo que estamos constituyendo acá es un monopolio donde realmente vamos a situaciones terribles, la gente porqué tiene que ser el que paga el servicio, tener que estar con cuatro cuadras de cola para esperar que le solucionen un problema, esto hay que abrirlo señores, no hay que tenerle miedo a la competencia, tiene que haber más prestadores, que cubran, lo que la UTE, lo que las empresas estas acostumbradas a un monopolio no hacen, no hay que tenerle miedo a la competencia. La falta de competencia es lo que está generando esta dependencia de las empresas, del sindicato y que la gente que tiene que viajar en los colectivos pase los via crasis que está pasando. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 6º, aprobados; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE PLAZOLETA DEL
TURÍSTA AL ESPACIO SEMI PÚBLICO UBICADO
EN LA CALLE SAN LUIS 1945
(expte. 1282-D-06)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor presidente, si bien lo habíamos votado en una Comisión y después no lo votamos en otra es para adelantar el voto negativo de la bancada porque hubo unas cosas que nos molestaron en el tratamiento de este expediente. Por un lado, el hecho que el día que se trataba en la Comisión de Obras sin que se supiera a ciencia cierta cuál iba a ser el destino dentro de las Comisiones del Concejo Deliberante, el Intendente Municipal y el director del EMTUR, el señor Patrani, esa misma

tarde inauguraban la plaza, con lo cuál nos parece que se había inaugurado sin el acto jurídico que posibilitara esto. Tengo entendido que ni siquiera estamos aprobando un Decreto a referéndum, ¿lo que estamos aprobando es una Ordenanza, si mal no me equivoco? Con lo cuál ese día no hubo un acto administrativo que lo respalde. Con lo cuál esto de que el Concejo Deliberante se convierta en una escribanía de las decisiones que toma el Intendente a mi no me gusta, no me va y no voy a aceptar en una mínima cosa como es ponerle la Plazoleta del Turista. Y por otro lado si acá a los expedientes que hacemos los concejales, tenemos que pasar por la Comisión de Nomenclatura, que se tiene que reunir algún día, tenemos que esperar meses para ponerle nombre, siendo que la Ley Orgánica de las Municipalidades nos otorga a nosotros el hecho justamente de nominar las calles, las arterias y las plazas de la ciudad, no entiendo porqué los proyectos que vienen del Departamento Ejecutivo no pasan por la Comisión de Nomenclatura. Por eso es que acción Marplatense lo va a votar negativamente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, independientemente de que son válidas algunas observaciones, si sabíamos que no estaban algunos de los bloques o algún bloque de la oposición no estaba del todo de acuerdo con el nombre o con la modalidad del nombre, yo lo que quiero recalcar en este tema es que en realidad aquí de lo que estamos hablando es básicamente de un espacio recuperado. Un espacio recuperado para la comunidad en forma de plazoleta, que hasta hace bastante poco tiempo era simplemente un estacionamiento con muy poca utilidad, que este espacio recuperado además acompaña y complementa una iniciativa anterior y entiendo que muy positiva del EMTUR de poner a disposición de los turistas que nos visitan un lugar cálido, agradable y acorde para que todo aquel que necesita hacer una consulta sobre nuestra ciudad pueda ir y hacerlo. Por eso digo más allá de que alguien puede no estar de acuerdo con la modalidad del nombre también quiero rescatar que en la elevación del proyecto de Ordenanza, el Intendente menciona que la comisión de Nomenclatura aprobó por unanimidad el nombre que en su momento se había propuesto, entendemos que el nombre en realidad es un nombre que tiene que ver, sabemos que los tiempos de inauguración fueron rápidos, fueron rápidos para todos, había algún compromiso con la comunidad de inaugurarlo para antes de Semana Santa y es cierto que por allí los tiempos en su momento apuraron, pero a veces me parece más importante resaltar cuál es el fondo de la cuestión, que es que estamos hablando y esto también merece ser mencionado, que estamos hablando de un espacio público que antes no existía y ahora está, de un espacio público que fue armado con mucho ingenio, con mucha buena predisposición y que realmente aporta tanto a los vecinos como a los turistas de la ciudad y que el nombre realmente es un nombre que tiene que ver con lo que se quiere transmitir desde el funcionamiento del lugar en su conjunto. Por eso acompaño y mi bloque también la propuesta que ha elevado el Departamento Ejecutivo de que ese lugar debe denominarse "Plazoleta del Turista".

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Yo voy a adelantar el voto positivo, pero quiero de alguna manera adherirme a parte de lo que está planteando el concejal Rosso en el sentido de que debemos cuidar en este tema las formas y los tiempos porque esto también hace a una gestión prolija y estoy optimista en el tema del cuidado de los espacios públicos porque me parece que esto debe ser una política general para Mar del Plata, no solo de este espacio semi público que de alguna manera se recupera para la comunidad sino de otros también. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Brevemente, porque no es el ánimo confrontar con la concejal Coria, todo lo contrario porque sé que ella tiene proyectos que a mi me pareció muy interesante con respecto a algunas denominaciones como es el caso de Astor Piazzola y creo que también el tema de Osvaldo Soriano al centro cultural que son proyectos que nosotros respaldamos y a mi me parecen bien. Pero el hecho de que se le haya puesto "Plazoleta el Turista" porque ahí esta el EMTUR, también podríamos recordar que ahí esta la Defensoría del Pueblo y a mi nunca se me hubiera ocurrido ponerle Plaza del Defensor. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, adelantando el voto positivo, también nos gustaría que con la misma urgencia que se le da al nombre de Osvaldo Soriano, la "Plazoleta del turista", también hay un proyecto presentado por la concejal Boza que es ponerle el nombre Eva Perón a la avenida Independencia que lo puso un gobierno de facto, en el cuál también he reiterado un proyecto de Ordenanza que esperamos que se le de la misma impronta y la misma rapidez. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por mayoría. En particular; artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 7º, aprobados; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 27 -

**DECLARANDO EL ESTADO DE EMERGENCIA DE LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS EN EL
PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1302-D-06)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Este expediente no ha pasado por la Comisión de Hacienda, cosa que nos parece que es un giro que se lo omite y que nos parece importante en función de que se hace una contratación por varios meses, nos parece que antes de aprobarse debería haber pasado por esa Comisión. Por la cuál dos cosas, o bien que vuelva a la Comisión en este caso a Hacienda, que nunca estuvo, o en caso de que se decida votarlos así, nosotros lo vamos a votar por la negativa. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Había planteado esto en la discusión del expediente, de todas maneras de acuerdo a lo que ha votado este Concejo no tiene giro a la Comisión de Hacienda, estaba en la Comisión de Legislación, que lo trató. Pero Hacienda no tiene intervención porque acá no hay afectación de fondos, sino que estamos declarando la emergencia para que el Departamento Ejecutivo pueda hacer las contrataciones necesarias, las ambulancias y todo eso. Calculo que una vez realizado eso tendríamos después que votar la partida presupuestaria que lo contemple. Así que no hay tema de hacienda como para ser tratado en ese expediente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por mayoría. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 28 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 234º DE LA ORDENANZA
FISCAL VIGENTE
(expte. 1347-EF-06)**

Sr. Presidente: en consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 102 MEDIANTE EL CUAL
SE EXIMIÓ DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
ORDENANZA 15743 A LOS ORGANIZADORES DE "EXPOCONSTRUCCIÓN
VI EDICIÓN", REALIZADA EN EL ESTADIO POLIDEPORTIVO
ISLAS MALVINAS
(nota 210-C-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 30 -

**DECLARANDO EL FIRME COMPROMISO DE TRABAJO DEL
HONORABLE CUERPO EN POS DE LOGRAR UN SERVICIO
FERROVIARIO DE CALIDAD
(expte. 1165-EF-06)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Pareciera que esto es un hecho, que más allá que desde el Concejo Deliberante se sigan aprobando determinadas Resoluciones, determinadas manifestaciones de nuestra voluntad, es un hecho que siguen pasando sin que el gobierno provincial o a quién correspondiere en este caso, tome en cuenta la situaciones que van ocurriendo. Nos habían dicho que lo que había pasado en el verano que era lo que originaba el proyecto que presentó el concejal Salvador y que hoy aprobamos y que estamos de acuerdo era un tema por un pico de la temporada. El otro día, el día martes, un tren que salió a las 23:35 horas de Plaza Constitución llegó a Mar del Plata pasado el medio día, con lo cuál después de trece horas de estar arriba del tren en el interin estuvo parado dos veces. Estuvo parado a las 03:00 de la mañana en Chascomús y posteriormente estuvo parado a las 09:35 horas en Castelli y hubo que cambiar dos veces la locomotora. Con lo cuál realmente nos parece que esto es un tema que supera las excusas que habían dicho en su momento la gente de Ferrobaires, recuerdo que a la Comisión que preside la concejal Viviana Roca, trajimos a uno de los encargados que nos habían dado estas explicaciones muy amablemente, pero me llaman más las declaraciones que dijo el otro día acá en un medio periodístico el jefe del ferrocarril. "Fuentes de la empresa Mar del Plata indicaron que más allá del lógico mal humor, los pasajeros no se mostraron exaltados como otras veces a causa de la demora..."bajaron muy tranquilamente y se dirigieron a las ventanillas para que les devolvieran el importe del pasaje, cosa que se realizó con total normalidad", no creo mucho esta situación. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 14:25 se retiran los concejales Worschitz, Malaguti y Cordeu.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Quizá sea un poco reiterativa con mis consideraciones acerca del funcionamiento del servicio de trenes pero como Presidenta de la Comisión de Turismo no puede dejar de insistir con este tema, de insistir con que a nosotros se nos debe una reunión que ha sido solicitada por usted Presidente, vuelvo a decir que cuando vino el licenciado Mazucci le volvimos a pedir, nosotros necesitamos como voz política de la ciudad de Mar del Plata que se nos escuche en este tema en cuánto al perjuicio que se le está ocasionando a la ciudad, no solo por el mal trato que tienen nuestros ciudadanos que también van y vienen en este servicio que es un servicio económico, es un servicio masivo, es un servicio que debería realmente ser el nexo comunicante natural de la ciudad de Mar del Plata con el resto de las ciudades llegando hasta Buenos Aires. Yo también vi con mucha preocupación lo que ocurrió el otro día y por allí – no digo la ligereza- pero si la falta de consideración en cuanto a creer que no es demasiado grave el hecho de tener catorce o quince horas a la gente varada en la ruta y también la respuesta que dio la empresa tiene que ser una respuesta que a nosotros nos preocupe, porque más allá de que entiendo que el usuario debía ser recompensado en cuánto a la devolución de los pasajes, del valor del pasaje por un servicio que estuvo mal y que realmente se parece más a una pesadilla que a un viaje, también debemos remarcar que en este caso la ineficiencia o el mal manejo de la empresa lo volvemos a pagar todos los bonaerenses. Entonces quería aprovechar este tema para volver a solicitarle al Presidente del Concejo que vuelva a reiterar por favor, a manifestar la preocupación que este Cuerpo tiene con respecto al funcionamiento de los trenes, que vuelva a invitar al ingeniero Ochoa o a alguna autoridad que él considere pertinente a los fines de poder trabajar oficialmente entre el Concejo y la empresa, y ver si hay algún horizonte que nos permita vislumbrar soluciones a este tema.

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Dentro del proyecto está lo que ha pasado en Mar del Plata, pero el proyecto tiene el sentido de que el Concejo Deliberante de la ciudad tiene que empezar a trabajar en si mismo, porque lo que estamos hablando es lo que está pasando con un sistema que no existe. Lo que apunta este proyecto es, primero, a decirle al Intendente que tiene que ir a hablar en nombre de la ciudad de Mar del Plata para saber que van a hacer con el ferrocarril, porque el problema de los ferrocarriles es que tenemos un plan maestro desde el Gobierno Nacional en el cuál esta exigiendo que la provincia o entregue los ferrocarriles o los ponga en valor. El problema es que en la ciudad de Mar del Plata estamos contando lo que está ocurriendo como anécdota, pero estamos perdiendo todo lo que es el sistema productivo, todo este cordón turístico, pero aparte se ha producido en Mar del Plata, llamado desde el puerto, como antiguamente la industria portuaria como todo lo que era la exportación, no sucedía, nadie se daba cuenta con lo poquito que había, la ciudad está creciendo y requiere de un sistema económico, que en el mundo está siendo eficiente y se está tomando y está en la mente del Presidente de la Nación y es uno de sus ideales por su sistema de vida, el sistema patagónico de vida, se necesita el ferrocarril, como se necesitan aviones, tiene un concepto avanzado. Los ferrocarriles bonaerenses fueron salvados de la privatización, pero el gobernador tiene que tomar una decisión clave. O los regionaliza o los entrega. Parece una cosa simple pero se puede discutir. Lo que nosotros queremos con este proyecto es que el Honorable Concejo Deliberante –por lo menos los que lo hicimos y espero que me acompañen- tomen esa discusión y se hagan situaciones de debate no simplemente por lo que ocurre en un tren sino cuál es el sistema ferroviario de la ciudad de Mar del Plata, porque hace veinte años que la ciudad de Mar del Plata viene – en algunos casos delirando- con sistemas de trenes que nunca se pudieron colocar, desde un tren bala que sería ideal para la ciudad, hasta terminar hoy en día con unos vagones que son los mismos vagones japoneses que tenemos desde el año '62, sin ningún servicio. Pero aparte de eso al cambiar el sistema de la convertibilidad propuso que el polo estratégico de Mar del Plata necesita un ferrocarril, lo que se llama el sector Altamirano-Mar del Plata, necesita, y es necesario que el Concejo Deliberante tome punta y haga el debate necesario en la ciudad para que los sectores productivos puedan hablar con la provincia, somos parte de la provincia y queremos saber si el gobernador Solá quiere mantener los ferrocarriles bajo su sistema público ¿cuáles son las inversiones serias que tiene? Y si no lo quiere hacer que se ponga de acuerdo con el Gobierno Nacional, los devuelva o los regionalice. Ese es el tema. Y creemos claramente y esto lo digo a pesar de ser oficialista, es que el Intendente como corresponde al Poder Ejecutivo participe de las reuniones que están ocurriendo, porque están ocurriendo reuniones, tanto como en la Secretaría de Transporte Nacional, como en la Secretaría Provincial y el Intendente tiene que participar porque este es el ramal conjuntamente con el de Patagones, Bahía Blanca, Capital Federal y toda la zona de Saladillo, es el ramal más productivo que tiene la provincia de Buenos Aires y nos vamos a encontrar que si va a ser privatizado ¿en qué condiciones, y en qué nos beneficia? Si va a ser público porque Solá quiere mantener los ferrocarriles bajo la órbita provincial qué es lo que va a hacer, cambiar las vías, ponerlo todo como corresponde. No es tan pequeño el problema, es un poquito, yo quisiera que el Concejo le diera la importancia que tiene al primer artículo y empezáramos a tener mesas de debate para saber qué ferrocarril queremos en la ciudad de Mar del Plata y trabajar con la Provincia, si la Provincia lo quiere nacionalizar, que lo nacionalice, si lo quiere regionalizar, que lo regionalice y si lo quiere privatizar, que lo privatice, pero siempre que nos favorezcan y no que nos dejen afuera como hasta ahora nos están dejando. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, es para que no se diga que con el concejal Salvador nunca tenemos cosas en común, estoy absolutamente de acuerdo, no sé la postura de los compañeros de El Frente para la Victoria, pero creo que el tema del transporte en Mar del Plata, no solo a nivel de los ferrocarriles sino el transporte dentro de la ciudad de Mar del Plata merece que nos sentemos en conjunto y que dilucidemos estos temas consensuando la salida más acorde a la propia ciudad de Mar del Plata y a los marplatenses y a los batanenses. Esa es la postura personal en este tema.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL TRATAMIENTO Y
APROBACIÓN POR EL CONGRESO DE LA NACIÓN DEL
PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO FEDERAL
DE DERECHOS HUMANOS
(expte. 1236-FV-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE DE
LA NACIÓN QUE DESIGNE CON EL NOMBRE "DOCTOR JUAN TESONE"
AL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DEL SUR
(expte. 1290-EF-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**ADHIRIENDO A LOS OBJETIVOS DE LA FEDERACIÓN DE CENTROS
DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MAR DEL PLATA Y ZONA, REFERIDOS
A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS
(nota 193-C-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA CAMPAÑA DE
INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE HEPATITIS C ORGANIZADA
POR EL GRUPO DE AUTO - AYUDA UNIENDO "C"
(nota 212-U-06)**

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Vamos a pedir la vuelta a Comisión, hay un pequeño inconveniente y lo queremos resolver.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión de este expediente: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 35 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO
DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1094-RPM-04)**

Sr. Rosso: Quería ver si puede volver a Comisión el expediente 1409-AM-04 que no esté incluido en el Decreto de archivo.

Sr. Presidente: Retiramos del proyecto de archivo el expediente 1409-AM-04 y es girado a la Comisión de Turismo. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado por unanimidad.

-Siendo las 14:38 ingresan los concejales Worschitz, Cordeu y Malaguti.

COMUNICACIONES

- 36 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME RESPECTO A
CARTELERÍA AUTORIZADA CON FINES PUBLICITARIOS
(expte. 2093-AM-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Hay un proyecto de Ordenanza que queda pendiente en comisión.

- 37 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME RESPECTO DE LA
INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO EN AV. FORTUNATO
DE LA PLAZA Y GALICIA
(nota 595-V-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. IMPLEMENTE UN
"SISTEMA DE EMERGENCIAS AMBIENTALES".
(expte. 1122-J-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS
NECESARIOS PARA INSTALAR UN SEMÁFORO EN RODRÍGUEZ
PEÑA Y TIERRA DEL FUEGO
(expte. 1238-CJA-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME RESPECTO DE LA
INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE CARGA PARA GNC EN
TEODORO BRONZINI Y AV. LIBERTAD
(expte. 1250-AM-06)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Habíamos acordado en el texto el inciso tercero, pide medidas adicionales por lindar con una escuela. Después habíamos hablado que en realidad debería tener, si es segura o no es segura, independientemente de dónde esté, con lo cuál parecía como que...

Sr. Presidente: Las medidas de seguridad deben estar establecidas por Ley o por Ordenanza, o sea le sacamos las adicionales. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO DEL PLAN PREVISTO A
LOS FINES DE LOGRAR EL ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO
(expte. 1280-FV-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS
NECESARIOS TENDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS
CON EL FIN DE MATERIALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN
DEPÓSITO TRANSITORIO DE ARMAS
(expte. 1281-CJA-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LAS GESTIONES REALIZADAS
PARA LA SANCIÓN DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN DEL
INMUEBLE DENOMINADO "CASA DEL PUENTE"
(expte. 1287-FV-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ANALICE LA POSIBILIDAD DE
PROLONGAR LOS BENEFICIOS DE EXENCIÓN POR LA TASA POR
ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA A LOS
CONTRIBUYENTES DE ESCASOS RECURSOS QUE INICIEN TRÁMITES
DE RENOVACIÓN
(expte. 1346-EF-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. PROCEDA A LA REPOSICIÓN
DE LA SEÑALIZACIÓN Y PLACAS EN MEMORIA DEL SENADOR
ROQUE DI CAPRIO EN LA PLAZOLETA QUE LLEVA SU NOMBRE
(nota 142-S-06)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente, habíamos acordado en la Comisión de Obras no definir exactamente el lugar sino que el Ejecutivo acuerde con la gente del sindicato el lugar donde se iba a reponer la placa. En el texto no está expresado eso.

Sr. Presidente: Acá habla de reposición, que acordará con SMATA En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Vamos a dar lectura a el listado de expedientes solicitados sobre tablas.

Sra. Secretaria: Expte. 1307-AM-06: COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe varios puntos respecto del establecimiento educativo denominado Northern Hills. Expte. 1333-CJA-06: ORDENANZA: Estableciendo que todos los transportes escolares deben estar equipados con cinturones de seguridad combinados e inerciales. Expte. 1341-P-06: ORDENANZA: Donando a la asociación civil sin fines de lucro "Dar Más para el Discapacitado", el predio de dominio fiscal municipal ubicado en la calle 25 de Mayo esquina Gerónimo Costa, del Barrio Libertad. Expte. 1345-AM-06: COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe varios puntos relacionados con la entrega de un subsidio a la firma Even Ar S.A. Expte. 1351-V-06: RESOLUCION: Solicitando al Instituto Provincial de Loterías y Casinos incorpore a la planta permanente a los agentes que se han desempeñado desde hace seis años como temporarios. Expte. 1361-CJA-06: ORDENANZA: Derogando la Ordenanza n° 16861 y cediendo a la Dirección de Escuelas un espacio público, para ser destinado a la construcción del edificio de la Escuela Media n° 15. Expte. 1375-URI-06: RESOLUCION: Manifestando rechazo a la agresión recibida por la Defensora del Pueblo Adjunta, señora Mónica Felices.

Sra. Boza: Para solicitar el expediente que pedí sobre tablas el 1792, es el terreno para el Jardín N° 913 al que hay que incluirle el expediente 1325, ponerlos los dos juntos, este va anexado al primero al 1792-J-05.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado por unanimidad. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME VARIOS PUNTOS
RESPECTO AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
DENOMINADO "NORTHERN HILLS"
(expte. 1307-AM-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO QUE TODOS LOS TRANSPORTES
ESCOLARES DEBEN ESTAR EQUIPADOS CON
CINTURONES DE SEGURIDAD COMBINADOS
E INERCIALES
(expte. 1333-CJA-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DONANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL “DAR MÁS PARA EL
DISCAPACITADO” UN PREDIO FISCAL UBICADO EN
25 DE MAYO ESQ. GERÓNIMO COSTA
(expte. 1341-P-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME VARIOS PUNTOS
RELACIONADOS CON LA ENTREGA DE SUBSIDIO
A LA FIRMA “EVEN AR S.A.”
(expte. 1345-AM-06)**

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Señor Presidente, más allá de los considerandos del Decreto que nos fija los antecedentes que se han tenido en cuenta a los efectos de su redacción, en la Comisión de Legislación se han pedido informes a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría Legal y Técnica. De manera que creemos que ese es el trámite adecuado que debe seguir el expediente, por lo tanto vamos a solicitar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Estamos en contra de la vuelta a Comisión y vamos a pedir si se puede votar la no vuelta a Comisión y su tratamiento.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, le pregunto al presidente del Bloque de El Frente cuál es el problema de pedir un informe de este tipo. Creo que es un gesto, es decir, pedimos un informe, queremos claridad; estamos hablando de \$300.000, no de 2 pesos. Más allá que se pidieron informes internos, ¿cuál es el problema de que el Concejo en el día de hoy le dé una señal a la sociedad marplatense que está preocupada. Yo le dije a Artime, es un tema que entró en la sociedad marplatense, hay temas que la gente ni se entera pero mucha gente por la calle me pregunta cómo es ese tema de los peluqueros. Salió Artime a hablar por canal 8 y la gente está preocupada con este tema. ¿No es un gesto de parte de este Concejo? Yo le pido al Bloque de El Frente que reflexionen respecto a este tema y lo aprobemos en el día de hoy; si lo que abunda no daña, ¿cuál es el problema?

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Brevemente, Presidente. Por supuesto que no tenemos ningún inconveniente; justamente lo que han hecho nuestros concejales en la Comisión de Legislación es pedir informes rápidamente a la Secretaría Legal y Técnica y a la Secretaría de Hacienda. De manera que una vez que vengan los informes por supuesto que le daremos curso a esta cuestión.

Sr. Presidente: Pongo a consideración la vuelta a Comisión de este expediente: aprobado por mayoría. Vuelve a la Comisiones de Legislación y Hacienda.

- 50 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE
LOTERÍAS Y CASINOS INCORPORE A PLANTA
PERMANENTE A LOS AGENTES QUE SE HAN**

**DESEMPEÑADO DESDE HACE SEIS AÑOS
COMO TEMPORARIOS
(expte. 1351-V-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
MANIFESTANDO RECHAZO A LA AGRESIÓN
RECIBIDA POR LA DEFENSORA DEL PUEBLO
ADJUNTA, SRA. MÓNICA FELICES
(expte. 1375-URI-06)**

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, por este proyecto este Concejo Deliberante manifiesta el repudio y el rechazo a la agresión que ha sufrido la Defensora del Pueblo adjunta, señora Mónica Felices el pasado martes 25 de abril. Asimismo expresamos nuestra pretensión para que la justicia en lo penal determine sanciones para el autor o autores del referido acto delictivo. Esta agresión, esta amenaza, fue realizada por un individuo que encerró a la funcionaria cuando la misma se desplazaba con su vehículo en la intersección de las calles Yrigoyen y Almagro; allí, sin esbozar palabra fue intimidada apuntándole con un arma de fuego. Más allá del hecho delictivo casual, esta situación tiene connotaciones porque se trata de la Defensora del Pueblo adjunta, señora Mónica Felices, y por el cargo que ella desempeña, razón por la cual creemos que corresponde a este Concejo Deliberante mostrar nuestra preocupación por el posible intento de silenciar a alguien que ha promovido denuncia contra actos de posible corrupción dentro de la Administración Central o entes descentralizados. No podemos admitir desde de este Cuerpo ni como ciudadanos mensajes de tipo mafioso hacia aquellos que tienen por misión ejercer el control de los funcionarios públicos o quienes simplemente denuncian actos de corrupción, como estaría sucediendo también con algunos empleados de la firma Progress que es investigada por la justicia en el marco de supuestos ilícitos en el EMDeR. Debemos asumir –creo yo- un compromiso de combatir la corrupción y promover las acciones tendientes a incrementar el grado de transparencia en la administración pública. Por ello es que no podemos admitir que quienes sean los encargados de controlarla sufran este tipo de amenazas. Por otro lado, me han informado que la Defensora del Pueblo adjunta recibió una comunicación del Gobernador Solá mostrando su adhesión y el compromiso para que ella avance en sus investigaciones.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, por supuesto acompañar la propuesta del concejal Lobato, pero queremos también referenciar nuevamente las advertencias que hicimos en su momento el día 6 de abril cuando se solicitó en este recinto la intervención del EMDeR y el inicio de sumarios administrativos con el objeto de deslindar responsabilidades de agentes y funcionarios. En aquel momento nosotros estábamos por la postura de hacer esos sumarios administrativos porque, más allá de lo que se dice respecto a que nosotros tenemos denuncias por deporte, estamos de acuerdo que no es deporte sino que son procedimientos que figuran expresamente en el estatuto del personal municipal. Nosotros sí estamos de acuerdo en que las instituciones funcionen y por eso mismo, porque sabemos que hay resortes administrativos de control dentro de las propias instituciones de gestión es que reclamamos que sean puestos a funcionar dentro de sus ámbitos. Si así se hiciera, no toda acción de control del Ejecutivo tendría que pasar indefectiblemente por el control judicial. Y estamos uniendo estas dos cuestiones porque lo que le pasó a la Defensora del Pueblo Mónica Felices el martes –funcionaria abocada a esta causa extensamente- no creemos que esté deslindado de este problema, motivo por el cual creemos que este Concejo Deliberante debe manifestar su enérgica expresión de repudio pero asimismo el Ejecutivo debe realizar las acciones que correspondan a nivel de su propia gestión para resguardar a otros funcionarios y empleados que de alguna manera están siendo objeto de amenazas directas y en otros casos de amenazas indirectas que sabemos que se están produciendo en estos últimos tiempos de la gestión del EMDeR. Parece que tiene que haber una posición clara del Ejecutivo en esto más allá de la posición judicial que sabemos que se está tomando por vía de la Justicia, que hay acciones administrativas que deben corresponderse y actuar conjuntamente con las acciones judiciales. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Hace mucho tiempo, señor Presidente, que estamos diciendo que además de las acciones judiciales hay responsabilidad política y administrativa de parte fundamentalmente del Departamento Ejecutivo. Por eso además de repudiar con todas nuestras fuerzas la amenaza a la que fue sometida Mónica Felices por gente que es muy difícil de calificar –algunos los calificaron de cobardes, inescrupulosos, las amenazas anónimas con horribles, muy feas- pero me parece que también debe haber señales muy claras del Departamento Ejecutivo porque esas amenazas que recibió la Defensora del Pueblo –que nosotros dijimos en la sesión anterior que con mucho coraje estaba denunciando irregularidades donde las había- no sólo debemos repudiarlas sino que debemos ayudar a que las cosas se esclarezcan. En el día de hoy hablamos de que los gastos de infraestructura totales del EMDeR eran \$1.300.000 y se gastaban \$650.000 en limpieza; es realmente imposible de justificar. Y además de estas amenazas que recibió Mónica Felices, hubo amenazas a empleados que se presentaban en la justicia –que fueron reconocidas e incluso el presidente del EMDeR realizó una reunión donde pedía disculpas a los empleados- y entonces me parece que acá se está generalizando y que el Departamento Ejecutivo debe dar claras muestras de que esto debe llegar al

esclarecimiento total y absoluto. Creo que estos temas cuando se generalizan generan un manto de sospecha sobre gente que realmente está trabajando en ese lugar con mucha honestidad. Por eso nosotros también repudiamos con todas nuestras fuerzas esta amenaza que sufrió Mónica Felices y llamamos al Departamento Ejecutivo a que tome de otra manera el tema de la corrupción.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Señor Presidente, en primer lugar quiero manifestar la inequívoca decisión del bloque acompañando la propuesta del concejal Lobato en cuanto a rechazar y repudiar las amenazas de las que ha sido víctima o pudo haber sido víctima la señora Defensora del Pueblo adjunta, Mónica Felices, y por supuesto expresar nuestra más absoluta solidaridad. Independientemente del hecho que investigue y a quien investigue. Creo que cualquier amenaza debe ser inmediatamente repudiada, no tolerada. Pero algunas intervenciones de concejales preopinantes han hecho referencia a cuestiones concretas de investigación a cargo de la Defensora Adjunta y han reclamado acciones concretas en ese sentido por parte del Departamento Ejecutivo. Si los concejales consultan la causa penal van a ver allí que no sólo el Departamento Ejecutivo se presentó como particular damnificado sino que –y tengo en mi poder una copia del escrito- la Municipalidad propone diligencias útiles y solicita procesamientos. No voy a dar los nombres pero son funcionarios y prestadores privados y entre las diligencias que se solicitan se pide que se libre un oficio al Banco Central a efectos de si estos funcionarios o prestadores privados tienen cuentas corrientes o cajas de ahorro; al Registro de la Propiedad Inmueble a efectos que informe si poseen inmuebles; al Registro de la Propiedad Automotor en el mismo sentido. Y además, el Departamento Ejecutivo, haciendo referencia a una serie de medidas probatorias que obran en la causa penal producto de la investigación que llevó a cabo la Fiscalía (pruebas documentales, testimoniales, etc) el Ejecutivo pide el procesamiento de funcionarios y de prestadores privados. Obviamente que los pedidos de informes al Banco Central, al Registro de la Propiedad Automotor y al Registro de la Propiedad Inmueble es a los efectos de poder garantizar alguna acción civil resarcitoria contra esas personas desde el punto de vista patrimonial. Estas son medidas absolutamente concretas -pedidos de informe y pedidos de procesamiento del Departamento Ejecutivo- en la causa del EMDeR que se está investigando. He hecho esta referencia porque se hizo una referencia concreta a una de las investigaciones que lleva adelante la Defensora del Pueblo, pero nosotros expresamos nuestro repudio a las amenazas, vengan de donde vengan e investigue lo que investigue, y nuestra solidaridad con la señora Mónica Felices por estos hechos.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Si cualquier funcionario judicial o de una Fiscalía sufriera algún tipo de amenazas por investigar algún hecho del cual se generara corrupción y, sobre todo, si fue en la administración pública, uno daría su solidaridad y demostraría su preocupación porque que uno sea amenazado lleva a que haya personas que hayan pergeñado saber cómo se moviliza esa persona, dónde va, para llevar a cabo este hecho tan ruin, tan deleznable como es amenazar de muerte a alguien o, como en este caso, en plena vía pública mostrando un arma de fuego. Ahora, como concejal y como Cuerpo, sabiendo que encima estamos investigando un hecho de corrupción que habría acaecido en la Municipalidad, es doblemente preocupante porque no solamente estamos ante un hecho de corrupción que ha sucedido sino sobre un hecho de corrupción que alguien trata de tapan o no se investigue a fondo un tema que tiene que ver con las arcas municipales, como es el caso del EMDeR. No vamos a hablar, lo hemos hecho otras veces, he hecho cuestiones previas con esto cuando todavía ni siquiera se hablaba de estas situaciones respecto a la preocupación que tenía con que hubiera tantos funcionarios municipales –algunos muy cercanos al Intendente- procesados; sí me preocupa el hecho que en este caso hubiere amenazas sobre la Defensora Adjunta, que es la que ha iniciado la investigación y que a su vez también ha iniciado otras investigaciones que dieron frutos, como el caso de compras y suministros done tuvo destacada participación y donde no sólo hay procesados sino que ya tiene fecha para ir a juicio oral, con lo cual ahí se va a dirimir alguna circunstancia. Eso realmente me preocupa. Por otro lado, yo no iba a hablar de eso pero también escucho que ha habido amenazas a empleados y esto quizá sea más grave porque ha sido por parte de funcionarios municipales; son dichos, no me consta, pero realmente esto es grave. Pensaba que algunos funcionarios municipales estaban diciendo “vayan a la Fiscalía, aclaren todo” y no saber después inquisitivamente –como le gusta decir al concejal Rech- saber qué dijeron en sus declaraciones. Si bien la Municipalidad ahora agrega elementos, mucho después que acá se hagan cuestiones previas y me dijeran que era poco menos que inquisitivo y que no sabía lo que era la garantía del debido proceso siendo abogado, después que se hubieran buscado muchos elementos, ahora la Secretaría Legal y Técnica se presenta –siempre mucho más atrás de las circunstancias- a decir que tiene elementos para aportar y que presume a qué personas habría que procesar, lo cual es realmente bastante cómico. Lo más cómico de esta situación es que ya que hablamos de amenaza, si el pedido de procesamiento de aquellas personas que han colaborado en la causa no es una nueva forma de amenaza. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

PROYECTO DE ORDENANZA
DONANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
UN TERRENO FISCAL DE DOMINIO MUNICIPAL
(expte. 1792- J-05)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 15:03

María Cristina Targhini
Secretaria

Mauricio Irigoien
Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-11686: Convalidando el Decreto 138 mediante el cual se eximió de dar cumplimiento a la Ordenanza 15743 a los organizadores de la cena llevada a cabo con motivo del Campeonato de Fútbol para Abogados 2005. (Sumario 15)
- O-11687: Autorizando a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque Residencial "Las Margaritas" a materializar un cierre vegetal y alambrado en el sector. (Sumario 16)
- O-11688: Autorizando a la firma Vistas de la Perla S.A. a adoptar un plano límite de 24,22 m en la obra en curso sita en Chacabuco 3156 (Sumario 17)
- O-11689: Modificando el artículo 8º de la Ordenanza 16030 referida a locales que brindan servicio de acceso a internet y/o juegos conectados en red. (Sumario 18)
- O-11690: Autorizando con carácter precario a la señora María Cristina Fabiani a afectar con los usos "Frutería, verdulería, fiambrería, venta de pastas frescas" a una parte del inmueble sito en Buenos Aires 3716. (Sumario 19)
- O-11691: Estableciendo la vigencia de Regímenes Promocionales durante el Ejercicio Fiscal 2006. (Sumario 20)
- O-11692: Convalidando el Convenio Marco suscripto con el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires relacionado con la entrega de un subsidio destinado a obras de infraestructura. (Sumario 21)
- O-11693: Declarando de interés municipal el "III Congreso Nacional de Derecho". (Sumario 22)
- O-11694: Autorizando con carácter precario a los señores Rodolfo y Patricia Staci a anexar el uso "Salón de fiestas" en el inmueble sito en la calle Remedios de Escalada 2223. (Sumario 23)
- O-11695: Otorgando la distinción al mérito ciudadano al señor Daniel Garcés. (Sumario 24)
- O-11696: Estableciendo que los conductores de las unidades de transporte colectivo de pasajeros realicen una marca en las tarjetas que produzcan señal de error en el visor de las lectoras a bordo de las unidades. (Sumario 25)
- O-11697: Imponiendo el nombre de Plazoleta del Turista al espacio semipúblico ubicado en la calle San Luis 1945. (Sumario 26)
- O-11698: Declarando el estado de emergencia de la prestación de los servicios de emergencias médicas en el Partido de General Pueyrredon. (Sumario 27)
- O-11699: Modificando el artículo 234º de la Ordenanza Fiscal vigente (Sumario 28)
- O-11700: Convalidando el Decreto 102 mediante el cual se eximió de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 15743 a los organizadores de "Expoconstrucción - VI Edición", realizada en el Estadio Polideportivo Islas Malvinas (Sumario 29)
- O-11701: Estableciendo que todos los transportes escolares deben estar equipados con cinturones de seguridad combinados e inerciales (Sumario 47)
- O-11702: Donando a la Asociación Civil sin Fines de Lucro "Dar Más para el Discapacitado", el predio de dominio fiscal municipal ubicado en la calle 25 de Mayo esquina Gerónimo Costa, del Barrio Libertad. (Sumario 48)
- O-11703: Donando a la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires un terreno fiscal de dominio municipal (Sumario 52)

Resoluciones:

- R-2316: Declarando el firme compromiso de trabajo del H. Cuerpo en pos de lograr un servicio ferroviario de calidad. (Sumario 30)
- R-2317: Declarando de interés del H.C.D. el tratamiento y aprobación por el Congreso de la Nación del proyecto de ley de creación del Consejo Federal de Derechos Humanos. (Sumario 31)
- R-2318: Solicitando al Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación que designe con el nombre "Doctor Juan Tesone" al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur. (Sumario 32)
- R-2319: Adhiriendo a los objetivos de la Federación de Centros de Jubilados y Pensionados de Mar del Plata y Zona, referidos a la defensa de los derechos de los jubilados y pensionados. (Sumario 33)
- R-2320: Solicitando al Instituto Provincial de Loterías y Casinos incorpore a la planta permanente a los agentes que se han desempeñado desde hace seis años como temporarios. (Sumario 50)
- R-2321: Manifestando rechazo a la agresión recibida por la Defensora del Pueblo Adjunta, señora Mónica Felices. (Sumario 51)

Decreto:

- D-1247: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 35)

Comunicaciones:

- C-2939: Viendo con agrado que el D.E. informe respecto a cartelería autorizada con fines publicitarios. (Sumario 36)
- C-2940: Viendo con agrado que el D.E. informe respecto de la instalación de una estación de servicio en Av. Fortunato de la Plaza y Galicia. (Sumario 37)
- C-2941: Viendo con agrado que el D.E. implemente un "Sistema de Emergencias Ambientales". (Sumario 38)
- C-2942: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para instalar un semáforo en Rodríguez Peña y Tierra del Fuego (Sumario 39)
- C-2943: Viendo con agrado que el D.E. informe respecto de la instalación de una estación de carga para GNC en Teodoro Bronzini y Av. Libertad. (Sumario 40)

- C-2944: Solicitando al D.E. informe respecto del plan previsto a los fines de lograr el ordenamiento del tránsito. (Sumario 41)
- C-2945: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios tendientes a la celebración de convenios con el fin de materializar la construcción de un depósito transitorio de armas. (Sumario 42)
- C-2946: Solicitando al D.E. informe las gestiones realizadas para la sanción de la ley de expropiación del inmueble denominado "Casa del Puente". (Sumario 43)
- C-2947: Viendo con agrado que el D.E. analice la posibilidad de prolongar los beneficios de exención por la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a los contribuyentes de escasos recursos que inicien trámites de renovación. (Sumario 44)
- C-2948: Viendo con agrado que el D.E. proceda a la reposición de la señalización y placas en memoria del senador Roque Di Caprio en la plazoleta que lleva su nombre (Sumario 45)
- C-2949: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe varios puntos respecto del establecimiento educativo denominado Northern Hills. (Sumario 46)

INSERCCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006**Nº DE REGISTRO** : 11686**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1368**LETRA D****AÑO** 2005**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 138 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 19 de mayo de 2005, mediante el cual se eximió de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza nº 15743 a los organizadores de la cena que se realizó el día 23 de mayo en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas", con motivo del Campeonato de Fútbol para Abogados 2005.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006**Nº DE REGISTRO** : O-11687**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1521**LETRA D****AÑO** 2005**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase, en función de lo establecido por el artículo 27º apartado 2 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias), a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque Residencial "Las Margaritas", a materializar un cierre vegetal y alambrado de siete (7) hilos, desde el límite norte hasta el límite sur del Barrio Parque Residencial "Las Margaritas", paralelo a la calle colectora, que impida la vinculación de ésta con la Autovía 2. En dicho cierre deberán preverse pasos peatonales en coincidencia con las paradas del transporte público de pasajeros y el acceso vehicular desde la Autovía 2, en coincidencia con la calle Las Rosas, según Anexo I de la presente.

Artículo 2º .- El Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental (E.M.Vi.S.Ur.yG.A.) evaluará y, de corresponder, dispondrá la solución técnica y material más adecuada para restringir el tránsito de vehículos y posibilitar sólo el paso peatonal en las calles Los Tulipanes y Las Margaritas, ambas entre las calles Alvaro y Los Alelifes, en coincidencia con el límite norte del Barrio Las Margaritas.

Artículo 3º .- Se deberá mantener abierta la circulación vehicular en la calle colectora a efectos de su continuidad con el Barrio Castagnino.

Artículo 4º .- Los costos que demande la materialización de lo autorizado en el artículo 1º y eventualmente lo que resulte de la evaluación que realice el E.M.Vi.S.Ur. y G.A., en función de lo establecido en el artículo 2º de la presente, quedarán a exclusivo cargo de la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque Residencial "Las Margaritas".

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17-

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006**Nº DE REGISTRO** : O-11688**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1661**LETRA D****AÑO** 2005**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase a la firma Vistas de la Perla S.A. a adoptar un plano límite de 24,22 m., según planos obrantes a fojas 168 y 169 del expediente del Departamento Ejecutivo nº 3815-0-05 Cuerpo 01 (Expte. nº 1661-D-05 H.C.D.), en la obra en curso con destino de vivienda multifamiliar, ubicada en el predio sito en la calle Chacabuco nº 3156 entre Avda. Independencia y calle Catamarca, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 14, Parcela 4 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 3º .- Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11689

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1169

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 8º de la Ordenanza N°16030, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 8º**.- Las computadoras destinadas a juegos conectados en red, y/o en cualquier otro tipo de soporte y/o almacenamiento, tributarán de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva.

Los montos recaudados por lo dispuesto precedentemente, así como el generado por lo dispuesto en el artículo 9º de la presente, formarán parte del Fondo de Promoción del Deporte Amateur, y serán recaudados por el Ente Municipal de Deportes y Recreación.

Se deberá beneficiar a aquellos locales que por medio de la conexión a internet, fomenten el conocimiento y la cultura."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11690

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1172

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a la señora María Cristina Fabiani a afectar con los usos del suelo Frutería – Verdulería – Fiambrería – Venta de Pastas Frescas, una parte del inmueble existente conforme al plano de habilitación obrante a fs. 1 del expediente n° 10650-9-05 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1172-D-06 HCD) ubicado en la calle Buenos Aires n° 3716, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 310h, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a no ocupar la vía pública con la exposición de mercaderías o tareas propias de la actividad.

Artículo 3º.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 4º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

Artículo 5º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11691

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1193

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Establécese durante el Ejercicio Fiscal 2006 la vigencia de los Regímenes Promocionales detallados en la presente ordenanza.

CAPITULO I

Promoción del Desarrollo Industrial del Partido

Artículo 2º .- Quedan incluidos en el presente capítulo los proyectos por los cuales se instalen, amplíen o relocalicen plantas industriales que contribuyan a un desenvolvimiento productivo racional y equilibrado y a la generación directa y significativa de empleo.

Artículo 3º .- Los proyectos que se presenten para su aprobación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Contratar por sí o a través de la empresa constructora durante el plazo de duración de la obra, al menos un ochenta por ciento (80%) de mano de obra local, con residencia mínima comprobable de un año anterior al inicio de obra en el Partido. Tal exigencia no deberá observarse cuando la obra sea realizada con personal propio de la empresa. A tal fin deberán presentar semestralmente, dentro de los primeros treinta (30) días posteriores a la finalización de cada semestre calendario, los F-931 de la A.F.I.P. o el que lo reemplace, junto con Certificado de domicilio en el Partido de dichos empleados y de constancia de altas registradas ante el Instituto de Estadística y Registro de la Construcción establecido por Ley Nº 22.250. En caso de contratar a través de empresa constructora el solicitante deberá acreditar que la misma se encuentra inscrita en el Registro creado por Ordenanza nº 12.698.

b) La actividad debe ser considerada prioritaria para el Partido de General Pueyrredon, conforme el Plan de Desarrollo Industrial de la Provincia de Buenos Aires vigente al momento de la presentación.

c) Localizarse en los distritos IIP1, IIP2, Ie ó I2 o en el Parque Industrial.

d) Contar con autorización del Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana para la actividad que se propone desarrollar o en su caso, a través de la autorización conferida por ordenanza del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º .- Los proyectos presentados y aprobados gozarán de los siguientes beneficios:

a) Exención de Derechos de Construcción de hasta el cincuenta por ciento (50%) para el caso de obra nueva o ampliación afectada exclusivamente al proyecto incluido en el presente régimen; o en la proporción que resulte de las superficies afectadas para el caso de utilización para otras actividades.

b) Exención de Derechos de Oficina correspondientes a las actuaciones en virtud de la presente ordenanza.

c) Exención en la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene de hasta el cien por ciento (100%) de los ingresos generados por el proyecto por un periodo de un año (1) por cada ítem que se verifique de los enumerados a continuación, hasta un límite máximo de hasta cinco (5) años, contados a partir del inicio de la producción:

c.1.) cuando generen un diez por ciento (10%) más de puestos de trabajo de jornada legal completa respecto de los existentes en promedio durante el último año anterior a la presentación, con un mínimo de diez (10) puestos, y por un plazo mínimo de un (1) año.

c.2.) cuando implique la industrialización de insumos de origen primario, producidos en la zona de localización. El órgano de aplicación fijará la importancia económica y/o estratégica del proyecto y el porcentaje de los insumos locales sobre el total de insumos en fabricación.

c.3.) cuando implique la aplicación de tecnologías innovadoras o de punta y/o actividades de investigación y desarrollo de nuevas técnicas y/o nuevos productos. El órgano de aplicación fijará el grado en que la nueva tecnología en uso puede extenderse y/o beneficiar a la comunidad o al medio ambiente y/o generar nuevos trabajos para terceros proveedores y/o el impacto que las nuevas tecnologías tengan sobre el mercado laboral local.

c.4.) sustitución de productos importados.

c.5.) proyectos en que el Municipio tenga interés estratégico.

d) Exención en la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública de hasta el cien por ciento (100%) cuando se trate de planta nueva o relocalización ubicada sobre inmueble de propiedad del solicitante, por igual período que el resultante para la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, quedando incluidos en su caso los inmuebles destinados a prestar servicios sociales o comunitarios (tales como guarderías, refugios peatonales, etc.).

e) Tierras municipales a ceder en propiedad a cambio de la radicación avalada convenientemente para el caso de los proyectos en que el Municipio tenga interés estratégico.

Cuando se trate de ampliaciones de plantas existentes, el proyecto deberá demostrar que las inversiones a realizar incrementarán la capacidad productiva en al menos un cincuenta por ciento (50%), medido en términos de potencial de facturación y considerando como base de comparación, el promedio anual de facturación histórica de los últimos tres ejercicios o período menor en caso de que la antigüedad del solicitante en actividad sea menor.

Artículo 5º .- La autoridad de aplicación del presente capítulo será la Subsecretaría de la Producción.

CAPITULO II

Promoción de Microemprendimientos

Artículo 6º .- Quedan incluidos en el presente capítulo aquellos microemprendimientos nuevos que desarrollen un proceso tendiente a la transformación física en su forma, calidad o cantidad de una materia prima o material para la obtención de un producto mediante la utilización de métodos artesanales, semi-industriales o industriales u orienten su actividad de servicios al sector productivo, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que la cantidad de personal incorporado o a incorporar afectado a la totalidad del proceso no sea superior a cinco (5) operarios, incluidos el titular y sus familiares en su caso.
- b) Que su nivel de facturación anual sea inferior a PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-).
- c) Que el activo fijo dedicado a la actividad no sea superior a PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000.-).
- d) Que, en los casos que correspondiere, dé cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Provincial n° 11459 y su Decreto Reglamentario n° 1741/96.

Quedan excluidos del presente régimen aquellos que se dedican exclusivamente a la comercialización minorista y mayorista así como las de logística y distribución.

Artículo 7º .- Los proyectos que se presenten para su aprobación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentar anualmente dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de vencimiento de presentación de las Declaraciones Juradas correspondientes al Impuesto a los Ingresos Brutos intervenidas por la Dirección Provincial de Rentas, junto con las Declaraciones Juradas correspondientes a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, si correspondiere.
- b) Presentar semestralmente, dentro de los primeros treinta (30) días posteriores a la finalización de cada semestre calendario, los F931 de la A.F.I.P. o el que lo reemplace.
- c) Presentar al momento de la inscripción Declaración Jurada sobre el valor del activo fijo dedicado a la actividad.
- d) Contar con autorización del Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana para la actividad que se propone desarrollar o en su caso, a través de la autorización conferida por ordenanza del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 8º .- Los proyectos presentados y aprobados gozarán de los siguientes beneficios:

- a) Exención de hasta el cien por ciento (100%) de todas las tasas y derechos municipales durante el primer año a partir de la fecha de inscripción en el registro.
- b) Exención de hasta el cincuenta por ciento (50%) de todas las tasas y derechos municipales durante el segundo año a partir de la fecha de inscripción en el registro.
- c) Exención de hasta el veinticinco por ciento (25%) de todas las tasas y derechos municipales durante el tercer año a partir de la fecha de inscripción en el registro.

Artículo 9º .- La autoridad de aplicación del presente capítulo será la Subsecretaría de la Producción.

CAPITULO III

Promoción de Inversiones Turísticas de Nivel Internacional

Artículo 10º .- Quedan incluidos en el presente capítulo los proyectos de inversión a realizarse en hotelería; establecimientos gastronómicos; turismo de salud, turismo termal o similares; parques temáticos, complejos exclusivamente recreativos, de esparcimiento y ocio; establecimientos rurales integrados a circuitos agro-turísticos o puesta en valor o refuncionalización de inmuebles declarados de interés patrimonial; que logren incrementar la inversión privada, generar fuente de trabajo para la mano de obra local, impulsar el crecimiento racional y planificado de la infraestructura turística, desestacionalizar la demanda turística y jerarquizar la oferta de servicio.

Artículo 11º .- Los proyectos que se presenten para su aprobación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Adjuntar la declaración de interés del Ente Municipal de Turismo, resultante de una evaluación económica, urbanística y medioambiental, en la que se deberá incluir memoria descriptiva intervenida por Licenciado en Turismo de los usos y actividades del establecimiento, con indicación de los siguientes aspectos entre otros: mejoras y condiciones de

competitividad que las mismas producirán a la explotación y a la oferta turística local, mejoramiento ambiental, características de calidad de los nuevos servicios, incorporación de nuevos puestos de trabajo, análisis de carga sobre el recurso, e incidencia estimada en los niveles de venta.

b) Contratar por sí o por medio de empresa constructora, al menos un ochenta por ciento (80%) de mano de obra local, con residencia mínima comprobable de un (1) año en el Partido, excepto cuando el emprendimiento se realice con personal propio de la empresa. A tal fin deberá presentar semestralmente, dentro de los primeros treinta (30) días posteriores a la finalización de cada semestre calendario, los F931 de la A.F.I.P. o el formulario que lo reemplace, junto con Certificado de domicilio en el Partido de dichos empleados y de constancia de altas registradas ante el Instituto de Estadística y Registro de la Construcción establecido por Ley N° 22.250.

En caso de contratar a través de empresa constructora el solicitante deberá acreditar que la misma se encuentra inscrita en el Registro creado por Ordenanza n° 12.698.

c) Adjuntar compromiso de mantener el destino del proyecto por un periodo de diez (10) años contados desde la fecha del acto administrativo que lo reconozca como tal, aún para el caso de venta o cesión del inmueble o transferencia del fondo de comercio.

d) Certificación por Contador Público del monto de la inversión, intervenida por el Consejo Profesional.

Artículo 12° .- Los proyectos presentados y aprobados gozarán de los siguientes beneficios:

a) Desgravación de hasta el cien por ciento (100%) del monto de las inversiones en construcciones e instalaciones nuevas en la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Derechos por Publicidad y Propaganda que se devenguen hasta en los diez (10) años posteriores a la fecha en la que se realizó la inversión. Los montos no desgravados no darán derecho alguno a reintegro, ni podrán ser transferidos u originar un saldo para el futuro. La autoridad de aplicación determinará en todos los casos el porcentaje de desgravación autorizado para cada tributo.

b) Exención de hasta el cincuenta por ciento (50%) de los Derechos de Construcción que graven las obras comprendidas en el proyecto, quedando incluidas las obras nuevas, ampliación o mejora de las existentes, remodelaciones, restauraciones o recategorizaciones de establecimientos.

Artículo 13° .- La autoridad de aplicación del presente capítulo será el Ente Municipal de Turismo.

CAPITULO IV Promoción de la actividad deportiva

Artículo 14° .- Quedan incluidas en el presente capítulo las actividades deportivas realizadas por clubes locales en torneos de carácter nacional, organizados por federaciones o asociaciones reconocidas.

Artículo 15° .- Los clubes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Presentar el Presupuesto correspondiente a la participación en los citados torneos con no menos de sesenta (60) días de anticipo al inicio de cada uno de ellos. El Departamento Ejecutivo determinará el monto máximo sujeto a desgravación por torneo, el que no podrá exceder del treinta por ciento (30%) del presupuesto presentado, sin considerar el monto correspondiente a remuneraciones a jugadores por cualquier concepto, excepto respecto de los que revistan el carácter de personal en relación de dependencia. El Departamento Ejecutivo tendrá un plazo de treinta (30) días para evaluar la presentación del presupuesto, su aprobación o no.

b) Presentar dentro de los treinta (30) días de notificada la resolución que los autoriza al beneficio dispuesto por la presente, nómina con carácter de Declaración Jurada de las empresas que realizarán aportes a dicho presupuesto, así como importe máximo a desgravar por cada una.

c) Presentar mensualmente un detalle de los aportes recibidos, adjuntando copia del comprobante que demuestre el mismo y resumen de los gastos que hayan realizado para la participación de los clubes en cada torneo.

d) Acreditar la publicidad pertinente del apoyo municipal a través del presente régimen de promoción; de manera de asegurar - en caso de existir - al menos igual participación en los espacios publicitarios que los concedidos a las empresas aportantes. Asimismo, a los efectos de la compensación de la desgravación solicitada, la empresa aportante deberá presentar por escrito ante el Departamento de Actividades Económicas- Tasas y Derechos Varios, un detalle con los siguientes datos: a) Nombre de la empresa aportante, b) Nombre de la entidad promocionada, c) Detalle de aportes realizados y fecha de su efectivización, junto con recibos respectivos emitidos por la entidad beneficiada, d) Monto solicitado a desgravar por cada tributo, e) Número de cuenta municipal de la cual efectuar la desgravación, f) Torneo del que participa la entidad promocionada y por el que corresponden los aportes.

Artículo 16° .- Los empresas que realicen aportes para solventar gastos inherentes a los presupuestos mencionados en el artículo anterior, podrán desgravar lo invertido hasta los importes consignados en la Declaración Jurada presentada por los clubes indicada en el inciso b) del artículo anterior:

- a) Un cincuenta por ciento (50%) de los montos devengados por los Derechos por Publicidad y Propaganda correspondientes al ejercicio fiscal en que se efectivizó el aporte y al ejercicio fiscal siguiente.
- b) Un treinta por ciento (30%) de los montos devengados por la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene del ejercicio fiscal correspondiente al que se efectivizó el aporte y al ejercicio fiscal siguiente.
- c) Un veinte por ciento (20%) de los montos devengados por los Derechos de Ocupación y Uso de Espacios Públicos correspondientes al ejercicio fiscal al que se realizó el aporte y al ejercicio fiscal siguiente.

Artículo 17° .- La autoridad de aplicación del presente capítulo será el Ente Municipal de Deportes y Recreación.

CAPITULO V Promoción de la construcción

Artículo 18° .- Quedan incluidos en el presente capítulo las obras nuevas y/o ampliaciones a construir, sujetas a aprobación, con destino a:

- a) vivienda propia.
- b) vivienda unifamiliar o multifamiliar de hasta tres (3) unidades de vivienda.
- c) edificaciones destinadas a cocheras en forma exclusiva.

Artículo 19° .- Los proyectos que se presenten para su aprobación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Asegurar que el solicitante contrate por sí o a través de empresa constructora, durante el plazo de duración de la obra, al menos el ochenta por ciento (80%) de mano de obra local, con un (1) año de residencia mínima comprobable en el Partido. A tales efectos deberá presentar semestralmente, dentro de los primeros treinta (30) días posteriores a la finalización de cada semestre calendario, los F931 de la A.F.I.P. o el que lo reemplace junto con constancia de domicilio en el Partido de dichos empleados y de constancia de altas registradas ante el Instituto de Estadística y Registro de la Construcción establecido por Ley N° 22.250.

En caso de contratar a través de empresa constructora, el solicitante deberá acreditar que la misma se encuentra inscrita en el Registro creado por Ordenanza n° 12.698

b) Cumplir con las disposiciones relativas al Reglamento General de Construcciones, el Código de Ordenamiento Territorial y el Código de Preservación Forestal.

Artículo 20° .- Los proyectos presentados y aprobados gozarán de los siguientes beneficios:

a) Reducción de hasta el cincuenta por ciento (50%) de los Derechos de Construcción que gravan la obra, para aquellas obras finalizadas dentro de los dos (2) años posteriores a su iniciación, siempre que el inicio de las mismas se cumpla dentro de los noventa (90) días desde la aprobación de los planos respectivos.

b) Reducción de hasta el cincuenta por ciento (50%) de los Derechos por Ocupación y Uso de la Vía Pública, correspondientes a las vallas provisorias, para aquellas obras finalizadas dentro de los dos (2) años posteriores a su iniciación, siempre que el inicio de las mismas se cumpla dentro de los noventa (90) días desde la aprobación de los planos respectivos.

c) Exención de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública de hasta el cien por ciento (100%) del inmueble afectado a la actividad, para las construcciones destinadas a vivienda unifamiliar o multifamiliar de hasta tres (3) unidades de vivienda por un plazo de dos (2) años contados a partir del otorgamiento del Certificado Final de Obra o su incorporación al Catastro Municipal o la transferencia de dominio, lo que ocurra antes.

El plazo de dos (2) años indicado en los incisos precedentes como límite para la finalización de la obra, podrá ser extendido cuando la envergadura de la misma determine la imposibilidad técnica de cumplirlo, lo que será certificado por la autoridad de aplicación.

Artículo 21° .- La autoridad de aplicación del presente capítulo será la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano.

CAPITULO VI Promoción de las Actividades Productivas en el sector textil, indumentaria y calzado de cuero

Artículo 22° .- Quedan incluidas en el presente capítulo las empresas habilitadas que realicen actividades de fabricación de productos textiles (incluido el hilado, los tejidos, el acabado), la confección de prendas y accesorios de vestir de cuero y piel.

Artículo 23° .- Los proyectos que se presenten para su aprobación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Contar con establecimiento industrial habilitado en el ámbito del Partido.

b) Incrementar el nivel de ocupación existente a igual mes del año anterior al de la presentación, a cuyos efectos deberá presentar semestralmente, dentro de los primeros treinta (30) días posteriores a la finalización de cada semestre calendario, los F931 de la A.F.I.P. o el que lo reemplace. Para el caso de no tener empleados en el período anterior de referencia, se deberá acreditar que el nivel de ocupación actual asegura la producción de bienes estimada, considerando la capacidad instalada y los convenios colectivos vigentes.

Artículo 24º .- Los proyectos presentados y aprobados gozarán de los siguientes beneficios:

- a) Reducción de hasta un cincuenta por ciento (50%) de la alícuota correspondiente a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene por el período fiscal por el que se apruebe la solicitud.
- b) Reducción de hasta un treinta por ciento (30%) de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, que corresponda al inmueble afectado a la actividad y en la proporción de dicha afectación, incluidos los locales de venta al público, siempre y cuando el titular de la habilitación sea la empresa incorporada al presente capítulo por el período fiscal por el que se apruebe la solicitud.
- c) Reducción de hasta un cincuenta por ciento (50%) de los Derechos por Publicidad y Propaganda correspondiente a carteles identificatorios que se limiten a consignar nombre del propietario, del establecimiento, actividad y marcas propias registradas, ubicados en los establecimientos industriales y en los locales de venta al público, siempre y cuando el titular de la habilitación sea la empresa incorporada al presente capítulo, por el período fiscal por el cual se apruebe la solicitud.

Artículo 25º .- La autoridad de aplicación del presente capítulo será la Subsecretaría de la Producción.

CAPITULO VII Promoción del Desarrollo Forestal

Artículo 26º .- Quedan incluidos en el presente capítulo los proyectos a ejecutar de implantación, mantenimiento, investigación y desarrollo de los bosques, así como el aprovechamiento de la madera y su industrialización, siempre que se trate de emprendimientos forestales o forestoindustriales integrados y se asegure el mantenimiento o incremento de las superficies y calidad de las masas boscosas.

A efectos de la presente, entiéndese por:

- a. **Bosque**: a toda formación leñosa natural o artificial con los distintos estratos vegetales que lo integran incluyendo el herbáceo que, por su contenido o función, sean declarados por las autoridades competentes en función de la presente, clasificándose en protectores, permanentes, experimentales, montes especiales y de producción.
- b. **Bosque protector**: es aquel que por su ubicación es necesario para proteger el suelo, caminos, riberas de arroyos, canales y lagunas, regular el régimen de las aguas, fijar médanos y dunas, contrarrestar la acción del viento, agua y otros elementos; asegurar condiciones de salubridad pública y proteger especies de la flora y fauna.
- c. **Bosque permanente**: es aquel que por su constitución, destino o formación de su suelo y arboleda debe mantenerse, en particular el que forma plazas, paseos, parques, áreas de reservas naturales y montes anexos a caminos; o el que tuviese especies cuya conservación se considere necesaria.
- d. **Bosque implantado o cultivado**: el obtenido mediante siembra o plantación de especies maderables nativas y/o exóticas adaptadas ecológicamente al sitio, con fines diversos, pero principalmente comerciales o industriales, en tierras que, por sus condiciones naturales, ubicación y aptitud sean susceptibles de forestación o reforestación, siempre que la creación o ampliación de los mismos no implique la destrucción de masas arbóreas nativas o bosques permanentes o protectores.
- e. **Manejo sustentable del bosque**: es la utilización controlada del recurso forestal para producir beneficios a perpetuidad, con el objetivo básico del mantenimiento permanente de la cobertura arbórea y la reserva de superficies destinadas a la protección de la biodiversidad y la calidad ambiental.

Establécese en una (1) hectárea la superficie mínima de las fracciones de tierra afectadas a emprendimientos forestales privados del tipo de los enunciados por el presente Régimen que se encuentren en áreas rurales o complementarias de acuerdo con el Código de Ordenamiento Territorial. Similar superficie mínima se exigirá cuando se trate de proyectos de desarrollo forestal situados dentro del ejido de Mar del Plata o en áreas urbanas extraejidales del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 27º .- Los proyectos que se presenten para su aprobación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Contratar por sí o por medio de terceros, al menos un ochenta por ciento (80%) de mano de obra local, con residencia mínima comprobable de un (1) año en el Partido, excepto cuando el emprendimiento se realice con personal propio de la empresa. A tal fin deberá presentar semestralmente, dentro de los primeros treinta (30) días posteriores a la finalización de cada semestre calendario, los F931 de la A.F.I.P. o el formulario que lo reemplace, junto con certificado de domicilio en el Partido de dichos empleados.
- b) Los bosques deberán desarrollarse mediante el uso de prácticas enmarcadas en criterios de sustentabilidad de los recursos naturales renovables. Todo proyecto forestal o forestoindustrial cuya superficie supere las 100 hectáreas deberá incluir un estudio de impacto ambiental. En los casos de menor superficie, quedará a criterio de la dependencia competente en materia ambiental la presentación de este requisito.

Artículo 28° .- Los proyectos presentados y aprobados gozarán de los siguientes beneficios:

- a) Exención en la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal en hasta un ochenta (80%) por ciento durante los primeros cinco (5) años, y en hasta un cincuenta (50%) por ciento hasta el octavo año, correspondientes a los inmuebles donde se desarrollen las actividades forestales. En caso de tratarse de emprendimientos que no comprendan la totalidad de una fracción catastralmente identificada, el beneficio será porcentual a la superficie efectivamente ocupada con el mismo.
- b) Exención en Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública en hasta un ochenta (80%) por ciento durante los primeros cinco (5) años, y en hasta un cincuenta (50%) por ciento hasta el octavo año, correspondiente a los inmuebles donde se desarrollen las actividades forestales. El beneficio se aplicará a los predios donde existan bosques nativos o bosques cultivados, así como a los inmuebles donde se desarrollan emprendimientos foresto-industriales, siempre que los mismos cumplan con los requisitos enunciados por la presente en cuanto a superficies y condiciones mínimas y las que establezca la reglamentación con relación a cuestiones de seguridad respecto al entorno urbano. En caso de afectación parcial de inmuebles catastralmente identificados, se procederá en forma similar al inciso precedente.
- c) Exención en la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene de hasta un cien por ciento (100%). Las empresas titulares de los establecimientos forestales y/o foresto-industriales que desarrollen simultáneamente actividades exentas y no exentas, deberán discriminarlas contablemente, a fin de individualizar los respectivos montos impositivos. La desgravación otorgada no exime a la empresa beneficiaria del cumplimiento de las obligaciones formales emergentes del desarrollo de su actividad.
- d) Exención de Derechos de Oficina vinculados con las actividades comprendidas en este Régimen.

Artículo 29° .- A los efectos de lograr la mejor y más amplia aplicación del Régimen establecido por la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo invitará a integrar una Comisión Asesora con carácter ad honorem a representantes de las siguientes entidades públicas y privadas:

- a) Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- b) Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional de Mar del Plata.
- c) Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires – Distrito II.
- d) Sociedad Rural de Mar del Plata.
- e) Unión del Comercio, la Industria y la Producción (UCIP).
- f) Bolsa de Comercio de Mar del Plata.
- g) Cuerpos de Bomberos.
- h) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Mar del Plata.
- i) APYME
- j) CAMECO
- k) Ministerio de Trabajo de la Nación - Delegación Mar del Plata -.

Asimismo, el Departamento Ejecutivo invitará a los municipios vecinos a fin de estudiar la posibilidad de constituir un ente o consorcio intermunicipal con el objetivo de generar un desarrollo productivo forestal, aprovechando los beneficios establecidos por la Ley de Inversiones para Bosques Cultivados.

En su carácter de integrante del Consorcio Regional del Puerto, la Municipalidad gestionará facilidades en los servicios de la terminal marítima, con el objeto de potenciar las exportaciones de madera y productos originados en su procesamiento.

Artículo 30° .- La autoridad de aplicación del presente Capítulo será la Subsecretaría de la Producción, actuando complementariamente el Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental.

CAPITULO VIII

Promoción de la competitividad y empleo en el Sector Turístico

Artículo 31° .- Quedan incluidas en el presente capítulo las actividades vinculadas directa e indirectamente con el turismo receptivo, conforme Anexo I de la Ley Nacional de Turismo n° 25.997.

Artículo 32° .- Los proyectos que se presenten para su aprobación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Incrementar el nivel de ocupación existente a igual mes del año anterior al de la presentación, a cuyos efectos deberá presentar semestralmente, dentro de los primeros treinta (30) días posteriores a la finalización de cada semestre calendario, los F931 de la A.F.I.P. o el que lo reemplace. Para todos los casos se deberá acreditar que el nivel de ocupación laboral actual asegura la prestación de los servicios, considerando la capacidad instalada y los convenios colectivos vigentes.
- b) Presentar una nota en carácter de Declaración Jurada indicando la totalidad de las actividades realizadas, junto con la superficie afectada a cada una de ellas y la habilitación municipal respectiva por la totalidad de los rubros.

Artículo 33° .- Los proyectos presentados y aprobados gozarán de los siguientes beneficios:

- a) Reducción en hasta un treinta por ciento (30%) de la alícuota correspondiente a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene que grave los ingresos de las actividades enumeradas como directamente vinculadas y en hasta un quince por ciento

(15%) cuando se trate de actividades enumeradas como indirectamente vinculadas, en ambos casos durante el período fiscal por el cual se tramite la exención. Cuando se desarrollen actividades incluidas y no incluidas en el presente régimen, deberán discriminarse a fin de individualizarlas convenientemente.

b) Reducción de hasta un veinte por ciento (20%) de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública o de la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal que grave el inmueble afectado a las actividades enumeradas como directamente vinculadas y de un diez por ciento (10%) cuando se trate de afectación a actividades indirectamente vinculadas.

Tratándose de establecimientos que brinden alojamiento turístico que hayan completado su categorización de acuerdo con lo establecido en el Decreto Provincial n° 3030/77, gozarán de hasta un cinco por ciento (5%) adicional cuando la superficie cubierta total fuera de entre un mil (1.000) y hasta un mil ochocientos (1.800) metros cuadrados y de hasta un diez por ciento (10%) adicional cuando la superficie cubierta total fuera superior a los mil ochocientos (1.800) metros cuadrados.

Cuando la afectación a la actividad promocionada fuera parcial, el porcentaje de reducción se reducirá en la proporción de afectación a actividades promocionadas y no promocionadas.

En todos los casos, la exención registrará por el período fiscal por el cual se tramita la exención.

Artículo 34° .- La autoridad de aplicación del presente capítulo será el Ente Municipal de Turismo.

CAPITULO IX Disposiciones Generales

Artículo 35° .- Las personas físicas o jurídicas beneficiarias de alguno de los presentes regímenes que incurrieran en el incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones impuestas, inclusive las vinculadas con la presentación de información periódica, serán sancionadas con la pérdida del beneficio con más la devolución de los concedidos, incrementados con sus intereses y una multa que oscilará entre el cincuenta por ciento (50%) y el cien por ciento (100%) del monto resultante.

Artículo 36° .- Las personas físicas o jurídicas beneficiarias de alguno de los presentes regímenes que incurrieran en el incumplimiento parcial o total de las restantes obligaciones tributarias o convencionales con el Municipio, serán sancionadas con la pérdida del beneficio a partir de la fecha del incumplimiento, no pudiendo solicitar nuevamente el beneficio durante el mismo ejercicio fiscal.

Artículo 37° .- La Secretaría de Economía y Hacienda intervendrá en forma conjunta con las dependencias indicadas como autoridad de aplicación en cada capítulo.

La autoridad de aplicación tendrá un plazo máximo de treinta (30) días desde la fecha de la presentación de la totalidad de las condiciones exigidas para resolver la aprobación o no del proyecto presentado, salvo supuestos de excepción debidamente ponderados, lo que podrá justificar la extensión del plazo por igual período.

Artículo 38° .- Los proyectos que se presenten para su aprobación deberán contener como mínimo los siguientes elementos, avalados cuando correspondiera en cuanto a su viabilidad técnica, jurídica y económica por profesionales con competencia, incumbencia y especialización, a saber:

- a) Descripción del contenido y objeto del proyecto.
- b) Cantidad de mano de obra a emplear.
- c) Beneficios y plazos por los que se solicitan.
- d) Obras en construcción, remodelación y/o ampliación previstas.
- e) Estudio económico y financiero del proyecto, con explicitación de los supuestos adoptados.
- f) Garantía de la inversión a realizar en algunas de las modalidades indicadas en la Ley n° 6.021 por un monto no menor al uno por ciento (1%) de la inversión prevista, durante el plazo de ejecución de la misma. Esta garantía será ejecutable en caso de no cumplirse con la inversión comprometida y afectada al pago de las sanciones previstas en el presente capítulo.

La autoridad de aplicación podrá eximir del cumplimiento de algunos de los recaudos anteriores cuando las características particulares de la actividad promocionada o del proyecto específico determinen que su observancia impedirá la concreción de la actividad o del proyecto que se pretende promover.

Artículo 39° .- La vigencia de cada régimen indicada en el artículo 1° se refiere al período de tiempo durante el cual se podrán presentar las solicitudes de adhesión, manteniéndose los beneficios concedidos durante los períodos de tiempo indicados en cada caso.

Artículo 40° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

N° DE REGISTRO : O-11692

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1249

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Pueyrredon, cuya copia forma parte de la presente como Anexo I, relacionado con la entrega de un subsidio por parte del Ministerio de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.-) destinado a obras de infraestructura.

Artículo 2º.- Autorízase, para las obras a licitarse en el marco del convenio convalidado en el artículo anterior, la reducción del 5% al 1% de los gastos administrativos establecidos en el inciso 114) del artículo 28º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 2630/05).

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

ANEXO I **Convenio Marco**

En la Ciudad de La Plata, a los 10 días del mes de enero del año dos mil seis (2006) se reúnen el Señor Ministro de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, Dr. Eduardo Sicaro, por una parte, y por la otra el Señor Intendente Municipal del Partido de General Pueyrredon, con el objeto de fijar pautas y coordinar acciones conducentes a canalizar un subsidio para materializar obras de infraestructura, a cuyo fin:

MANIFIESTAN:

Que es decisión del Gobierno Provincial adoptar todas las medidas orientadas a generar condiciones sociales que coadyuven al bienestar general de los habitantes bonaerenses;

Que por tal motivo, se ha considerado esencial prestar colaboración a las distintas comunas, instituciones y/o entidades de bien público o del ámbito eclesiástico de la Provincia, en todas aquellos proyectos de infraestructura que resulten de interés comunitario;

Que en esa inteligencia y en la firme convicción que las políticas públicas a instrumentar posibilitarán que la población acceda a un nivel de vida más aceptable, el Ministerio sustenta el entendimiento común de la perceptiva emergente del Decreto 642/03, dictado en ejercicio de las atribuciones emergentes del artículo 144º de la Constitución de la Provincia;

Que en función de lo expresado, el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos otorgará en el caso de los Municipios un subsidio y a las demás instituciones referidas;

Que las partes concuerdan en dar cumplimiento a la reglamentación del Anexo I del Decreto mencionado, donde se establece la forma en que se presentarán las solicitudes y los proyectos o documentos que sustenten el requerimiento;

Que la ayuda financiera se canalizará a los objetivos descriptos precedentemente, mediante la forma legal determinada en el Capítulo II - Artículo 7º del Anexo I del Decreto 642/03 y respecto al seguimiento y contralor, a lo dictado en el Capítulo III, del Anexo I del citado Decreto 642/03.

Que en suma, es obligación de las partes ocuparse del bien común y de servir a la comunidad:

POR LO TANTO ACUERDAN:

Artículo 1º .- El Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos otorgará al Municipio de General Pueyrredon un subsidio de Pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.-) en una Primera Etapa, previa presentación de la solicitud y documentación exigida por el Decreto 642/03.

Artículo 2º .- El beneficiario destinará la ayuda recibida a obras de infraestructura, conforme solicitud del peticionante y aprobación técnica de Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda.

Artículo 3º .- El Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos por intermedio de la Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda efectuará el seguimiento de las obras.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del presente acuerdo marco.

Firmado: Dr. Eduardo Sícara - Ministro de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos.

Daniel Katz - Intendente Municipal.

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11693

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1258

LETRA CJA

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal el "III Congreso Nacional de Derecho", a llevarse a cabo entre los días 21 y 23 de septiembre de 2006 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11694

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1265

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a los señores Rodolfo Martín Staci y Patricia Andrea Staci a anexar el uso "Salón de Fiestas" a los habilitados "Parrilla y Restaurante" afectados al inmueble sito en la calle Remedios de Escalada n° 2223, cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 74c, Parcela 8a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- a) Anular la comunicación directa de la cocina con los baños y vestuarios para personal, en concordancia con lo normado en el artículo 5.11.2.3. del Reglamento General de Construcciones.
- b) No desarrollar otra actividad que no sea la que corresponde estrictamente a los rubros solicitados, quedando expresamente excluidas todas aquellas relacionadas con espectáculos y/o shows en vivo, bajo cualquier forma o modalidad.
- c) Respetar las prescripciones de la Ordenanza n° 12.032 de ruidos molestos.
- d) Disponer los medios de salida natural y libre trayectoria con apertura de puertas hacia la calle que contribuyan a una rápida evacuación de ocupantes, sin obstrucción y/o reducción en su ancho exigido.
- e) Cumplimentar estrictamente la protección contra incendios (R.G.C. 3.14.7).
- f) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11695

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1273

LETRA EF

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase la distinción al mérito ciudadano al señor Daniel Garcés, en reconocimiento a su destacada trayectoria como autor, intérprete y difusor de la música folklórica litoraleña.

Artículo 2º .- Entréguese copia de la presente al señor Daniel Garcés.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11696

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1277

LETRA EF

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Establécese que los conductores de las unidades de transporte colectivo de pasajeros realizarán una marca con fibrón indeleble en aquellas tarjetas que, sin encontrarse quebradas o dobladas, produzcan señal de error en el visor de las lectoras a bordo de las unidades con el fin de identificar que ha sido utilizada una vez.

Artículo 2º .- Los conductores de las unidades de transporte colectivo de pasajeros permitirán el acceso y la permanencia a los usuarios cuyas tarjetas magnéticas sin estar quebradas o dobladas poseyeran una sola marca y produzcan señal de error, realizando una segunda marca.

Artículo 3º .- Las tarjetas magnéticas que poseyeran dos marcas deberán ser sustituidas por la U.T.E. "El Libertador" por otras nuevas que posean una carga equivalente al monto de la anterior descontando un pasaje por cada marca o cobrando en efectivo si el saldo de la tarjeta fuera insuficiente.

Artículo 4º .- Establécese que las unidades de transporte colectivo de pasajeros cuyas máquinas lectoras de tarjetas magnéticas dejen de funcionar durante el recorrido, deberán finalizar el mismo de manera habitual permitiendo el acceso gratuito a los eventuales pasajeros.

Artículo 5º .- La presente ordenanza será expuesta por triplicado en las unidades de transporte colectivo de pasajeros.

Artículo 6º .- El incumplimiento a la presente norma será sancionado con multa que será regulada entre uno (1) y diez (10) sueldos mínimos del personal municipal.-

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11697

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1282

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Impónese el nombre de Plazoleta del Turista al espacio semipúblico ubicado en la calle San Luis 1945.

Artículo 2º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la colocación en el lugar de un cartel identificatorio consignando el nombre a que hace referencia el artículo precedente.

Artículo 3º .- El Ente Municipal de Turismo determinará el horario de apertura al uso público y las condiciones de funcionamiento de la misma.

Artículo 4º .- Autorízase al Ente Municipal de Turismo a utilizar el espacio para la realización de actividades turísticas, culturales y de esparcimiento.

Artículo 5º .- Exímese del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda, determinados en la Ordenanza Impositiva vigente, a las empresas y entidades auspiciantes que solventarán los gastos de producción de las actividades que se mencionan en el artículo anterior.

Artículo 6º .- Autorízase al Ente Municipal de Turismo a la comercialización de dicho espacio, que podrá efectivizarse mediante cesión sin cargo, la percepción de un canon o a través de un canje publicitario.

Artículo 7º .- La publicidad que realicen las empresas y entidades auspiciantes se ajustará a lo establecido en el Código de Publicidad (Decreto 54/80).

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11698

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1302

LETRA D

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase el estado de emergencia de la prestación de los servicios de emergencias médicas en el Partido de General Pueyrredon, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 30 de junio de 2006.

Artículo 2º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar en forma directa el servicio declarado en emergencia en el artículo precedente, en sus diversas modalidades y a las firmas que se detallan:

- A) Servicios de Emergencia en la Vía Pública (incluye zona de playas hasta la línea de mareas):
- a) SEREM S.A., Zona I: Av. Mario Bravo, Av. Polonia - Av. Jara, calle Alberti, Avda. Patricio Peralta Ramos (Costanera), Avda. M. de Hoz, Avda. Mario Bravo, zona de playas hasta línea de marea, por un importe mensual de \$ 28.500.-
 - b) SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A., Zona II: Calle Alberti, Avda. Jara - Avda. Carlos Tejedor, Calle 82, Avda. F.U. Camet, Acceso Norte, Avda. Patricio Peralta Ramos (Incluye Paseo Dávila y Paseo J. de Galíndez) hasta calle Alberti, zona de playas hasta línea de marea, por un monto mensual de \$ 28.500.-
- B) Servicios de Emergencias Médicas domiciliarios código rojo, zonas I y II:
- a) SEREM S.A., Zona I: Av. Mario Bravo, Av. Polonia - Av. Jara, calle Alberti, Avda. Patricio Peralta Ramos (Costanera), Avda. M. de Hoz, Avda. Mario Bravo, por un importe unitario de \$ 137,75 por asistencia a la prestación.
 - b) SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A., Zona II: Calle Alberti, Avda. Jara - Avda. Carlos Tejedor, Calle 82, Avda. F.U. Camet, Acceso Norte, Avda. Patricio Peralta Ramos (Incluye Paseo Dávila y Paseo J. de Galíndez) hasta calle Alberti, por un importe por unidad de prestación de \$ 137,75.
- C) Servicio Médico Asistencial en Playas (asistencia médica y enfermería), Puestos Sanitarios:
- 1) Parque Camet, 2) La Perla, 3) Playa Bristol, 4) Playa Grande y 5) Estafeta Chapadmalal; SEREM S.A.: Puestos Sanitarios Parque Camet, La Perla y Playa Bristol por un importe por puesto de:
 - a) \$ 18.600 para el mes de enero de 2006;
 - b) \$ 16.800 para el mes de febrero de 2006;
 - c) \$ 18.600 para el mes de marzo de 2006; y
 - d) \$ 2.400 para el período del 13 al 16 de abril de 2006.
 - SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A.: Puestos Sanitarios Playa Grande y Estafeta Chapadmalal, por un importe por puesto de:
 - a) \$ 18.600 para el mes de enero de 2006;
 - b) \$ 16.800 para el mes de febrero de 2006;
 - c) \$ 18.600 para el mes de marzo de 2006, y
 - d) \$ 2.400 para el período del 13 al 16 de abril de 2006.
- D) Servicios de Areas protegidas en dependencias municipales:
- a) AUTOTRANSPORTES S.R.L. por la suma de \$ 54.- por prestación asistencial.
- E) Servicios de traslados desde unidades sanitarias municipales a los Hospitales Interzonal General de Agudos y Materno Infantil:
- a) SEREM S.A. por la suma de \$ 108.- por prestación de emergencia médica, de \$96.- por traslado con médico, de \$ 30.- por traslado sin médico.

Artículo 3º .- Para las prestaciones de los diversos servicios serán de aplicación, en lo pertinente, las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1302-D-06

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11699

EXPEDIENTE H.C.D. N° :1347

LETRA EF

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modificase el punto 2) del inciso a) del artículo 234º de la Ordenanza Fiscal vigente (t.o. Decreto 2614/05) el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 234º**.- Para ser beneficiarios de las presentes exenciones deberán cumplimentarse los siguientes requisitos:

a) **PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS**

2. Los ingresos del peticionante y su grupo conviviente no deben superar la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850.-)."

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11700

NOTA H.C.D. Nº : 210

LETRA C

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convaldase el Decreto nº 102 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 17 de abril de 2006, mediante el cual se eximió de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza nº 15743 a los organizadores de "Expoconstrucción - VI Edición", que se realizó en el Estadio Polideportivo Islas Malvinas del Parque Municipal de los Deportes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11701

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1333

LETRA CJA

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese que todos los transportes escolares deben estar equipados con cinturones de seguridad combinados e inerciales en los asientos delanteros y en aquellos que no tengan por delante un respaldo acolchado según establezca la reglamentación, y de cintura en los asientos restantes.

Artículo 2º.- En el caso de los cinturones de tres puntos, cuando la talla de la persona transportada no permita el apoyo de la bandolera sobre su hombro, deberá adaptarse el asiento, para lograr el correcto apoyo mediante el uso de un asiento de retención infantil de altura adecuada a su contextura física.

Artículo 3º.- Es obligatorio el uso de los cinturones de seguridad para todas las personas transportadas. El conductor no podrá iniciar la marcha del vehículo hasta no haber certificado que todos sus ocupantes tengan abrochado el cinturón de seguridad.

Artículo 4º.- La presente tendrá vigencia a partir de los seis (6) meses de su promulgación.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11702

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1341

LETRA P

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dónase a la Asociación Civil sin Fines de Lucro "Dar Más para el Discapacitado", Entidad de Bien Público inscripta en el registro bajo el nº 377 con Personería Jurídica mediante legajo nº 119.961, el predio de dominio fiscal municipal, identificado catastralmente como: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 53o - Parcela 3a, ubicado en la calle 25 de Mayo esquina Gerónimo Costa, del Barrio Libertad de la ciudad de Mar del Plata, con el cargo de destinarlo a las actividades de Hogar Permanente y Centro de Día, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente nº 18348-6-04 Cpo. 1 Alcance 1 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- El incumplimiento del cargo dispuesto por el artículo anterior revocará la presente donación y revertirá el dominio a la Municipalidad, conjuntamente con las mejoras construidas y sin indemnización alguna.

Artículo 3º.- La escritura traslativa de dominio se celebrará ante el escribano que la Municipalidad designe, quedando a cargo de la donataria los gastos que demande dicha instrumentación.

Artículo 4º .- Derógase la Ordenanza n° 17.199.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11703

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1792

LETRA J

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Dónase a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, el terreno fiscal de dominio municipal ubicado en la manzana delimitada por las calles Río Negro, Rauch, Santa Cruz y Chilabert, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 30u, Parcela 4, Sector b) según plano que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- La donación establecida en el artículo anterior se hace con cargo a que el terreno sea destinado a la construcción del edificio del Jardín de Infantes n° 913.

Artículo 3º .- La presente donación queda condicionada al inicio de las obras dentro de los tres (3) años a partir de la fecha de promulgación de la presente, transcurrido el cual se retrotraerá el dominio a favor del Estado Municipal.

Artículo 4º .- La designación del notario, los gastos que demande la escrituración y la registración dominial a favor de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires del inmueble en cuestión, estarán a cargo de la donataria.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2316

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1165

LETRA EF

AÑO 2006

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara su firme compromiso de trabajo en pos de lograr un servicio ferroviario que se encuentre a la altura del desafío actual que enfrenta la Nación y que sea un orgullo por la calidad y la seguridad que brinda.

Artículo 2º.- Asimismo solicita al Departamento Ejecutivo que profundice el análisis con los gobiernos de la Nación y de la Provincia, sobre los beneficios que un servicio ferroviario eficiente pueden deparar para nuestro municipio en materia turística y productiva.

Artículo 3º.- Comunicar, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2317

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1236

LETRA FV

AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el tratamiento y posterior aprobación por el Congreso de la Nación del proyecto de ley de creación del Consejo Federal de Derechos Humanos.

Artículo 2º .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º .- Remitir copia de la presente a ambas Cámaras de la Legislatura Nacional y a los organismos de derechos humanos.

Artículo 4º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2318

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1290

LETRA EF

AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación que designe con el nombre "Doctor Juan Tesone" al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur, ubicado en la ciudad de Mar del Plata, adhiriendo a la solicitud efectuada en igual sentido por la Directora del mencionado Instituto .

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2319

NOTA H.C.D. Nº : 193

LETRA C

AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se adhiere a los objetivos de la Federación de Centros de Jubilados y Pensionados de Mar del Plata y Zona, en lo que respecta a la defensa de los derechos de los jubilados y pensionados de la República Argentina establecidos en la Constitución Nacional.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2320

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1351

LETRA V

AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Instituto Provincial de Loterías y Casinos con el fin de solicitarle la incorporación a la planta permanente de los ciento cuarenta (140) agentes que se han desempeñado, por más de seis años, como temporarios.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : R-2321

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1375

LETRA URI

AÑO 2006

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su profundo repudio y rechazo a la agresión sufrida por la Defensora del Pueblo Adjunta Mónica Felices, el día 25 de abril del corriente año, y expresa la necesidad de que la Justicia en lo Penal identifique y sancione al autor o autores del mencionado acto delictivo.

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente a la Defensoría del Pueblo del Partido de General Pueyrredon y a la Fiscalía General del Departamento Judicial Mar del Plata.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

DECRETO

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : D-1247

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA

AÑO

Exptes. 1094-RPM-04, 1119-AM-04, 1195-V-04, 1211-V-04, 1327-EF-04, 1731-RPM-04, 1533-CJA-05, 1573-RPM-05, 1576-BUC-05, 1632-J-05, 1739-EF-05, 1797-EF-05, 1332-P-06 y Notas 1005-A-03, 756-A-04, 482-B-05, 532-C-05, 590-P-05, 604-C-05, 754-S-05.

DECRETO

ARTICULO UNICO .- Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1094-RPM-04: Disponiendo que toda sanción que afecte aportes jubilatorios, deberá ser comunicada al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Expte. 1119-AM-04: Dando respuesta a la Comunicación C-2648, referente a pedido de informe de uso de las instalaciones del Patinódromo Municipal.

Expte. 1195-V-04: Dando respuesta a la Comunicación C-2712, referida al otorgamiento de bonificación por tarea riesgosa, al personal de laboratorio del Centro de Salud nº 2 y del IREMI.

Expte. 1211-V-04: Dando respuesta a la Resolución R-2267, referente a la transferencia de un inmueble perteneciente a la ex ESEBA, al Municipio.

Expte. 1327-EF-04: Condonando deudas a entidades deportivas que cedan sus instalaciones a instituciones educativas.

Expte. 1731-RPM-04: Estableciendo procedimientos para la contratación de obras públicas, concesiones, etc. por parte de la comuna.

Expte. 1533-CJA-05: Dando respuesta a la Resolución R-2266, referente a la prohibición de venta de calefactores eléctricos con "Bifenilo Policlorado" (PCB).

Expte. 1573-RPM-05: Intimando a los propietarios cuyas veredas se encuentren en mal estado, a la reparación de las mismas.

Expte. 1576-BUC-05: Prohibiendo la compra-venta de envases de garrafas en el Partido de General Pueyrredon.

Expte. 1632-J-05: Dando respuesta a la Comunicación C-2894, referida a la solución de la problemática del alumbrado público y mejoramiento de calles del Bº Autódromo.

Expte. 1739-EF-05: Dando respuesta a la Comunicación C-2885, referente a Padrinazgo Forestal del Paraje San Jacinto.

Expte. 1797-EF-05: Dando respuesta a la Comunicación C-2896, referida a pedido de retiro del riel instalado en calle Lepera y Canesa.

Expte. 1332-P-06: Eleva cuestión de privilegio planteada por la Concejala Viviana Roca.

Nota 1005-A-03: Alumnas del Instituto A. Einstein. Elevan conclusiones de investigación realizada respecto a la problemática de la discapacidad física.

Nota 756-A-04: Asociaciones de Profesionales. Solicitan audiencia con la Comisión de Calidad de Vida a fin de tratar implementación de "Seguro Público de Salud".

Nota 482-B-05: Biondi, Mario. Solicita se reconsidere el monto del canon de la U.T.F. "Barranca de los Lobos".

Nota 532-C-05: Cacheda, Stella Maris. Denuncia al funcionario municipal encargado del Parque Camet, por mal desempeño.

Nota 590-P-05: Parque de los Cisnes. Eleva copia de denuncia sobre falta de seguridad en el sector.

Nota 604-C-05: Cacheda de Poleschi, Stella M. Eleva proyecto para realizar un emprendimiento en la zona de fogones del Parque Camet, denominado "Parque de los Cisnes".

Nota 754-S-05: Subsecretaría de Atención de las Adicciones. Solicita exención del pago de la Tasa de Publicidad en campaña de salud.

COMUNICACIONES

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2939

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2093

LETRA AM

AÑO 2004

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe en el más breve plazo:

- Cantidad de cartelería de todo tipo autorizada con fines publicitarios, detallando: ubicación, medidas, períodos concedidos, empresas autorizadas, tasas y derechos cobrados y a cobrar.
- Fecha y resultado de la última inspección realizada con fines de detección de publicidad fija clandestina en la vía pública, detallando: empresas sancionadas, multas cobradas y reincidencia.
- Motivos por los que se ha permitido la proliferación de publicidad estática en todos los ámbitos y si cuentan con las respectivas autorizaciones.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006
Nº DE REGISTRO : C-2940
NOTA H.C.D. Nº : 595 **LETRA V** **AÑO** 2005

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza n° 9364, los siguientes puntos relacionados con la instalación de una estación de servicio en la intersección de la Avenida Fortunato de la Plaza y Galicia:

- Motivos por los cuales la excepción del uso de suelo no fue enviada al Honorable Concejo Deliberante.
- Fundamentos que le otorguen la competencia al Departamento Ejecutivo para legislar en materia de excepciones de este tipo.
- Si previo al dictado del Decreto 1752/05 se consultó a la Secretaría Legal y Técnica en materia de competencia.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006
Nº DE REGISTRO : C-2941
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1122 **LETRA J** **AÑO** 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente un “Sistema de Emergencias Ambientales” destinado a cumplir, como mínimo, con los siguientes objetivos:

- Identificar los principales riesgos ambientales.
- Evaluar el grado de vulnerabilidad de la población ante los mismos.
- Diseñar planes de contingencia específicos.
- Identificar falencias institucionales y vacíos legales y evaluar la capacidad de respuesta de distintos organismos.
- Articular un sistema de acción, competencia y responsabilidades entre los distintos actores gubernamentales y/o sociales implicados.

Artículo 2º .- Con el objeto de desarrollar el “Sistema de Emergencias Ambientales”, el Departamento Ejecutivo podrá convenir con distintos organismos públicos y universidades mecanismos de cooperación y coordinación e intercambio de información. Asimismo, dará una amplia difusión al Sistema, comunicando al Honorable Cuerpo su implementación.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006
Nº DE REGISTRO : C-2942
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1238 **LETRA CJA** **AÑO** 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para instalar un semáforo tipo peatonal, que permita cruzar sin riesgo la calle Rodríguez Peña en su intersección con la calle Tierra del Fuego, en los horarios de entrada y salida de los alumnos que concurren a la Escuela de Sordos e Hipoacúsicos del C.E.F.A..

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006
Nº DE REGISTRO : C-2943
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1250 **LETRA AM** **AÑO** 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe respecto de la instalación de una estación de carga para GNC en la estación de servicio ubicada en la calle Teodoro Bronzini y Av. Libertad, lo siguiente:

- Si reúne las condiciones de seguridad reglamentarias.
- Si cumple con la resolución nº 2629/02 del ENARGAS.
- Si se realizaron las inspecciones pertinentes y se fiscaliza la evolución de la obra.
- Medidas de seguridad que se han tomado, teniendo en cuenta que se encuentra situada al lado de un establecimiento educativo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2944

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1280

LETRA FV

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe qué plan tiene previsto a los fines de lograr el ordenamiento del tránsito a corto y mediano plazo y qué acciones concretas se han desarrollado a la fecha.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2945

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1281

LETRA C

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios tendientes a la celebración de convenios con el Ministerio de Defensa, el Registro Nacional de Armas, el Ejército Argentino, la Policía Federal Argentina y la Policía Provincial con el fin de materializar la construcción de un depósito transitorio de armas y materiales controlados, como así también la implementación de un sistema de destrucción de armamentos en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2946

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1287

LETRA FV

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredón solicita al Departamento Ejecutivo informe las gestiones que se han realizado hasta el presente, ante la Honorable Legislatura Provincial, tendientes a lograr la sanción de la pertinente ley de expropiación del inmueble cuyos datos catastrales se consignan en la Ordenanza Nº 16816, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la citada norma.

Artículo 2º .- Asimismo, informe las acciones realizadas con instituciones y organismos nacionales e internacionales tendientes a obtener fondos para afrontar los gastos que demande la mencionada expropiación.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2947

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1346

LETRA EF

AÑO 2006

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de prolongar los beneficios de la exención por la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a aquellos contribuyentes de escasos recursos que inicien los trámites de renovación, durante el lapso que dure el trámite, condicionado al informe favorable del asistente social.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2948

NOTA H.C.D. Nº :142

LETRA S

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la reposición de las placas en memoria del Senador Provincial Roque Carlos Di Caprio en lugar a acordar, conjuntamente con el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor -SMATA-.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de abril de 2006

Nº DE REGISTRO : C-2949

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1307

LETRA AM

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en el más breve plazo respecto del establecimiento educativo denominado Northern Hills lo siguiente:

- a) Fecha de inicio de las actividades.
- b) Si consta con habilitación, fecha de la misma.
- c) Si abonó los derechos de habilitación, fecha de pago.
- d) Cantidad y descripción de las actas de inspección practicadas.
- e) Resoluciones tomadas por la Justicia de Faltas respecto de las infracciones constatadas.
- f) Cantidad de expedientes administrativos y judiciales iniciados por Northern Hills S.A. en los cuales la Municipalidad sea parte y resultado de los mismos.
- g) Deuda de la empresa en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y si ha suscripto moratorias, fecha y monto.
- h) Deuda por las demás tasas municipales (construcción, publicidad, etc.) y si ha suscripto moratorias, fecha y monto.
- i) Si fue sancionado en alguna oportunidad con clausuras y si la misma se efectivizó.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-